



MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO DE
GRADUADO O GRADUADA EN
COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
POR LA
UNIVERSIDAD DE BURGOS

19 de junio de 2009

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación

- **Nombre del título**

Graduado o graduada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Burgos.

1.2. Universidad Solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del programa

Universidad de Burgos, Facultad de Humanidades y Educación.

1.3. Tipo de enseñanza

Las enseñanzas conducentes al título son impartidas en su totalidad con carácter presencial.

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

Se estima que la oferta de plazas de nuevo ingreso durante los cuatro primeros años será de 85 por cada uno de los años.

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación

1.5.1. Número de créditos del título

El número de créditos del título de graduado o graduada en Comunicación Audiovisual será de 60 ECTS por año. Lo que suma un total de 240 ECTS en sus cuatro años de duración.

1.5.2. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo, y en su caso, normas de permanencia

El Grado consta de 240 ECTS, 60 créditos cada curso académico completo, según establece el Real Decreto 1393/2007. El número mínimo de créditos por estudiante y periodo lectivo se deberá establecer de acuerdo con el Decreto de Precios Públicos 2008-2009 y las normas que establece la UBU.

De acuerdo con el Decreto 48/2008, de 26 de junio, por el que se fijan los precios públicos por estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y servicios académicos complementarios en las Universidades públicas de Castilla y León para el curso 2008/2009, en el capítulo II, Precios Públicos, Artículo 8, sin perjuicio de los establecidos en las disposiciones anteriores: los alumnos que inician estudios universitarios, deberán matricularse del primer curso completo.

Mientras la Universidad de Burgos, o la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León, o la propia Junta de Castilla y León, no establezcan regulación específica, desde la Facultad de Humanidades y Educación se establece que tendrá la consideración de estudiante a tiempo completo el alumno matriculado de 24

o más créditos semestrales y, de estudiante a tiempo parcial el alumno matriculado de menos de 24 créditos semestrales, sin computar los créditos reconocidos.

Un estudiante a tiempo completo que se matricula por primera vez en estudios oficiales de Grado deberá hacerlo obligatoriamente de todos los créditos ofertados en cada uno de los dos cuatrimestres del primer curso.

Como norma general, el alumno deberá matricularse de un máximo de 30 créditos ECTS por semestre. Así mismo se admitirán matrículas a tiempo parcial, previa solicitud motivada al Decano que, oída la Comisión de Calidad de la Facultad, autorizará, en su caso, la matrícula, adquiriendo el alumno la condición de estudiante a tiempo parcial, que mantendrá por un curso académico.

El Decano de la Facultad de Humanidades y Educación, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad y la Comisión de Grado, atenderá a las necesidades educativas especiales de los alumnos a través de acciones específicas, entre las que se encuentra la consideración de los alumnos como estudiantes a tiempo reducido.

Normas de permanencia

Las normas de permanencia serán aprobadas por el Consejo Social, de conformidad con los Estatutos de la Universidad de Burgos, que indican al respecto en el artículo 194:

Normas de progreso y permanencia de los estudiantes.

1. Las normas que regulen el progreso y permanencia en la Universidad de los estudiantes serán aprobadas por el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, de acuerdo con las características de los respectivos estudios, su grado de dificultad y, en su caso, el expediente académico del estudiante.
2. Podrán establecerse sistemas para la remoción de los impedimentos que puedan surgir para la continuación o finalización de los estudios.

Éstas deberán permitir a los estudiantes cursar estudios a tiempo parcial y atender a cuestiones derivadas de la existencia de necesidades educativas especiales. Asimismo, regularán los créditos que han de superar los estudiantes para poder proseguir los estudios y las convocatorias de calificación de las materias a las que el estudiante tiene derecho.

Hasta que la Universidad de Burgos establezca las Normas de progreso y permanencia de los estudiantes, se aplicarán los siguientes criterios:

- Créditos que han de superar los estudiantes para poder proseguir los mismos estudios.

Los estudiantes a tiempo completo deberán superar, en su primer curso académico en estudios de Grado, como mínimo 18 créditos y los estudiantes a tiempo parcial como mínimo 6 créditos. De no superar el mínimo citado anteriormente, el Decano del

Centro podrá autorizar otra matrícula, a la vista de las circunstancias que concurren en cada caso.

- Convocatorias de exámenes.

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura. El número de convocatorias se agota con independencia de que el alumno participe o no en el proceso de evaluación de la asignatura.

Para los estudiantes que se encuentren en la situación de no haber superado alguna asignatura en las seis convocatorias a las que tienen derecho, el Decano del Centro podrá conceder dos convocatorias de gracia adicionales por asignatura.

1.5.3. Necesidades educativas especiales

La UBU cuenta con una Unidad de Apoyo a estudiantes con Discapacidad dentro del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria, que tiene por objetivos, entre otros, los siguientes:

- Garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad de la Universidad.
- Promover la supresión de barreras psicológicas, sociales y físicas.
- Facilitar la superación de limitaciones en el aprendizaje.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1. Rama de conocimiento

El grado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Burgos pertenece a la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas.

1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título

La institución que otorga el título es la Universidad de Burgos, Universidad Pública.

1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

El título de Graduado/a en Comunicación Audiovisual está adscrito a un centro propio: la Facultad de Humanidades y Educación.

1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

Los alumnos podrán optar por una de estas seis profesiones:

- **Director/a y realizador/a audiovisual.** El profesional especializado en labores de dirección-realización en los distintos medios audiovisuales: cinematográfico,

televisivo, videográfico, publicitario, radiofónico, de infografía y multimedia, con conocimientos de los procesos técnicos y artísticos. Es un profesional polivalente capacitado para poner en escena un proyecto según un guión o escaleta, el plan de trabajo y ajustado a un presupuesto previo. Este profesional está capacitado para llevar a cabo la dirección de actores en productos de ficción audiovisual así como la de los presentadores y artistas en los programas de televisión. También es el responsable de la estética audiovisual en sus diferentes soportes, así como más concretamente de la escenografía.

- **Productor/a y gestor/a audiovisual.** El profesional que diseña, planifica, optimiza y organiza los recursos humanos, medios técnicos y presupuestarios con el fin de producir obras audiovisuales en sus diversos formatos: cine, radio, TV, entornos digitales interactivos o multimedia desde su desarrollo hasta su acabado final y su posterior comercialización. Se encuentra capacitado para dirigir y gestionar una empresa de producción audiovisual, pudiendo además desarrollar su actividad como consultor e investigador de empresas y mercados audiovisuales. Es experto en distribución, programación y exhibición de producciones audiovisuales y especialista en compraventa de productos audiovisuales en los sectores profesionales y de consumo. Se ocupa de la gestión y dirección empresarial audiovisual: financiera, comercial, fiscal, de personal o general, para la creación de empresas audiovisuales y difusión de su contenido. Conoce las fuentes de financiación y los programas de ayuda al audiovisual en el ámbito estatal y europeo.
- **Guionista audiovisual.** El profesional responsable de la elaboración de contenidos para escaletas, argumentos, tratamientos, diálogos y guiones de producciones audiovisuales en diferentes formatos (ficción, documental, entretenimiento etc.) y soportes (cine, vídeo, TV, radio, multimedia), así como consultor externo y analista de guiones y proyectos audiovisuales.
- **Diseñador de producción y postproducción visual y sonora.** Este profesional es experto en el diseño de todos los aspectos vinculados al sonido, a la imagen y al grafismo, en las diversas fases de la producción audiovisual: preproducción, producción y postproducción. Su perfil profesional también abarca los entornos interactivos para la creación de producciones orientadas a Internet, videojuegos y otros materiales interactivos destinados a la industria y a la formación en general.
- **Informador y comunicador en prensa, radio y televisión.** Responsable de la búsqueda de la información y su posterior redacción, locución o presentación.
- **Investigador, docente y experto en estudios audiovisuales.** Especialista en investigación y análisis de fenómenos y procesos de comunicación audiovisual. Analista de las políticas y la economía del sector audiovisual tanto a escala nacional como global. Docente en las enseñanzas superiores o medias para impartir materias de comunicación y nuevas tecnologías del audiovisual.

En cualquier caso, el título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual capacitará al estudiante para desempeñar cualquiera de las profesiones contempladas en la legislación.

1.6.5. Lengua (s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

Los idiomas utilizados en el proceso formativo serán el castellano y, en menor medida, el inglés.

En cuanto al inglés, la Universidad velará para que el alumnado finalice sus estudios con un adecuado conocimiento de la lengua. Así, en tanto que institución podrá favorecer el aprendizaje de idiomas no sólo en la titulación, sino también como competencia transversal de la manera en la que estime oportuno.

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1. Experiencias anteriores de la universidad en la impartición de títulos de características similares

La Licenciatura en Comunicación Audiovisual es una de las titulaciones más jóvenes de nuestra Universidad, cuya implantación en la universidad de Burgos se produjo de acuerdo con las siguientes pautas cronológicas:

- Con fecha 23 de junio de 2003, el Consejo de Gobierno de la UBU adopta el acuerdo de implantar la Licenciatura en Comunicación Audiovisual y de adscribirla a la Facultad de Humanidades y Educación.
- El 8 de julio de 2003, la Junta de Facultad de Humanidades y Educación acuerda la creación de una Comisión para la elaboración del Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
- El 3 de septiembre de 2003 la Junta de Facultad de Humanidades y Educación remite al Vicerrectorado de Ordenación Académica el proyecto de Plan de Estudios para su aprobación en Consejo de Gobierno, que tiene lugar con fecha 8 de septiembre de 2003 y es remitido a la Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, que procede a su homologación con fecha 31 de octubre de 2003.
- En octubre de 2003 comienza a impartirse la titulación de Comunicación Audiovisual. Si bien está adscrita a la Facultad de Humanidades y Educación, la falta de espacio físico (en ella se imparten 10 titulaciones), hace que se llegue a un acuerdo con los respectivos Decanos para que las clases se impartan en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Económicas y Empresariales.
- El 4 de diciembre de 2003 se publica en el B.O.E. la Resolución Rectoral por la que se aprueba el Plan de Estudios de la Licenciatura en Comunicación Audiovisual.
- El 15 de junio de 2004, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos acuerda la creación del Área de Conocimiento de Comunicación Audiovisual y Publicidad y su adscripción al Departamento de Ciencias Históricas y Geografía.
- En junio de 2007, se licencia la primera promoción de Comunicación Audiovisual; en junio de 2008, la segunda y, este mismo año, estará en la calle la tercera promoción de profesionales listos para trabajar.

La hasta ahora Licenciatura en Comunicación Audiovisual es una titulación con una fuerte demanda, lo que ha provocado la necesidad de fijar un *numeros clausus* para el

nuevo ingreso en el primer curso: 89. Así, en la actualidad, el total de matrículas asciende a 369, y cada año aumenta el número de alumnos que quedan fuera.

Los que logran entrar son, en su mayoría, jóvenes de entre 18 y 22 años procedentes del Bachillerato (84,3%), aunque algunos proceden de la Formación Profesional (7,9%); un porcentaje parecido procede de programas internacionales. Resulta reseñable que el 57 % de los alumnos sean mujeres.

El 15 de enero de 2009, la Junta de la Facultad de Humanidades y Educación aprueba la Memoria para la solicitud de verificación del nuevo Grado de Comunicación Audiovisual por la Universidad de Burgos.

2.1.2. Datos y estudios acerca de la demanda potencial del título y su interés para la sociedad

La Licenciatura en Comunicación Audiovisual es todavía una titulación joven y atractiva. Como muestra la siguiente tabla, la matrícula en la UBU se ha mantenido constante, con una fuerte tendencia al alza:

Curso	Número de alumnos matriculados
2003-2004	93 (93 nuevo ingreso)
2004-2005	173 (88 nuevo ingreso)
2005-2006	265 (104 nuevo ingreso)
2006-2007	341 (102 nuevo ingreso)
2007-2008	360 (88 nuevo ingreso)
2008-2009	369 (98 nuevo ingreso)

Paralelamente, durante los últimos años, se ha producido un considerable incremento en la oferta de trabajo dentro del sector audiovisual, tanto en el ámbito de la provincia de Burgos como en el conjunto de la Comunidad de Castilla y León y en el resto de España.

El impulso del sector de la comunicación, la creación y expansión de las empresas, así como el incremento sostenido en el número de profesionales, nos llevan a concluir que el mundo audiovisual se encuentra en un proceso de crecimiento.

Como dato relativo al conjunto del sector audiovisual y centrándonos en la provincia de Burgos, baste decir que, según datos del Instituto Nacional de Empleo, INEM, durante el año 2007 se llevaron a cabo un total de 565 contrataciones.

Es significativa también la disminución del número de desempleados existentes a finales del citado año 2007: 7 personas entre los publicistas, 16 escritores, periodistas o asimilados a esta profesión, 54 fotógrafos y operadores de equipos de grabación de imagen y sonido y 10 entre los actores y directores de cine, radio, televisión y teatro.

En el transcurso de 2007, la contratación de profesionales del sector audiovisual se distribuyó de la siguiente forma según los datos del Instituto Nacional de Empleo, INEM:

PROFESIÓN	CONTRATOS 2007
Publicistas	25
Periodistas	91
Fotógrafos y cámaras	91
Decoradores y diseñadores	49
Cine, radio, televisión	270
Diseño web y videojuegos	69

Aunque es cierto que los titulados en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Burgos se insertarán en el mundo laboral en cualquier punto de la geografía española, vamos a centrarnos en el panorama audiovisual más cercano, el de la provincia de Burgos, que cuenta con la presencia de todos los medios de comunicación: prensa, radio, televisión, Internet y productoras audiovisuales, tanto en la capital como en las localidades de Miranda de Ebro y Aranda de Duero, que dan empleo a cientos de trabajadores. Se trata de empresas y grupos de comunicación consolidados e implicados con la sociedad burgalesa.

El Consejo Económico y Social de Castilla y León, en un reciente informe sobre “La relevancia de los Medios de Comunicación en Castilla y León”, recoge que la provincia de Burgos cuenta con estas publicaciones periódicas: Diario de Burgos, El Mundo-El Correo de Burgos, El Anunciante Bungalés, Diario de la Ribera, Gente en Burgos, diario El Correo (edición Miranda de Ebro), Diario de Miranda, La Voz de Aranda y la Ribera, La Palabra de Burgos, La Voz de Pinares, en la Sierra, y Siete Semanal, en Miranda de Ebro.

La Federación de Asociaciones Empresariales de Burgos, en un profundo estudio sobre los medios de comunicación en la provincia de Burgos, publicado en abril-junio de 2008, concluyó que las nuevas tecnologías y la agrupación de empresas están transformando el mapa burgalés de la comunicación. La provincia ha asistido, en los últimos años, a la aparición de nuevas emisoras de radio y televisión, diarios,

periódicos gratuitos y medios digitales que han ampliado la oferta de la capital y provincia.

Según dicho estudio, el periódico más veterano es **Diario de Burgos** (1891), que figura entre las ocho cabeceras centenarias que se publican actualmente en la Comunidad Autónoma. Cuenta con una plantilla de 70 trabajadores y tiene una tirada de 15.000 ejemplares diarios, con una media que oscila entre los 90.000 y los 105.000 lectores, según el Estudio General de Medios (EGM).

Es propiedad del empresario Antonio Méndez Pozo y ha sido el embrión de la Promotora de Medios de Castilla y León, Promecal, uno de los grupos multimedia más importantes de Castilla y León, del que forman parte 1.200 personas. Promecal está integrado por distintas empresas especializadas en áreas de comunicación como televisión, radio, agencia de noticias, impresión, comunicación gráfica, nuevas tecnologías y servicios comunes del grupo, así como catorce cabeceras de diarios en Castilla y León, Castilla La Mancha y Navarra.

El Mundo-El Correo de Burgos nació en el año 2000 con el nombre de Diario XXI. Está editado por Burgos Publicaciones S.A., empresa integrada en otro de los grupos multimedia de la comunidad Autónoma, perteneciente a la empresa BEGAR, del empresario José Luis Ulibarri. En 2002, el diario cambió su nombre por el actual, tras llegar a un acuerdo de edición y distribución conjunta con El Mundo del Siglo XXI. La plantilla actual es de 40 personas entre redacción, administración, departamento comercial y colaboradores. Su tirada alcanza una media de 5.000 ejemplares, con 25.000 lectores diarios.

Junto a las publicaciones diarias, conviven varios periódicos gratuitos, Gente en Burgos (1999), La Palabra de Burgos (2006), La Voz de Pinares y Siete Semanal, con periodicidad semanal. A diferencia de los rotativos de pago, se financian únicamente con la publicidad que insertan en sus páginas.

Gente en Burgos comenzó, cinco años después de su nacimiento, un proyecto de expansión que le ha llevado a tener en la actualidad once cabeceras en seis Comunidades Autónomas: Castilla y León, Cantabria, La Rioja, Madrid, Comunidad Valencia y Cataluña, que suman una tirada total de 1.850.000 ejemplares cada viernes.

En cuanto a **Radio y Televisión**, la oferta burgalesa cuenta con varias emisoras de radio, en su mayoría asociadas a las grandes cadenas nacionales, cuya programación emiten con varias desconexiones diarias en las que emite publicidad y programación local, compuesta fundamentalmente por informativos, programas deportivos y magazines sobre la actualidad de Burgos.

Se escuchan, del Grupo Prisa, Radio Castilla-Cadena SER, 40 Principales y Cadena Dial. Dos emisoras de la Conferencia Episcopal, como son la COPE y Cadena 100; una del Grupo Planeta: Onda Cero. Otra del Grupo Vocento, Punto Radio, y otra emisora de capital local, Radio Arlanzón.

En la provincia, Miranda de Ebro cuenta con la SER, Cadena Dial y COPE. Aranda de Duero con Radio Aranda-Cadena SER, Cadena Dial y Onda Aranda-Onda Cero.

Radio Nacional de España tiene en la capital una plantilla de 11 trabajadores, que quedará reducida a 6 personas para RNE y TVE en 2009, según el plan establecido tras la reciente reconversión del Ente Público en la Corporación RTVE.

Por lo que respecta a las audiencias, el liderazgo lo ostenta **Radio Castilla-Cadena SER**, al igual que en el resto de España, con 42.000 oyentes en la capital, según el EGM. En Burgos, la emisora cuenta con 17 trabajadores y emite, diariamente, más de tres horas de programación local, dos en el caso de los fines de semana.

La **Cadena COPE** es la segunda emisora con más oyentes en Burgos capital. Emite programación local durante más de dos horas al día y cuenta con una plantilla de 12 personas, incluidos colaboradores.

Onda Cero Burgos está asociada al grupo Promecal y ofrece un total de dos horas y quince minutos de programación local diaria. **Radio Arlanzón**, que comenzó su andadura en agosto de 2000, emite 24 horas de programación propia.

Punto Radio está asociada al grupo multimedia de Begar y emite más de tres horas de programación al día.

Por lo que se refiere a la televisión, pueden verse, en la capital, TV Burgos, Canal 4 Burgos, Canal 54, Popular TV Burgos. En Aranda, Canal 4 Ribera y TV Aranda; en Miranda, Canal 4 Miranda y TV Miranda, y TV en el Norte de Burgos.

Canal 4 Burgos, del Grupo Promecal, cuenta con canales en todas las provincias de Castilla y León excepto Soria. En Burgos tiene 27 trabajadores y emite dos horas y media de informativos locales. Con 150.000 espectadores en Burgos, según el EGM, está a la espera de las licencias de Televisión Digital Terrestre, TDT.

TV Burgos está integrada en el grupo Begar (Televisión Castilla y León con emisoras en toda la Comunidad). Cuenta con un equipo formado por 16 personas para la elaboración de programación local que emiten durante cerca de siete horas diarias de lunes a viernes, y de dos horas y media los domingos.

Canal 54 lleva en antena desde abril de 1993, trabajan en la misma 10 personas y emite de 9 de la mañana a 5 de la madrugada.

Aunque según el informe del Consejo Económico y Social de Castilla y León nuestra Comunidad se encuentra aún bastante por debajo de otras regiones en el uso de **Internet** y en el consumo de medios digitales, ya son varias las publicaciones con ediciones *on-line*, como es el caso de Diario de Burgos y Gente en Burgos.

Además, han ido apareciendo medios que ofrecen contenidos exclusivamente en formato digital. Se trata, en la mayoría de los casos, de empresas que cuentan aún con pocos recursos y escasas plantillas, aunque tienen un gran número de colaboradores. Es el caso de **Burgosdeporte.com**, que se instaló en la red en 2005, con la actualidad deportiva como única información. Ha recibido ya un millón de visitas de lectores, con un importante aumento del 40% en el último año.

En 2007, han surgido otros medios que recogen la actualidad de la provincia. Es el caso de **activaburgos.com**, que ha conseguido una media de 10.000 visitas al mes.

Burgosdigital.com y **arandadigital.com** han alcanzado ya una media de 3.000 visitas diarias desde su creación, en mayo de 2007.

El último medio digital en aparecer ha sido **burgosinformacion.es**, donde también se ofrece información general de la actualidad burgalesa.

Están, además, las productoras, entre las que destacan Villafranca, Eurolaser y la arandina Trece Grados.

2.1.3. Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título

Nuestros estudiantes encuentran trabajo en los diferentes medios, agencias y empresas de comunicación burgaleses así como en otras empresas del sector de la comunicación de España. Además, se incorporan a trabajar en gabinetes de comunicación, tanto del sector público como privado, productoras audiovisuales, agencias de publicidad, asesorías de comunicación, centros documentales o empresas de Internet y nuevas tecnologías de la información.

La provincia de Burgos, y especialmente la capital, está situada en un lugar estratégico y privilegiado. Bien comunicada y cercana a comunidades como el País Vasco, Navarra, La Rioja, Cantabria o Madrid, constituye un inmejorable polo de atracción económica y social.

El dato de convergencia de la provincia de Burgos con la Europa de los 15 (EUR-15) es realmente sobresaliente, lo que demuestra su desarrollo social y económico.

Burgos es la décima provincia española en este ranking, con un índice del 105,70% de convergencia con la renta bruta por habitante Europea, casi tres puntos más que lo que registraba en el año 2000.

A este acercamiento hacia la Europa más próspera ha contribuido la evolución del Producto Interior Bruto provincial, el dato más significativo de crecimiento económico, que se ha elevado un 17,50% en los últimos seis años, situándose en 2006 en el 3,86%.

Otro dato que significa a la provincia respecto a la media nacional es la renta familiar bruta, 11,53 puntos por encima de la media nacional y la décima más alta del país.

El desarrollo constante de la sociedad de la información en Castilla y León y la implantación próxima de nuevas tecnologías audiovisuales en la región, como es el caso de la TDT, especialmente en la televisión digital local, contribuirán a este impulso sostenido.

En los próximos meses se va a resolver el proceso de reparto de las televisiones digitales, con las adjudicaciones de 21 demarcaciones, con cuatro concesiones en cada

una. También se prevé la adjudicación de nuevas frecuencias radiofónicas en Castilla y León con la creación consiguiente de nuevos puestos de trabajo.

2.1.4. Justificación de la existencia de referentes de otras universidades que avalen la propuesta

El Informe *El Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento: Nuevas Exigencias en la Educación Superior en Europa*, más conocido como REFLEX, publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA, subraya que los actuales licenciados en Ciencias Sociales, entre los que se encuentran los de Comunicación Audiovisual, dentro de la encuesta sobre las competencias adquiridas en la Universidad, consideran que tienen un alto dominio del área o disciplina de sus estudios, que valoran en más de cuatro puntos sobre siete. Igualmente, valoran positivamente su capacidad para adquirir con rapidez otros conocimientos (más de cuatro sobre siete).

Siguiendo con los datos que aporta dicho informe sobre las competencias comunicativas, los licenciados se consideran competentes para realizar informes o documentos, para hacerse entender y para presentar en público proyectos o ideas (más de cuatro sobre siete). Sin embargo, valoran con un tres sobre 7 su competencia para el uso o manejo de herramientas informáticas, y en menos de dos su habilidad para hablar y escribir en una lengua extranjera.

Respecto a la cuestión de su uso del tiempo, la valoran en cuatro sobre siete, mientras que la nota es algo inferior cuando se les cuestiona sobre su rendimiento laboral bajo presión.

Una de las notas más altas de los licenciados en Ciencias Sociales es la relativa a su habilidad para el trabajo en equipo, que valoran en cinco puntos. Desciende cuando evalúan su capacidad para coordinar equipos, cuya nota no llega al cuatro. Valoración que desciende aún más cuando se trata de hacer valer su autoridad.

Otro aspecto importante es el referido a las competencias relacionadas con el pensamiento crítico y la predisposición a nuevas ideas. Los licenciados valoran en más de cuatro puntos sobre siete su capacidad de pensamiento analítico así como su predisposición para cuestionar las ideas propias y las ajenas. Desciende a más de tres puntos su percepción para detectar nuevas oportunidades y asciende a cuatro su capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones.

Hay otros datos sobre inserción laboral de titulados universitarios que recoge el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación, publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, ANECA. A pesar de no constituir un estudio completo y global en el conjunto de España sobre la inserción laboral de los licenciados en Comunicación Audiovisual, se recogen trabajos relativos a Madrid y Barcelona de los que se pueden extrapolar algunas conclusiones significativas.

Hay que tener en cuenta que muchos de los estudios se refieren únicamente a la licenciatura de periodismo y a sus salidas profesionales, algo que, sin duda también nos sirve como referencia en este campo.

Pues bien, según el Libro Blanco, dos tercios de los estudiantes que se licenciaron en el año 2000 en estudios del ámbito de la comunicación lo fueron en Periodismo, un 18% en Comunicación Audiovisual y un 16% en Publicidad y Relaciones Públicas. Es decir, que los periodistas eran más del triple que los que terminaron los estudios en cada una de las otras dos carreras.

Por Comunidades Autónomas, los licenciados en el año 2000, en universidades de Castilla y León, representan un 9,3% del total estatal, ya que de los 4.752 licenciados en España en el ámbito de la comunicación, 440 lo fueron en Castilla y León: 74 en Comunicación Audiovisual; 275 en Periodismo, y 91 en Publicidad y Relaciones Públicas.

Según un estudio que realizó la consultora Círculo de Progreso en el año 2001, la carrera de Periodismo era una de las que tenía un mayor potencial de inserción laboral. Este parámetro se mide en virtud del porcentaje de oferta de trabajo dirigido a titulados sin experiencia en relación al conjunto de puestos de trabajo dirigidos a esa titulación.

Según ese informe, el 41,42% de las ofertas que reciben los periodistas no requieren experiencia, mientras que en otras titulaciones las ofertas para titulados sin experiencia no llegan al 10%. Por otro lado, el 80% de los titulados en Periodismo se coloca en el plazo de un mes. Según los datos de la Universidad SEK de Segovia referidos a la promoción 2001-2002, un 75,6% de los titulados encontraba trabajo antes de tres meses de finalizar sus estudios.

Según la Encuesta del programa europeo-nipón CHEERS (*Career after Higher Education: a European Research Study*), otro dato significativo es que la tasa de actividad en España de Licenciados en Periodismo y Comunicación alcanza el 90,9% por lo que solo un 9,1% están retirados del mercado laboral o continúan estudiando (datos referidos a 2008). Siendo la tasa de paro del 7,8%, esta cifra situaría a los periodistas en un nivel medio por lo que se refiere a tasa de actividad y paro.

En la Comunidad de Galicia, y según el estudio sobre las salidas profesionales de la Licenciatura de Periodismo llevado a cabo por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Santiago de Compostela, los licenciados que encontraron trabajo, entre los años 1995 y 2002, se concentraron en los soportes tradicionales: la prensa (una tercera parte), televisión (una cuarta parte) y radio con un 22%, mientras que la prensa digital alcanza ya casi el 4%. También es interesante mencionar que sólo un 1,2% dice trabajar en más de un soporte a la vez.

Para más de la mitad de estos licenciados, las prácticas y los contactos fueron las vías de acceso al trabajo. Menos frecuente es el acceso por currículum y raros casos por entrevista o a través de los Servicios de Empleo.

En términos generales, de acuerdo con los datos de la encuesta CHEERS, a cuatro años de haberse graduado (año 2002), los alumnos de 1998 tenían contrato indefinido, siendo esta una tendencia creciente en los años siguientes y en Comunidades como Cataluña el número de profesionales indefinidos era del 67,5%.

Es importante la valoración que los licenciados en Comunicación Audiovisual hacen de su carrera. Si extrapolamos los datos de la encuesta realizada por la UAB, Universidad Autónoma de Barcelona, relativa a las tres titulaciones (Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad y Relaciones Públicas), mientras que entre los licenciados en Periodismo del año 2000 el nivel de satisfacción era bueno en un 30% y regular un 64,7%, la tendencia era más positiva en Comunicación Audiovisual, ya que cuatro de cada 10 se declara satisfecho con la carrera.

Es cierto que en las titulaciones más nuevas los alumnos se licencian con un grado de satisfacción mayor. La misma encuesta destaca que los alumnos señalan como lo mejor de la carrera las prácticas y reclaman la introducción de lenguas extranjeras como una prioridad junto con el refuerzo de las asignaturas audiovisuales.

Siguiendo con la encuesta de la UAB, un 63,5% de los licenciados en Comunicación Audiovisual del año 2000 consideraban que su licenciatura estaba plenamente relacionada con el trabajo que desempeñaban, frente a un 36,5 que no lo consideraba así.

Según concluye el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación, desde el año 1995 hasta el 2000, el número de licenciados se mantuvo bastante estable, pero el de personas empleadas en el ámbito de la comunicación creció en casi un 40%.

Esta es una tendencia que se ha ido incrementando en años posteriores, por lo que la carrera de Comunicación Audiovisual se ha consolidado como una de las más atractivas dentro de la oferta universitaria.

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

Teniendo en cuenta lo reciente del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales en España, es aún escaso el número de títulos que han conseguido la adaptación al EEES para su implantación en el presente curso 2008-2009. De éstos, aunque el número de los que corresponden a las enseñanzas de Comunicación Audiovisual es reducido, no es menos cierto que su importancia es significativa y supone un referente ciertamente importante a la hora de marcar el camino a las que están adaptando sus títulos en el momento presente.

Después de estudiarlos uno a uno, está claro que las líneas generales de estos nuevos títulos no dejan de corresponderse con las definidas para la adaptación de nuestro título. Tanto en la distribución de créditos como en la definición de las competencias generales y específicas de estos estudios, todos los planes guardan una destacada homogeneidad y sólida consistencia interna fruto de su articulación en base a los principios marcados tanto en la propia ley como en el Libro Blanco de los Títulos de Grado en Comunicación apoyado por la ANECA y promovido por distintas universidades españolas.

En cualquier caso, esta estrecha vinculación a las directrices de la ley no constriñe en ningún caso el carácter único del título de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Burgos, que sigue contando tras su adaptación con los elementos que le son propios, entre ellos una sólida formación pluridisciplinar que abarca distintos aspectos tanto humanísticos como técnicos. Una consistente formación en los diversos aspectos prácticos vinculados a la adquisición de las competencias profesionales específicas de la titulación y que mantiene tras la adaptación del título una importante oferta de créditos tanto para la realización del trabajo de fin de grado como de prácticas externas, que habrán de consolidar tanto los conocimientos teórico-prácticos como las competencias adquiridas durante el desarrollo de la titulación y facilitar de manera importante el acceso de los futuros graduados al mercado laboral.

Además de los títulos ya diseñados para el curso 2008-2009 y del Libro Blanco, es inevitable referenciar diversos planes de importantes universidades internacionales, referente inequívoco para una adaptación que pretende, justamente, acercarnos a Europa y crear un espacio común en el que los universitarios de los distintos países puedan moverse y reconocerse mutuamente. También los referentes europeos e internacionales que se han revisado confirman la buena dirección de este proyecto.

2.2.1. Planes de estudios de universidades españolas, europeas, de otros países o internacionales de calidad o interés contrastado

A continuación aportamos un listado de los planes de estudio de los títulos de grado en Comunicación Audiovisual que ya han sido publicados por las universidades. Para una mayor claridad, cada uno de los planes de estudio se presenta junto a nuestra propia propuesta:

UNIVERSIDAD DE BURGOS		UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID	
CURSO	ASIGNATURA	CREDITOS TIPO	ASIGNATURA CREDITOS
1º	Historia	6 Básica	Técnicas y estrategias de la comunicación. 6
	Sociología	6 Básica	Tecnología audiovisual y cinematográfica. 6
	Lengua	6 Básica	Habilidades comunicativas. 6
	Teoría de la imagen	6 Obligatoria	Fotografía. 6
	Introducción a la publicidad	6 Obligatoria	Historia del cine universal. 6
	Persuasión publicitaria	6 Obligatoria	Ética y deontología profesional. 6
	Expresión gráfica	6 Básica	Diseño digital. 6
	Informática	6 Básica	Edición y postproducción. 3
	Tecnología de los medios audiovisuales	6 Obligatoria	Documentación en el diseño de proyectos audiovisuales. 3
	Edición de medios digitales	6 Obligatoria	Grupos de comunicación y empresa audiovisual. 6
			Fotoperiodismo. 3
			Cine Español. 3
2º	Antropología	6 Básica	Diseño y programación multimedia. 6
	Arte	6 Básica	Producción y realización en Radio. 6
	Derecho de la información	6 Básica	Sonido en TV y espectáculos. 3
	Economía	6 Básica	Derecho de la comunicación. 3
	Comunicación e información escrita	6 Básica	Locución y doblaje. 6
	Documentación informática	6 Obligatoria	Diseño de escenarios virtuales. 6
	Géneros informativos	6 Obligatoria	Escenografía e iluminación. 3
	Psicología Social	6 Obligatoria	Ambientación musical y banda sonora. 6
	Teoría y técnica de la información en radio	3 Obligatoria	Inglés. 6
	Teoría y técnica de la información en televisión	3 Obligatoria	Emisión en Radio. 6
			Producción y realización en Televisión. 6
			Fotografía publicitaria. 3
3º	Semiótica de la comunicación	6 Obligatoria	Plataformas de TV interactivas. 6
	Dramáticos y culturales en radio	6 Obligatoria	Estética y dirección de Arte. 6
	Narrativa sonora	6 Obligatoria	Animación y videojuegos. 6
	Narrativa audiovisual	6 Obligatoria	Emisión en TV. 6
	Navarrativa de las nuevas tecnologías de la comunicación	6 Obligatoria	Inglés audiovisual. 6
	Teoría y técnica de la fotografía	6 Obligatoria	Producción, distribución y exhibición cinematográfica 6
	Historia del cine	6 Obligatoria	Dirección cinematográfica. 6
		6 Optativa	Diseño de sonido cinematográfico. 6
		6 Optativa	Fotografía cinematográfica. 6
		6 Optativa	Guión cinematográfico. 6
4º	Estructura del sistema audiovisual	6 Obligatoria	Marketing audiovisual. 3
	Estructura del sistema de las nuevas tecnologías de la comunicación	6 Obligatoria	Diseño y edición gráfica. 3
	Dramáticos en televisión	6 Obligatoria	Cultura digital. 6
	Culturales en televisión	6 Obligatoria	Optatividad 18
		6 Optativa	Prácticas Externas Obligatorias 6
		6 Optativa	Optativas 12
		6 Optativa	Proyecto Fin de Grado 12
	Prácticas externas	6 Prácticas externas	
	Trabajo fin Grado	12 Trabajo fin Grado	
	TOTAL GRADO	240	TOTAL GRADO
OPTATIVAS		OPTATIVAS	
CULTURA		ENTORNO DIGITAL	
Corrientes culturales del siglo XX en España	6	Procedimientos digitales aplicados en fotografía	6
Geopolítica y globalización	6	Búsqueda y obtención de la información en Internet	6
Realización de un proyecto cultural	6	Estética en el entorno multimedia	6
Gestión y evaluación económica de la comunicación	6	Movimientos artísticos contemporáneos	6
COMUNICACIÓN		Infografía	6
Creación de mitos en la sociedad de masas	6	Laboratorio de nuevos medios	6
Deontología de la comunicación	6	Actividades Universitarias	6
El cómic	6	Prácticas externas	6
Análisis de los relatos audiovisuales	6	CINE	
El inglés en los medios de comunicación	6	Caracterización en cine	6
Derechos de autor y medios audiovisuales	6	Cine documental	6
Comunicación comercial y corporativa	6	Análisis cinematográfico	6
Periodismo y literatura	6	Efectos especiales	6
Teoría del espectáculo	6	Puesta en escena y dirección de actores	6
Fotografía temática	6	Preproducción y postproducción en cine de animación	6
Cine de autor	6	Actividades Universitarias	6
Propaganda e imagen en la historia	6	Prácticas externas	6
 NUEVAS TECNOLOGÍAS		TELEVISIÓN	
Gráficos y diseño de páginas web	6	Formatos televisivos	6
Producción y posproducción audiovisual	6	Reportajes en Televisión	6
Técnicas de animación	6	Todo noticias en Televisión	6
Realización, video creación y diseño digital	6	Taller de proyectos en Televisión	6
		Programas de ficción en Televisión	6
		Televisión deportiva	6
		Actividades Universitarias	6
		Prácticas externas	6
		RADIO	
		Radio especializada	6
		Todo noticias en Radio	6
		Radio deportiva	6
		La Radio en una campaña electoral	6
		Radio-ficción	6
		Taller de proyectos en Radio	6
		Actividades Universitarias	6
		Prácticas externas	6
		FOTOGRAFÍA	
		Iluminación en estudios	6
		Publicación en la Red de proyectos fotográficos	6
		Historia de la fotografía	6
		Fotografía retro	6
		Educación visual, gramática y estética de la imagen	6
		Diseño editorial	6
		Actividades Universitarias	6
		Prácticas externas	6

UNIVERSIDAD DE BURGOS				UNIVERSIDAD CARLOS III			
CURSO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	
CURSO 1º	Historia	6	Básica	Teoría del Derecho	6	FB	
	Sociología	6	Básica	Principios de Economía	6	FB	
	Lengua	6	Básica	Comunicación Audiovisual	6	FB	
	Teoría de la imagen	6	Obligatoria	Teoría de la Imagen	6	O	
	Introducción a la publicidad	6	Obligatoria	Técnicas para obtener y gestionar la información	3	FB	
	Persuasión publicitaria	6	Obligatoria	Expresión oral y escrita	3	FB	
	Expresión gráfica	6	Básica	Lengua Española	6	FB	
	Informática	6	Básica	Psicología de los Medios Audiovisuales	6	O	
	Tecnología de los medios audiovisuales	6	Obligatoria	Comunicación Periodística	6	FB	
Edición de medios digitales	6	Obligatoria	Comunicación Publicitaria	6	FB		
				Habilidades: Inglés	6	FB	
CURSO 2º	Antropología	6	Básica	Historia de la España del siglo XX	6	FB	
	Arte	6	Básica	Historia de los Medios Audiovisuales	6	O	
	Derecho de la información	6	Básica	Teoría y Técnica de la Realización I	6	O	
	Economía	6	Básica	Análisis de la Imagen Audiovisual	6	O	
	Comunicación e información escrita	6	Básica	Tecnología y Técnica Audiovisual	6	O	
	Documentación informativa	6	Obligatoria	Tendencias Literarias en la Cultura Contemporánea	6	O	
	Géneros informativos	6	Obligatoria	Taller de Radio	6	O	
	Psicología Social	6	Obligatoria	Teoría y Técnica de la Realización II	6	O	
	Teoría y técnica de la información en radio	3	Obligatoria	Narrativa Audiovisual	6	O	
	Teoría y técnica de la información en televisión	3	Obligatoria	Habilidades: Humanidades	6	FB	
		6	Optativa				
CURSO 3º	Semiótica de la comunicación	6	Obligatoria	Producción Audiovisual	6	O	
	Dramáticos y culturales en radio	6	Obligatoria	Puesta en Escena Audiovisual	6	O	
	Narrativa sonora	6	Obligatoria	Realización de Ficción	6	O	
	Narrativa audiovisual	6	Obligatoria	Estructura del Sistema Audiovisual	6	O	
	Navarrativa de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Estudios Televisivos	6	O	
	Teoría y técnica de la fotografía	6	Obligatoria	Realización de Documental y Reportaje	6	O	
	Historia del cine	6	Obligatoria	Optativas	24		
			6	Optativa			
			6	Optativa			
			6	Optativa			
			6	Optativa			
CURSO 4º	Estructura del sistema audiovisual	6	Obligatoria	Estudios Fílmicos	6	O	
	Estructura del sistema de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Cine y Televisión en España	6	O	
	Dramáticos en televisión	6	Obligatoria	Postproducción Digital	6	O	
	Culturales en televisión	6	Obligatoria	Prácticas Externas	12	PE	
			6	Optativa	Trabajo Fin de Grado	18	TF
			6	Optativa	Optativas	12	
			6	Optativa			
	Prácticas externas	6	Prácticas externas				
	Trabajo fin Grado	12	Trabajo fin Grado				
TOTAL GRADO		240		TOTAL GRADO		240	
OPTATIVAS				OPTATIVAS TERCERO			
CULTURA				Géneros Cinematográficos (1)			
Corrientes culturales del siglo XX en España	6			Guión de Cine I (1)			
Geopolítica y globalización	6			Cine Norteamericano (1)			
Realización de un proyecto cultural	6			Teoría y Técnica de la Fotografía (1)			
Gestión y evaluación económica de la comunicación	6			Géneros Televisivos (2)			
COMUNICACIÓN				Guión de Televisión I (ficción) (2)			
Creación de mitos en la sociedad de masas	6			Programación de Televisión (2)			
Deontología de la comunicación	6			Género y Cultura Audiovisual (2)			
El cómic	6			Formatos Radiofónicos (3)			
Análisis de los relatos audiovisuales	6			Nuevas Formas Publicitarias (3)			
El inglés en los medios de comunicación	6			Comunicación y Educación (3)			
Derechos de autor y medios audiovisuales	6			Derecho a la Comunicación (3)			
Comunicación comercial y corporativa	6			Cine Europeo (1)			
Periodismo y literatura	6			Guión de Cine II (1)			
Teoría del espectáculo	6			Crítica de Cine (1)			
Fotografía temática	6			Dirección de Cámara (1)			
Cine de autor	6			Formatos Televisivos (2)			
Propaganda e imagen en la historia	6			Guión de Televisión II (programas) (2)			
NUEVAS TECNOLOGÍAS				Comunicación Audiovisual en la Red (2)			
Gráficos y diseño de páginas web	6			Creación y Programación Infantil (2)			
Producción y posproducción audiovisual	6			Documentación y Fuentes en la Comunicación Audiovisual (3)			
Técnicas de animación	6			Movimientos Artísticos Contemporáneos (3)			
Realización, videoconexión y diseño digital	6			Industrias Culturales de la Comunicación (3)			
				Geografía y Medios Audiovisuales (3)			
				OPTATIVAS CUARTO			
				Gestión y Promoción de Productos Audiovisuales (1)			
				Cine y Sociedad Contemporánea (1)			
				Cine en Asia y Latinoamérica (1)			
				Cine no Narrativo (1)			
				Ficción Televisiva (2)			
				Nuevas Tendencias de la Comunicación Audiovisual (2)			
				Representaciones e Identidades en los Medios Audiovisuales (2)			
				El Público Audiovisual (2)			
				Documentación y Patrimonio Audiovisual (3)			
				Filosofía Política (3)			
				Filosofía y Medios Audiovisuales (3)			
				Estrategias Empresariales (3)			

UNIVERSIDAD DE BURGOS				UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS				
CURSO 1º	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	TIPO	
	Historia	6	Básica	Teorías de la Comunicación	6	FB		
	Sociología	6	Básica	Lengua española	6	FB		
	Lengua	6	Básica	Proceso Audiovisual	6	OB		
	Teoría de la imagen	6	Obligatoria	Procesos de comunicación en periodismo, publicidad y relaciones públicas	6	OB		
	Introducción a la publicidad	6	Obligatoria	Idioma moderno	6	FB		
	Persuasión publicitaria	6	Obligatoria	Teorías de la Información	6	OB		
	Expresión gráfica	6	Básica	Nuevas Tecnologías y sociedad de la información	6	FB		
	Informática	6	Básica	Instituciones públicas y privadas españolas y europeas	6	FB		
	Tecnología de los medios audiovisuales	6	Obligatoria	Lenguaje audiovisual	6	OB		
	Edición de medios digitales	6	Obligatoria	Diseño Gráfico Audiovisual	6	OB		
	CURSO 2º	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	TIPO
Antropología		6	Básica	Historia de la Comunicación	6	FB		
Arte		6	Básica	Economía de la Comunicación	6	FB		
Derecho de la información		6	Básica	Documentación Informativa	6	OB		
Economía		6	Básica	Tecnologías Audiovisuales: cámara y sonido	6	OB		
Comunicación e información escrita		6	Básica	Narración Audiovisual	6	OB		
Documentación informativa		6	Obligatoria	Estructura Social Contemporánea	6	FB		
Géneros informativos		6	Obligatoria	Estructura del Sistema de Medios	6	FB		
Psicología Social		6	Obligatoria	Derecho de la Comunicación	6	FB		
Teoría y técnica de la información en radio		3	Obligatoria	Tecnologías Audiovisuales: edición	6	OB		
Teoría y técnica de la información en televisión		3	Obligatoria	Guión audiovisual	6	OB		
		6	Optativa					
CURSO 3º		ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	TIPO
	Semiótica de la comunicación	6	Obligatoria	Realización audiovisual: cine	6	OB		
	Dramáticos y culturales en radio	6	Obligatoria	Producción audiovisual: cine	6	OB		
	Narrativa sonora	6	Obligatoria	Historia de los medios audiovisuales	6	OB		
	Narrativa audiovisual	6	Obligatoria	Diseño y creación multimedia	6	OB		
	Navarrativa de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Cultura Contemporánea	6	OB		
	Teoría y técnica de la fotografía	6	Obligatoria	Realización Audiovisual: televisión	6	OB		
	Historia del cine	6	Obligatoria	Producción Audiovisual: televisión y radio	6	OB		
		6	Optativa	Creación y producción radiofónica	6	OB		
		6	Optativa	Información Audiovisual	6	OB		
		6	Optativa	Programación e investigación de audiencias	6	OB		
	CURSO 4º	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	TIPO
Estructura del sistema audiovisual		6	Obligatoria	Métodos de investigación en comunicación	6	OB		
Estructura del sistema de las nuevas tecnologías de la comunicación		6	Obligatoria	Reconocimiento académico de créditos	6	OB		
Dramáticos en televisión		6	Obligatoria	Creatividad Audiovisual**	6	OB		
Culturales en televisión		6	Obligatoria	Producción - Empresa**	6	OB		
		6	Optativa	Teoría, investigación y análisis**	6	OB		
		6	Optativa	Trabajo Fin de Grado	6	OB		
		6	Optativa	Prácticas Externas	24	OB		
Prácticas externas		6	Prácticas externas	Trabajo fin de grado	6	OB		
Trabajo fin Grado		12	Trabajo fin Grado					
TOTAL GRADO		240		TOTAL GRADO	240			
OPTATIVAS				OPTATIVAS escoger una de entre las incluidas en cada uno de los tres bloques de optativas				
CULTURA			CREATIVIDAD AUDIOVISUAL					
Corrientes culturales del siglo XX en España	6		Desarrollo del guión					
Geopolítica y globalización	6		Montaje y postproducción					
Realización de un proyecto cultural	6		Música y sonido para la imagen					
Gestión y evaluación económica de la comunicación	6		PRODUCCIÓN-EMPRESA					
COMUNICACIÓN			Estructura del ocio y entretenimiento					
Creación de mitos en la sociedad de masas	6		Estructura internacional de la Comunicación					
Deontología de la comunicación	6		Industrias culturales					
El cómic	6		TEORÍA, INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS					
Análisis de los relatos audiovisuales	6		Análisis y Teorías del cine					
El inglés en los medios de comunicación	6		Géneros Audiovisuales					
Derechos de autor y medios audiovisuales	6		Crítica en Cine y Televisión					
Comunicación comercial y corporativa	6							
Periodismo y literatura	6							
Teoría del espectáculo	6							
Fotografía temática	6							
Cine de autor	6							
Propaganda e imagen en la historia	6							
NUEVAS TECNOLOGÍAS								
Gráficos y diseño de páginas web	6							
Producción y postproducción audiovisual	6							
Técnicas de animación	6							
Realización, videocreación y diseño digital	6							

UNIVERSIDAD DE BURGOS				UNIVERSIDAD CATOLICA SAN ANTONIO				
CURSO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO		
CURSO 1º	Historia	6	Básica	Sociología de la Comunicación	6	Básica		
	Sociología	6	Básica	Comunicación y Arte Gráfico	6	Básica		
	Lengua	6	Básica	Fundamentos de la Comunicación Audiovisual	6	Básica		
	Teoría de la imagen	6	Obligatoria	Creatividad en Comunicación	6	Básica		
	Introducción a la publicidad	6	Obligatoria	Inteligencia Emocional y Psicología de la Comunicación	6	Básica		
	Persuasión publicitaria	6	Obligatoria	Teología I	3	Obligatoria		
	Expresión gráfica	6	Básica	Lengua	6	Obligatoria		
	Informática	6	Básica	Ética Fundamental	3	Obligatoria		
	Tecnología de los medios audiovisuales	6	Obligatoria	Tecnología I: Medios Impresos	6	Obligatoria		
	Edición de medios digitales	6	Obligatoria	Redacción Periodística	6	Obligatoria		
				Publicidad y Relaciones Públicas	6	Obligatoria		
CURSO 2º	Antropología	6	Básica	Comunicación Oral	6	Básica		
	Arte	6	Básica	Marketing Aplicado a la Comunicación	6	Básica		
	Derecho de la información	6	Básica	Estructura de las Instituciones Políticas	6	Básica		
	Economía	6	Básica	Teología II	3	Obligatoria		
	Comunicación e información escrita	6	Básica	Reportajes y Entrevistas	6	Obligatoria		
	Documentación informativa	6	Obligatoria	Narrativa Audiovisual	6	Obligatoria		
	Géneros informativos	6	Obligatoria	Lenguaje Publicitario	6	Obligatoria		
	Psicología Social	6	Obligatoria	Ética Aplicada y Bioética	3	Obligatoria		
	Teoría y técnica de la información en radio	3	Obligatoria	Tecnología II: Medios Audiovisuales	6	Obligatoria		
	Teoría y técnica de la información en televisión	3	Obligatoria	Gestión y Exposición de Trabajos Académicos	6	Obligatoria		
				Producción Audiovisual	6	Obligatoria		
CURSO 3º	Semiótica de la comunicación	6	Obligatoria	Deontología y Legislación de la Comunicación	6	Básica		
	Dramáticos y culturales en radio	6	Obligatoria	Doctrina Social de la Iglesia	3	Obligatoria		
	Narrativa sonora	6	Obligatoria	Producción y Realización Audiovisuales	6	Obligatoria		
	Narrativa audiovisual	6	Obligatoria	Tecnología III: Multimedia Interactiva	6	Obligatoria		
	Navarrativa de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Estructura de las Industrias Comunicativas	6	Obligatoria		
	Teoría y técnica de la fotografía	6	Obligatoria	Redacción Audiovisual	6	Obligatoria		
	Historia del cine	6	Obligatoria	Humanidades	3	Obligatoria		
					Gestión de la Comunicación y de la Imagen	6	Obligatoria	
					Producción y Realización Audiovisual II	6	Obligatoria	
					Estética y Ficción en Comunicación	6	Obligatoria	
				Autoempleo y Proyecto Audiovisual	6	Obligatoria		
CURSO 4º	Estructura del sistema audiovisual	6	Obligatoria	ASIGNATURA				
	Estructura del sistema de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Audiovisual Corporativo	6	Obligatoria		
	Dramáticos en televisión	6	Obligatoria	Taller de Publicidad Audiovisual	6	Obligatoria		
	Culturales en televisión	6	Obligatoria	Programas de Entrenamiento	6	Obligatoria		
				Ficción Audiovisual	6	Obligatoria		
				Documental	6	Obligatoria		
				Programas Informativos	6	Obligatoria		
				Practicum	6	Práctico		
	Prácticas externas	6	Prácticas externas	Trabajo Fin de Grado	6	TFG		
	Trabajo fin Grado	12	Trabajo fin Grado	Postproducción Audiovisual Avanzada	4,5	Optativa		
			Doblaje Audiovisual	4,5	Optativa			
			Historia de la Comunicación Audiovisual	4,5	Optativa			
			Historia del Cine	4,5	Optativa			
TOTAL GRADO		240		TOTAL GRADO	240			
OPTATIVAS								
CULTURA								
Corrientes culturales del siglo XX en España	6							
Geopolítica y globalización	6							
Realización de un proyecto cultural	6							
Gestión y evaluación económica de la comunicación	6							
COMUNICACIÓN								
Creación de mitos en la sociedad de masas	6							
Deontología de la comunicación	6							
El cómic	6							
Análisis de los relatos audiovisuales	6							
El inglés en los medios de comunicación	6							
Derechos de autor y medios audiovisuales	6							
Comunicación comercial y corporativa	6							
Periodismo y literatura	6							
Teoría del espectáculo	6							
Fotografía temática	6							
Cine de autor	6							
Propaganda e imagen en la historia	6							
 NUEVAS TECNOLOGÍAS								
Gráficos y diseño de páginas web	6							
Producción y posproducción audiovisual	6							
Técnicas de animación	6							
Realización, recreación y diseño digital	6							

UNIVERSIDAD DE BURGOS				UNIVERSIDAD SAN JORGE			
CURSO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	
1º	Historia	6	Básica	Teoría y estructura de la comunicación y de la información	6	MB	
	Sociología	6	Básica	Idioma Moderno I	6	OB	
	Lengua	6	Básica	Lengua	12	MB	
	Teoría de la imagen	6	Obligatoria	Fundamentos de la comunicación e información escrita	6	MB	
	Introducción a la publicidad	6	Obligatoria	Historia universal contemporánea	6	MB	
	Persuasión publicitaria	6	Obligatoria	Lenguaje Audiovisual	6	MB	
	Expresión gráfica	6	Básica	Edición Digital	6	OB	
	Informática	6	Básica	Introducción a las ciencias jurídicas	6	MB	
	Tecnología de los medios audiovisuales	6	Obligatoria	Historia de los medios audiovisuales	6	OB	
	Edición de medios digitales	6	Obligatoria				
2º	Antropología	6	Básica	ASIGNATURA			CREDITOS TIPO
	Arte	6	Básica	Idioma moderno II	6	OB	
	Derecho de la información	6	Básica	Géneros Periodísticos	6	OB	
	Economía	6	Básica	Diseño gráfico aplicado	6	OB	
	Comunicación e información escrita	6	Básica	Introducción a la Economía	6	MB	
	Documentación informativa	6	Obligatoria	Fundamentos del marketing	6	OB	
	Géneros informativos	6	Obligatoria	Expresiones artísticas contemporáneas I	6	OB	
	Psicología Social	6	Obligatoria	Tecnología de los medios audiovisuales	6	MB	
	Teoría y técnica de la información en radio	3	Obligatoria	Sociología de la comunicación	6	MB	
	Teoría y técnica de la información en televisión	3	Obligatoria	Técnicas de Expresión Oral y Comunicación Interpersonal	6	OB	
	6	Optativa	Introducción a la publicidad	6	OB		
3º	Semiótica de la comunicación	6	Obligatoria	ASIGNATURA			CREDITOS TIPO
	Dramáticos y culturales en radio	6	Obligatoria	Información audiovisual	6	OB	
	Narrativa sonora	6	Obligatoria	Realización audiovisual	6	OB	
	Narrativa audiovisual	6	Obligatoria	Ética y deontología de la imagen	6	OB	
	Navarrativa de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Producción y financiación del audiovisual	6	OB	
	Teoría y técnica de la fotografía	6	Obligatoria	Dirección y Gestión de la Empresa Audiovisual	6	OB	
	Historia del cine	6	Obligatoria	Expresiones artísticas contemporáneas II	6	OB	
		6	Optativa	Optativas	24	OP	
		6	Optativa				
		6	Optativa				
4º	Estructura del sistema audiovisual	6	Obligatoria	ASIGNATURA			CREDITOS TIPO
	Estructura del sistema de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Documentación Audiovisual	6	OB	
	Dramáticos en televisión	6	Obligatoria	Métodos y técnicas de investigación social	6	OB	
	Culturales en televisión	6	Obligatoria	Derecho de la información y las telecomunicaciones	6	OB	
		6	Optativa	Prácticas en empresas	9	OB	
		6	Optativa	Proyecto final aplicado o de investigación	9	OB	
		6	Optativa	Literatura y medios audiovisuales	6	OB	
	Prácticas externas	6	Optativa	Humanismo cívico	6	OB	
	Trabajo fin Grado	12	Prácticas externas	Relaciones internacionales, derecho internacional y diplomacia	6	OB	
			Trabajo fin Grado	Identidad e imagen corporativa	6	OB	
TOTAL GRADO		240		TOTAL GRADO		240	
OPTATIVAS				OPTATIVAS TERCERO			
CULTURA				EXPERTO EN TV			
Corrientes culturales del siglo XX en España	6			Producción y realización de TV			
Geopolítica y globalización	6			Programación de radio y TV			
Realización de un proyecto cultural	6			Recepción y análisis de audiencias	24	OP	
Gestión y evaluación económica de la comunicación	6			Guión y narrativa televisiva			
COMUNICACION				Edición digital audio/video avanzado			
Creación de mitos en la sociedad de masas	6			EXPERTO EN RADIO			
Deontología de la comunicación	6			Locución de medios audiovisuales			
El cómic	6			Guión y narrativa radiofónica	24	OP	
Análisis de los relatos audiovisuales	6			Producción y realización radiofónica			
El inglés en los medios de comunicación	6			Edición digital de audio y continuidad radiofónica			
Derechos de autor y medios audiovisuales	6			EXPERTO EN CINE			
Comunicación comercial y corporativa	6			Guión y narrativa cinematográfica			
Periodismo y literatura	6			Análisis fílmico			
Teoría del espectáculo	6			Historia estética del cine	24	OP	
Fotografía temática	6			Taller de escritura de guiones cinematográficos			
Cine de autor	6			Edición digital de audio/video			
Propaganda e imagen en la historia	6						
NUEVAS TECNOLOGÍAS							
Gráficos y diseño de páginas web	6						
Producción y posproducción audiovisual	6						
Técnicas de animación	6						
Realización, videoconcreción y diseño digital	6						

UNIVERSIDAD DE BURGOS				UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA			
CURSO 1º	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	TIPO
	Historia	6	Básica	Técnicas narrativas	6	Obligatoria	
	Sociología	6	Básica	Fundamentos de economía	6	Transversal	
	Lengua	6	Básica	Teoría de la comunicación	6	Transversal	
	Teoría de la imagen	6	Obligatoria	Lenguas modernas	6	Transversal	
	Introducción a la publicidad	6	Obligatoria	Lenguaje audiovisual	6	Transversal	
	Persuasión publicitaria	6	Obligatoria	Participación social y cultural	6	RCA	
	Expresión gráfica	6	Básica	Guión cinematográfico de ficción	6	Obligatoria	
	Informática	6	Básica	Introducción al Derecho	6	Transversal	
	Tecnología de los medios audiovisuales	6	Obligatoria	La empresa y su entorno	6	Transversal	
	Edición de medios digitales	6	Obligatoria	Tecnología de los medios audiovisuales	6	Optativa	
			Talleres de comunicación e inteligencia emocional	6	DCP		
CURSO 2º	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	TIPO
	Antropología	6	Básica	Elementos del diseño gráfico	6	Obligatoria	
	Arte	6	Básica	Dirección de fotografía: cámara e iluminación	6	Obligatoria	
	Derecho de la información	6	Básica	Edición y montaje	6	Obligatoria	
	Economía	6	Básica	Mundo contemporáneo	6	Transversal	
	Comunicación e información escrita	6	Básica	Historia del pensamiento político	6	Transversal	
	Documentación informática	6	Obligatoria	Realización audiovisual	6	Obligatoria	
	Géneros informativos	6	Obligatoria	Dirección escénica: dirección artística y de actores	6	Obligatoria	
	Psicología Social	6	Obligatoria	Psicología Social	6	Transversal	
	Teoría y técnica de la información en radio	3	Obligatoria	Estadística aplicada	6	Transversal	
	Teoría y técnica de la información en televisión	3	Obligatoria	Talleres de trabajo en equipo y dirección de proyectos	6	DCP	
	6	Optativa					
CURSO 3º	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	TIPO
	Semiótica de la comunicación	6	Obligatoria	Producción cinematográfica y audiovisual	6	Obligatoria	
	Dramáticos y culturales en radio	6	Obligatoria	Historia del cine	6	Optativa	
	Narrativa sonora	6	Obligatoria	Estructuras de la publicidad	6	Optativa	
	Narrativa audiovisual	6	Obligatoria	Vanguardias artísticas de los siglos XX y XXI	6	Optativa	
	Navarrativa de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Audencias y grupos multimedia	6	Optativa	
	Teoría y técnica de la fotografía	6	Obligatoria	Ética y autorregulación de la comunicación	6	Optativa	
	Historia del cine	6	Obligatoria	Marketing	6	Optativa	
		6	Optativa	Evaluación del desarrollo de competencias en la Empresa	6	DCP	
		6	Optativa				
		6	Optativa				
CURSO 4º	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	ASIGNATURA	CREDITOS	TIPO	TIPO
	Estructura del sistema audiovisual	6	Obligatoria	Análisis fílmico y narrativa audiovisual	6	Obligatoria	
	Estructura del sistema de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	Guión en otros medios audiovisuales	6	Obligatoria	
	Dramáticos en televisión	6	Obligatoria	Métodos de investigación en comunicación	6	Optativa	
	Culturales en televisión	6	Obligatoria	Talleres de liderazgo y negociación	6	DCP	
		6	Optativa	Producción sonora	6	Optativa	
		6	Optativa	Postproducción	6	Optativa	
		6	Optativa	Proyecto fin de grado	18	Transversal	
	Prácticas externas	6	Prácticas externas				
	Trabajo fin Grado	12	Trabajo fin Grado				
TOTAL GRADO	240		TOTAL GRADO	240			
OPTATIVAS							
CULTURA							
Corrientes culturales del siglo XX en España	6						
Geopolítica y globalización	6						
Realización de un proyecto cultural	6						
Gestión y evaluación económica de la comunicación	6						
COMUNICACIÓN							
Creación de mitos en la sociedad de masas	6						
Deontología de la comunicación	6						
El cómic	6						
Análisis de los relatos audiovisuales	6						
El inglés en los medios de comunicación	6						
Derechos de autor y medios audiovisuales	6						
Comunicación comercial y corporativa	6						
Periodismo y literatura	6						
Teoría del espectáculo	6						
Fotografía temática	6						
Cine de autor	6						
Propaganda e imagen en la historia	6						
NUEVAS TECNOLOGÍAS							
Gráficos y diseño de páginas web	6						
Producción y posproducción audiovisual	6						
Técnicas de animación	6						
Realización, recreación y diseño digital	6						

Adjuntamos también un breve listado de planes de estudio de universidades extranjeras consultadas. Creemos que sirven de muestra representativa y refuerzan en su comparación la línea seguida por nuestra titulación:

- Boston University. Mass communication, Advertising, and Public Relations:
<http://www.bu.edu/com/mc/cs/undergraduate.shtml>
- Oxford Brookes University. Communication, Media and Culture:
<http://www.brookes.ac.uk/schools/education/cmc.htm>
- Ecole des Hautes Études en Sciences de L'Information et de la Communication. Université Paris-Sorbonne :
<http://www.celsa.fr/formation-initiale-medias-licence3.php>

- Brunel University West London:
<http://www.brunel.ac.uk/courses/ug/cdata/c/communicationandmediastudiesbsc/fulldetails>
- Concordia University Montreal, Quebec, Canadá:
<http://artsandscience.concordia.ca/comm/ba.html>
- Texas State University San Marcos:
<http://www.finearts.txstate.edu/commstudies>
- UCLA University:
<http://commstudies.ucla.edu/courses>

2.2.2. Libros Blancos del Programa de Convergencia Europea de ANECA

El Libro Blanco de Comunicación muestra el resultado del trabajo llevado a cabo por una red de universidades españolas, apoyadas por la ANECA, con el objetivo explícito de realizar estudios y supuestos prácticos útiles en el diseño de un título de grado adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior.

El Libro recoge numerosos aspectos fundamentales en el diseño del modelo de título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual: análisis de los estudios afines en Europa, características de la titulación europea seleccionada, estudios de inserción laboral de los titulados durante el último quinquenio, además de perfiles y competencias profesionales, entre otros aspectos. Estas recomendaciones y consejos han sido, como no, tenidos muy en cuenta a la hora de elaborar la propuesta que presentamos. Puede consultarse en:

http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_comunicacion_def.pdf

Además del Libro Blanco y los diferentes planes de estudios, hay otros documentos que han merecido nuestra atención a la hora de desarrollar la presente propuesta, cabe destacar los siguientes:

- Recomendaciones de Directores y Decanos del ámbito de Castilla y León.
- Real Decreto 1393/2007.
- Redes temáticas europeas:
http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html
- Subject Benchmark Statements de la Quality Assurance Agency for Higher Education 2008:
<http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>
- Bologna Handbook de la European University Association:
<http://www.bologna-handbook.com/>

Se han utilizado también las guías y protocolos de ANECA:

- Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster).
- Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales (grado y máster).

- Informe de la ANECA al Consejo de Universidades sobre diseño de títulos (y otros aspectos LOMLOU) 15-07-08.

A este conjunto de documentos se suman los elaborados por la Universidad de Burgos:

- Directrices Generales para el Diseño de los Títulos Oficiales Adaptados al EEES en la UBU.
- Puntos críticos en la elaboración de Memorias de Verificación de Títulos de Grado en la UBU.
- Libro Excel para elaborar la memoria económica para la Junta de Castilla y León.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En la elaboración del plan de estudios han colaborado todos los profesores del Área de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Burgos, junto al Vicedecano de la Facultad de Humanidades y Educación, y el director del Departamento de Ciencias Históricas y Geografía, reunidos en comisión específica para tal fin. La comisión se constituye a principios de marzo de 2008, a petición del Departamento, y el día 13 se celebra la primera reunión en la sala de profesores del Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Se ha consultado, además, a alumnos egresados y a alumnos de cuarto curso de la titulación actual.

En cuanto a los colectivos externos a la universidad consultados, cabe mencionar el Servicio Público de Empleo Estatal-INEM, la Federación de Asociaciones Empresariales, la Cámara de Comercio y los sindicatos burgaleses. La Asociación de la Prensa de Burgos, de la que varios profesores del Área son miembros, los más destacados medios de comunicación locales y las empresas del sector también han sido consultados.

Además, la Universidad de Burgos, en sus Directrices Generales para el Diseño de los Títulos Oficiales Adaptados al EEES, establece una serie de procedimientos de consulta y revisión internos que garantizan el acceso de la comunidad universitaria a las propuestas de nuevos títulos de grado y su derecho a realizar las aportaciones que estime convenientes; así, los Centros de la Universidad de Burgos que pretendan solicitar la verificación de un título oficial deberán cumplir las siguientes etapas:

1°. Solicitar dicha intención por escrito al Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo. El título correspondiente debe estar aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León.

2°. Una vez recibida la autorización correspondiente por parte del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo, el Decano/Director del Centro o el Coordinador de la Titulación podrán registrarse en la aplicación telemática de la ANECA <https://pdc.mec.es/verifica> por vez primera para obtener las credenciales de acceso.

3°. Elaborar la memoria de solicitud de verificación de acuerdo al anexo I del RD 1393/2007, la normativa específica elaborada por la ANECA y las instrucciones internas incluidas en los apartados anteriores obviamente esta memoria puede empezar a elaborarse antes del registro en la aplicación electrónica de la ANECA).

4°. Durante el proceso de elaboración de la memoria de verificación, el Vicerrectorado de Calidad y Acreditación facilitará los datos necesarios comunes para todas las titulaciones y específicos de cada una de ellas y organizará el apoyo básico para garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad y acreditación necesarios.

5°. Antes de su consideración por la Junta de Centro, la memoria deberá recibir informe de calidad favorable emitido por el Vicerrectorado de Calidad y acreditación.

6°. Una vez que la memoria esté finalizada, ésta deberá ponerse a disposición de todos los Departamentos de la Universidad, cuyos Consejos podrán informar sobre la misma (si así lo estiman conveniente) en un plazo no superior a 7 días lectivos. En caso de informe desfavorable, el Consejo de Departamento deberá emitir justificación razonada del mismo.

7°. Transcurrido el plazo indicado en el párrafo anterior, la Junta de Centro deberá aprobar la memoria del título junto a los recursos humanos necesarios y disponibilidad de los mismos y el informe económico según modelo de la Junta de Castilla y León). En el caso de que algún Departamento emita informe desfavorable, éste deberá incorporarse al expediente que se remita al Consejo de Gobierno.

8°. Una vez aprobados en el Centro, el informe económico y la memoria deberán remitirse al Vicerrector de Ordenación Académica y Espacio Europeo, que someterá ambos documentos a información pública de la comunidad universitaria.

9°. La "Comisión de Docencia" de la Universidad de Burgos informará al Consejo de Gobierno sobre la conveniencia o no de aprobación de la memoria. Dicha Comisión podrá proponer al Centro acciones de mejora del plan para su consideración.

10°. La memoria, los recursos humanos y el informe económico serán evaluados por la "Comisión de Planificación de Titulaciones adaptadas al EEES", que emitirá informe analítico de acuerdo a las consideraciones indicadas en el apartado 3.2 de estas instrucciones. Excepcionalmente, las memorias correspondientes a titulaciones que deban implantarse en el curso 2009-10 podrán remitirse a la ANECA para su verificación antes de que sean analizadas por esta Comisión.

11°. La memoria y el informe económico evaluados por la "Comisión de Planificación de Titulaciones adaptadas al EEES" serán remitidos al Consejo de Gobierno. En caso de no aprobarse, se devolverán al Centro con las consideraciones oportunas.

12°. La memoria junto a los recursos humanos y el informe económico serán remitidos a la Dirección General de Universidades e Investigación de la Junta de Castilla y León.

13°. Recibido informe favorable de la mencionada Dirección General, la memoria será remitida al Consejo de Universidades para su verificación.

14°. Consideradas, en su caso, posibles recomendaciones de mejora de la ANECA, y tras verificación positiva del Consejo de Universidades, la memoria de diseño del título será remitida al Consejo de Gobierno, al Consejo Social y a la Junta de Castilla y León para su aprobación definitiva.

A lo largo de los últimos años, desde el Instituto de Formación de la Universidad de Burgos se han promovido contactos con representantes de otras universidades sobre la elaboración de los nuevos planes. Esto ha permitido compartir proyectos y conocer las iniciativas que se están desarrollando en otras universidades. Concretamente, en junio de 2007 se celebraron las Jornadas sobre el Grado de Comunicación Audiovisual en el Marco Europeo, con representantes de la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad Jaume I de Castellón y la Universidad Complutense de Madrid.

El 24 de julio de 2008, se celebró una reunión con la Comisión Académica del Consejo Social de la Universidad de Burgos en la cual se describieron las características generales del título y se acordó remitirles la memoria para su consideración.

3. OBJETIVOS

Antes de pasar a definir las competencias generales y específicas que deberán adquirir los estudiantes de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Burgos, es preciso aclarar que la orientación de nuestro proyecto de título es generalista.

De este modo, las competencias que se trasladan al plan de estudios responden a exigencias formativas generales del campo de la comunicación audiovisual, a saber: capacidad crítica y de análisis, capacidad de investigación académica y aplicada, buena preparación tanto técnica como profesional, experimentación práctica en los estudios de radio y televisión, predisposición a la innovación y creatividad y, evidentemente, facilidad de adaptación al futuro entorno tecnológico.

De ahí que los objetivos fundamentales del Grado de Comunicación Audiovisual deban ser los siguientes:

- El estímulo de la capacidad crítica, analítica y reflexiva del estudiante en relación al hecho audiovisual.
- La adquisición del estudiante de un conocimiento básico y generalista del panorama mediático actual, de su evolución histórica y de sus funciones sociales.
- La adquisición del estudiante de un conocimiento exhaustivo de las técnicas y procesos de creación y difusión audiovisuales en sus diversas fases, así como las relaciones entre los autores, instituciones, empresas, medios, soportes y receptores de la comunicación audiovisual.
- Su interiorización de las metodologías y conceptos aplicables en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación audiovisual.
- La adquisición de la capacidad de expresarse con claridad y coherencia en castellano, así como tener conocimiento del inglés, para comunicarse en su ejercicio profesional.

Además de estos objetivos, los principios generales que deben inspirar el diseño de los nuevos planes de grado, están definidos en el artículo 3.5 del RD1393/2007. Siguiendo éste artículo, se incluyen en el nuevo plan de Comunicación los valores que se detallan a continuación:

- Respeto y promoción de los derechos humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos. Ley 51/2003, del 2 de diciembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

- Respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres. Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo:

<http://www.boe.es/boe/dias/2003/12/03/pdfs/A43187-43195.pdf>

En cumplimiento del Plan Nacional de Sensibilización y Prevención aprobado en Consejo de Ministros el 15/12/2006, se incluye también formación dirigida a prevenir y evitar la violencia de género.

<http://www.mtas.es/violencia-mujer/Documentos/Plan.pdf>

- Promoción de valores propios de una cultura de paz y democracia. Ley 27/2005 del 30 de noviembre:

<http://www.boe.es/boe/dias/2005/12/01/pdfs/A39418-39419.pdf>

Dada la importancia de transmitir estos derechos y valores, la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos ha adoptado como criterio general el compromiso de utilizar materiales, recursos y actividades encaminados, explícita o implícitamente, a desarrollar los valores de igualdad, paz y no violencia.

Además de este compromiso, que afecta a todas las titulaciones impartidas en el Centro, los mencionados contenidos se tratarán explícitamente en distintas asignaturas del módulo de cultura de la titulación de Comunicación Audiovisual, puesto que en una titulación cuyo objetivo es la formación de futuros profesionales de la comunicación la adquisición de estos valores resulta especialmente importante.

3.1. Competencias generales y específicas

La globalización de la sociedad y del conocimiento plantea nuevas necesidades en el contexto de la educación superior que exigen, además de impartir conocimientos, formar a los estudiantes en el amplio conjunto de actividades y actitudes que requerirán sus puestos de trabajo. Por eso, siguiendo a Bunk¹, hemos dividido las competencias generales en metodológicas, sociales y participativas.

Después, en el apartado referido a la planificación de las enseñanzas, se verá cómo para suministrar competencias generales (metodológicas, sociales o participativas) se necesitan métodos distintos a las clases teóricas y prácticas habituales. De ahí la inclusión de seminarios, aprendizaje interactivo, técnicas de discusión y de presentaciones, técnicas de tomas de decisiones, períodos de prácticas en empresas, etc.

Volviendo al punto que nos ocupa, los objetivos citados anteriormente podrán alcanzarse gracias a la conquista de las competencias generales y específicas que se enumeran a continuación.

3.1.1. Competencias generales

a) Competencias metodológicas:

1. Flexibilidad y adaptabilidad. Capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos, empresariales y organigramas laborales.

¹ G. P. BUNK, "Teaching Competence in Initial and Continuing Vocational Training in the Federal Republic of Germany", en *Vocational Training European Journal*, 1, 1994, pp. 8-14.

2. Habilidad para resolver problemas y métodos de trabajo variables.
3. Pensamiento y trabajo independiente.
4. Exactitud, atención al detalle.
5. Creatividad e innovación. Aplicación de soluciones y puntos de vista personales al desarrollo de los proyectos.
6. Aceptación y corrección de los errores.

b) Competencias sociales:

1. Sociabilidad y modos adecuados de conducta.
2. Voluntad de flexibilidad y adaptabilidad.
3. Actitud positiva hacia el trabajo, capacidad de trabajar bajo presión con firmeza, resolución y persistencia.
4. Voluntad de ayudar y cooperar, de jugar limpio, y espíritu de equipo. Capacidad de trabajar en equipo, comunicar las propias ideas y crear un ambiente propicio.
5. Conciencia solidaria. Respeto por las diferentes personas y pueblos del mundo, así como por los derechos humanos, en consonancia con las exigencias del mencionado RD1393/2007.
6. Lealtad, honestidad.

c) Competencias participativas:

1. Participación.
2. Capacidad planificadora, coordinadora, organizativa y de administración del tiempo.
3. Capacidad de persuasión.
4. Capacidad de tomar decisiones, acertar al elegir en situaciones de incertidumbre y asumir responsabilidades.
5. Capacidad de liderazgo e iniciativa.

3.1.2. Competencias específicas

Basándonos en el Libro blanco de títulos de Grado en Comunicación, distinguimos tres grupos de competencias especializadas, a saber, conocimientos disciplinares (saber), competencias profesionales (saber hacer) y competencias académicas.

a) Conocimientos disciplinares:

1. Conocer el uso correcto oral y escrito de la lengua española y el inglés como forma de expresión profesional en los medios de comunicación.
2. Conocer el estado del mundo, su evolución histórica reciente, y comprender sus parámetros básicos (políticos, económicos y culturales).
3. Conocer la ética y deontología profesional, así como el ordenamiento jurídico de la información.
4. Conocer la historia y evolución de los distintos medios audiovisuales (fotografía, cine, radio, televisión, vídeo, cine y soportes multimedia), además de su importancia social y cultural a lo largo del tiempo; así como de la publicidad, a través de sus propuestas estéticas e industriales.
5. Conocer las estructuras organizativas en el campo de la comunicación audiovisual, así como su evolución y gestión en el tiempo.
6. Conocer y aplicar las técnicas y procesos de creación, producción y difusión audiovisuales en sus diversas fases.
7. Conocer y aplicar los diferentes métodos de construcción (guión) y análisis de los relatos audiovisuales, así como las políticas de comunicación persuasiva en los mercados audiovisuales.
8. Conocer de modo teórico-práctico las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación audiovisuales.
9. Conocer la imagen espacial y las representaciones icónicas en el espacio, tanto en la imagen fija como audiovisual, así como los elementos constitutivos de la dirección artística.
10. Conocer la planificación sonora y las representaciones acústicas del espacio, así como los elementos constitutivos del diseño y la decoración sonora.

b) Competencias profesionales:

1. Planificar y gestionar los recursos humanos, presupuestarios y técnicos, en las diversas fases de la producción de los relatos audiovisuales.
2. Crear y dirigir la puesta en escena integral de producciones audiovisuales, responsabilizándose de la dirección de actores y ajustándose al guión, plan de trabajo y presupuesto previo.
3. Aplicar técnicas y procedimientos de composición a los diferentes soportes audiovisuales, a partir del conocimiento de las leyes clásicas y de los movimientos estéticos y culturales de la historia de la imagen.
4. Utilizar adecuadamente las herramientas tecnológicas, incluidos los sistemas y recursos informáticos y sus aplicaciones interactivas, en las diferentes fases del proceso audiovisual.

5. Desarrollar mediciones vinculadas con la luz y el sonido.
6. Crear, leer y analizar textos periodísticos y publicitarios, y también para exponer razonadamente ideas y mensajes.
7. Crear y escribir con fluidez, textos, escaletas o guiones en los campos de la ficción cinematográfica, televisiva, videográfica, radiofónica o multimedia.
8. Analizar las estructuras, los contenidos y los estilos de los relatos audiovisuales, considerándolos en su contexto.
9. Utilizar técnicas y recursos de locución y presentación audiovisuales.
10. Identificar los procesos y las técnicas implicados en la organización, dirección y gestión de empresas audiovisuales en su estructura industrial (producción, distribución y exhibición), así como interpretar datos estadísticos del mercado audiovisual.
11. Idear, planificar y gestionar empresas audiovisuales.
12. Aplicar técnicas y procesos implicados en la organización y gestión de recursos técnicos en cualquiera de los soportes sonoros y visuales existentes.
13. Aplicar técnicas y procesos de creación y difusión en el campo del diseño gráfico y de los productos multimedia.
14. Aplicar técnicas y procesos de producción en la organización de eventos culturales, mediante la planificación de los recursos humanos y técnicos implicados, ajustándose a un presupuesto previo.
15. Buscar, seleccionar y sistematizar cualquier tipo de documento audiovisual en una base de datos.
16. Crear un manual de normas para la identidad visual corporativa de una empresa determinada.
17. Realizar la ordenación técnica de los materiales sonoros y visuales conforme a una idea utilizando las técnicas narrativas y tecnológicas necesarias para la elaboración de diferentes productos audiovisuales y multimedia.
18. Diseñar y concebir la presentación estética y técnica de la puesta en escena a través de las fuentes lumínicas y acústicas naturales o artificiales, atendiendo a las características creativas y expresivas que propone el director del proyecto audiovisual.
19. Grabar señales sonoras desde cualquier fuente, mezclar estos materiales con una intencionalidad determinada y recrear el ambiente sonoro de una producción audiovisual o multimedia.

20. Comunicarse y desarrollar la profesión en la esfera internacional con la práctica especializada del inglés.

c) Competencias académicas:

1. Realizar el análisis socio-cultural y de las dimensiones política, económica y tecnológica de la sociedad actual.
2. Conocer las teorías, los métodos y los problemas de la comunicación audiovisual y sus discursos, así como su relación con las ciencias sociales y las nuevas tecnologías.
3. Percibir críticamente el panorama audiovisual que ofrece el universo comunicativo que nos rodea, considerando los mensajes en su contexto.
4. Definir temas de investigación o creación personal innovadora que puedan contribuir al conocimiento o desarrollo de los discursos audiovisuales o su interpretación.
5. Exponer de forma adecuada los resultados de investigación de manera oral, escrita, o por medios audiovisuales o informáticos.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1 Canales de información previa a la matrícula y de acogida de estudiantes

La Universidad de Burgos a través del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria desarrolla, de forma centralizada, los siguientes sistemas de información, acogida y orientación de futuros estudiantes y estudiantes de nuevo ingreso:

- Sesiones de información y orientación en los Centros de Educación Secundaria de la provincia de Burgos y provincias limítrofes dirigidas a alumnos de Primero y Segundo de Bachillerato. El objeto es informar a los alumnos de la oferta de titulaciones y servicios que presta la Universidad, se visiona un DVD promocional sobre la institución universitaria y se da respuesta a las preguntas y dudas que planteen los alumnos sobre las diferentes titulaciones universitarias.
- Difusión, entre los Centros de Educación Secundaria de la provincia de Burgos y provincias limítrofes, de todo tipo de documentación sobre las titulaciones impartidas en la Universidad de Burgos.
- Programa de visitas guiadas de alumnos de Primero de Bachillerato a las distintas instalaciones de la Universidad.
- Organización y desarrollo de la Jornada de Puertas Abiertas para alumnos de 2º de Bachillerato y último curso de Grado Superior.
- Jornadas de puertas abiertas dirigidas a los padres de futuros alumnos donde se realiza una mesa redonda en la que se informa de las diferentes titulaciones.
- Organización y desarrollo de la Jornada de Bienvenida a los alumnos matriculados en el primer curso de las diferentes titulaciones universitarias.
- Participación de la Universidad de Burgos en las diversas ferias, salones y otros eventos destinados a futuros alumnos universitarios, tanto del ámbito provincial como regional y nacional. Su objetivo es difundir la oferta de titulaciones y de servicios que presta la Universidad de Burgos. Entre ellas, destacan la feria AULA y la organización de la feria de Información en las Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad.
- Implantación del Programa Mensajeros, cuyo objetivo es implicar a toda la comunidad universitaria en tareas de información, orientación y captación de futuros alumnos universitarios.

- Sesiones formativas e informativas dirigidas a los equipos de orientación y tutores de los Centros de Educación secundaria.

La Facultad de Humanidades y Educación participa activamente en las actividades citadas y las complementa con otras en su propio centro como la Jornada de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso. En el caso del Grado de Comunicación Audiovisual, esta Jornada de Bienvenida consta de una recepción por parte de miembros del equipo decanal y profesores del Área de Comunicación Audiovisual, se incluye una visita a las instalaciones propias del Grado como son el plató de televisión, realización, estudio de radio y aulas.

Desde el centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE) se facilita información a los alumnos sobre aspectos como: las titulaciones que se imparten en la Universidad de Burgos o en otras Universidades, planes de estudios, límites de plazas y notas de corte, estudios de tercer ciclo, salidas profesionales, procedimientos de ingreso a la Universidad, matrículas, traslados de expediente, alojamientos universitarios, becas y estudios en el extranjero.

Asimismo, El COIE publica una Guía Universitaria en la que se presenta de una manera clara toda la información que un estudiante debe conocer sobre la Universidad de Burgos, y una Guía Básica como instrumento concebido para que el estudiante que accede a los estudios universitarios conozca los procedimientos a seguir. Por otra parte el estudiante, antes de la matrícula, puede acceder a diversos aspectos de interés a través de la Web de la Universidad, donde se ofrece información relativa a los procesos generales de matrícula, plan de estudios de la titulación, guías docentes de las asignaturas, etc.

El Servicio de Gestión Académica, integrado en los servicios centrales de la Universidad de Burgos, tiene encomendada, entre otras tareas, la coordinación administrativa y gestión de los distintos trámites que abarcan la vida académica del estudiante universitario.

Todas estas actividades se desarrollan según el calendario siguiente:

CALENDARIO DE ACTIVIDADES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN	
Fecha	Actividad
Primer día	Jornada de bienvenida a los alumnos de primero
Primer trimestre	Sesiones formativas e informativas dirigidos a los equipos de orientación y a los tutores de los Centros de Educación Secundaria
Noviembre-marzo	Charlas informativas impartidas por personal de la Universidad en los Centros de Educación Secundaria de la provincia de Burgos y provincias limítrofes dirigidas principalmente a alumnos de segundo de bachillerato
Al principio del	Difusión entre los Centros de Educación Secundaria de la provincia

curso	de Burgos y provincias limítrofes, de todo tipo de documentación informativa sobre las titulaciones impartidas
Enero-marzo	Programa de visitas guiadas de alumnos de primero de Bachillerato a las instalaciones de la Universidad
Abril	Jornada de Puertas Abiertas para alumnos preuniversitarios
Último viernes de mayo	Jornada de padres en Burgos
Mayo	Jornada de padres en Aranda de Duero y Miranda de Ebro
A lo largo del curso	Participación de la Universidad en ferias, salones y otros eventos dirigidos a futuros alumnos universitarios

4.1.2 Perfil de ingreso

La sociedad en la que vivimos, la sociedad del siglo XXI, está marcada por la importancia de los medios de comunicación que son los gestores de toda la información que se genera y se transmite en el planeta.

La prensa escrita, radio, televisión e Internet, son medios de comunicación y de relación interpersonal que regulan diferentes aspectos de la vida cotidiana y abren puertas a la comunicación entre personas alejadas geográficamente.

El alumno que quiera cursar el Grado de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Burgos tendrá que ser una persona que muestre inquietudes por el mundo de la comunicación, en general, y la audiovisual, en particular. El alumno interesado en cursar el Grado de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Burgos mostrará una especial predilección por conocer el funcionamiento interno de los medios de comunicación, su forma de trabajo a nivel teórico, técnico y práctico, la gestión de estos mismos medios de comunicación, la publicidad, el cine en cuanto a historia, evolución y creación de cine, la comunicación corporativa y otros aquellos aspectos relacionados con la actividad diaria de todos los medios de comunicación. Las inquietudes del alumno serán difíciles de evaluar en un primer momento, no así, conforme se produzca el avance de las materias.

Este alumno tendrá que mostrar aptitudes favorables a la realización de prácticas tanto dentro de los estudios marcados en la titulación como las que se realicen fuera del espacio físico de la Universidad. Además, este alumno deberá mostrar interés por los idiomas como base del conocimiento que supondrá una ventaja de cara a la movilidad estudiantil e intercambios con otros centros de estudios españoles y europeos.

El perfil de ingreso recomendado es el de aquellos alumnos interesados por el mundo de la comunicación, del cine, de la radio, de la prensa escrita, de la imagen; personas creativas y dinámicas, amantes de las nuevas tecnologías que ofrecen todo un mundo de posibilidades en el campo de la comunicación y del diseño. También aquellos atraídos por

instalaciones modernas y con unos medios audiovisuales, tanto en calidad como en cantidad, adaptados al número de alumnos y con un cuadro de profesores profesionales, cada uno en el ámbito de la asignatura que imparte.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, en su artículo 14.1, establece: “El acceso a las enseñanzas oficiales de Grado requerirá estar en posesión del título de bachiller o equivalente y la superación de la prueba a que se refiere el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, sin perjuicio de los demás mecanismos de acceso previstos por la normativa vigente”.

En este sentido, el gobierno, regulará las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado desde los diversos supuestos previstos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

Podrán ser admitidos en la universidad, para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado, los estudiantes que cumplan con las condiciones de acceso que para cada caso se determinen en las normas reguladoras. Además, deberán tenerse en cuenta los criterios de selección que se establezcan, o adaptar la citada regulación a las nuevas enseñanzas de Grado ajenas ya al concepto de catálogo oficial de títulos.

En consecuencia, para iniciar los estudios de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual, es necesario superar previamente los estudios de Bachillerato y las pruebas de selectividad o, en su caso, haber obtenido el título de F. P. de 2º grado o Módulo III en las especialidades relacionadas.

Dentro del cupo establecido, se reservarán plazas para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento según lo dispuesto en los artículos 13 y siguientes del Real Decreto 69/2000, así como lo establecido para en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio. La reserva de otras plazas se realizará de acuerdo con el citado Real Decreto 69/2000 y, en lo que respecta a los estudiantes procedentes de la Formación Profesional, se reservará un número de plazas no inferior al 7 por 100 ni superior al 15 por 100. De los alumnos admitidos, se reserva el 20 por 100 para matrículas a tiempo parcial.

4.2.1. Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

En la actualidad no se tiene previsto establecer condiciones o pruebas de acceso especiales al Grado en Comunicación Audiovisual. Los procedimientos de acceso se encuentran publicados en la Web de la universidad y en la Unidad de Acceso dependiente del Servicio de Gestión Académica.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

La Universidad de Burgos, bajo la coordinación conjunta del Vicerrectorado de Ordenación Académica y del Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria, tiene implantado un Programa de Tutorización Personalizada, cuyo objetivo es la mejora de la atención personal, de la información y de la orientación académica y profesional destinada a los alumnos matriculados.

La Facultad de Humanidades y Educación, donde está inscrito el Grado de Comunicación Audiovisual, recomienda, a propuesta de la Comisión de Docencia, establecer nuevos procedimientos de tutorización, que se unirán a los establecidos de profesores-tutores, de los estudiantes en línea con las experiencias punteras de otras universidades que se apoyen en un sistema estable de formación en las tareas de autorización, incorporen a este proceso a alumnos de los cursos superiores y en una evaluación continua de la efectividad de la autorización aplicada.

La Universidad de Burgos tiene un sistema de orientación propio para el Grado de Comunicación Audiovisual. El primer día de curso, los alumnos de primer año son recibidos por el Vicedecano de la Facultad a la que pertenece esta titulación. En esta reunión, los alumnos conocen todos los aspectos, en cuanto a teoría y práctica, que tiene la titulación.

Los alumnos de Comunicación Audiovisual de la Universidad de Burgos conocen, además, desde el inicio del curso qué tipos de prácticas van a poder realizar en empresas, bien de forma continuada o esporádica.

Los alumnos cuentan, también, con un apoyo constante por parte de los profesores a través de las tutorías establecidas a tal efecto. Unas tutorías que con la adaptación al Espacio Europeo serán más intensas y personalizadas. En estas tutorías, los alumnos pueden consultar dudas no sólo de la teoría impartida en el aula, sino también de la práctica que realicen de cara a las materias en cuestión.

La Universidad de Burgos cuenta, además, con una Unidad de Empleo a disposición de todos los alumnos, también los pertenecientes al Grado de Comunicación Audiovisual, para facilitar su acceso al mercado laboral y que éste se realizará en las mejores condiciones.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

Tal y como establece el RD 1393/2007 (artículo 6, artículo 13 y anexo I, apartado 4.4), debe establecerse un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos que fomente la movilidad de los estudiantes dentro de Europa, de otras partes del mundo y especialmente entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad.

El “reconocimiento de créditos” supone que la Universidad de Burgos computará aquellos créditos presentados por el alumno que hayan sido obtenidos en enseñanzas oficiales en esta u otra universidad a efectos de la obtención de un título oficial.

La “transferencia de créditos” supone que en todos los documentos académicos oficiales expedidos por la Universidad de Burgos que acrediten las enseñanzas cursadas por un estudiante, se incluirán la totalidad de créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad (en esta u otra universidad) que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

En cualquier caso, los expedientes académicos y los Suplementos Europeos al Título expedidos por la Universidad de Burgos deberán incluir y reflejar, respectivamente, todos los créditos obtenidos por el estudiante en cualquier universidad: los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del título correspondiente. En el certificado académico se señalarán las materias de formación básica y la rama de conocimiento a la que pertenecen, para facilitar el reconocimiento de créditos.

Para cumplir con esta normativa: la Universidad de Burgos organiza un Sistema de transferencia y Reconocimiento de Créditos en base a los siguientes elementos (“Directrices generales para el diseño de los títulos oficiales adaptados al EEES”, aprobado en Consejo de Gobierno de 3 de julio de 2008):

- En cada centro se constituye una Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, compuesta, al menos, por el Coordinador del Título, el Secretario Académico del Centro, el Coordinador del Centro en Programas de Movilidad de estudiantes, un estudiante y un PAS.
- Esta Comisión se reunirá cuando existan solicitudes de valoración de créditos, de la manera que se determine por la secretaría del Centro o a requerimiento del Decano del Centro.

Las normas generales de transferencia y reconocimiento de créditos en títulos de Grado establecidas en las directrices son:

- Siempre que un título de Grado al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.
- Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título de Grado al que se pretende acceder.
- En títulos de Grado, para el reconocimiento de créditos correspondientes al resto de materias, deberá tenerse en cuenta la correspondencia entre las competencias y conocimientos abordados en las materias cursadas y aquellas contempladas en el título al que se pretende acceder. Asimismo, deberán reconocerse aquellos créditos correspondientes a materias de carácter transversal. Por tanto, ha de tenerse en cuenta que la correspondencia de contenidos no debe ser el único criterio ni siquiera el más relevante.

- El reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a las normas anteriores, deberá aplicarse a los estudiantes que estén en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico y pretendan acceder a enseñanzas de un título de Grado.

El funcionamiento de las Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos establecido en las directrices es:

- La Junta de Centro y el Decano deberán velar para que se utilicen criterios de reconocimiento dirigidos a valorar los resultados generales del aprendizaje y las competencias que deben adquirir los alumnos por encima de los conocimientos concretos adquiridos, siempre teniendo como referencia la convergencia al EEES.
- Los Centros deberán comunicar al Vicerrectorado de Ordenación Académica y Espacio Europeo los criterios utilizados en los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos con objeto de proceder a publicitarlos adecuadamente para que sean conocidos por los estudiantes antes de iniciar sus estudios. Asimismo, los Centros procurarán la publicidad adecuada en su ámbito de actuación.
- El Vicerrectorado de Calidad y Acreditación valorará el funcionamiento de las distintas Comisiones de Transferencia y Reconocimiento de Créditos y elaborará, en su caso, propuestas de mejora.
- Los Vicerrectorados de “Ordenación Académica y Espacio Europeo” y de “Calidad y Acreditación” podrán proponer cambios en los criterios utilizados para los reconocimientos en orden a garantizar la suficiente homogeneidad entre los distintos Centros de la Universidad. Dichas propuestas deberán ser atendidas por los Centros, aunque los Vicerrectorados mencionados deberán propiciar la correspondiente coordinación entre Centros con objeto de acordar criterios homogéneos y uniformes.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

La siguiente tabla proporciona información sobre la manera en la que se distribuyen los créditos dentro del título, teniendo en cuenta el tipo de materia y los créditos:

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	66
Obligatorias	120
Optativas	48
Trabajo de fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

Tal y como se establece en la tabla anterior, las asignaturas básicas suman 66 créditos. Estos créditos se concretan en once asignaturas de seis créditos cada una, ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. Seis asignaturas de formación básica (Historia, Sociología, Teoría de la Comunicación, Lengua española, Informática y Expresión gráfica) se imparten en el primer curso, y las cinco restantes (Antropología, Arte, Derecho de la información, Economía y Comunicación) en segundo. Esta distribución obedece a dos razones: por una parte, reparte las asignaturas básicas en dos cursos, evitando así que los alumnos perciban la titulación como algo demasiado general y alejado de la Comunicación y queden desencantados; por otra, garantiza la adquisición de los conocimientos teórico-prácticos fundamentales para que los estudiantes enfrenten sin problemas la segunda mitad del Grado.

La selección de estas asignaturas básicas y no otras responde a la orientación que desde el principio se pretende dar al Grado. Porque, si bien es cierto que la titulación está pensada para ser generalista, también es verdad que su vinculación con la cultura y el patrimonio es especialmente estrecha y obedece a varias razones, entre las que destaca la tradición. El grupo de investigación formado por los profesores del Área, sin ir más lejos, lleva el nombre de Comunicación Audiovisual y Patrimonio Cultural. Al igual que el programa de doctorado que se imparte en la actualidad se llama Comunicación y Cultura.

De ahí que, teniendo en cuenta esta orientación, las asignaturas obligatorias han sido seleccionadas para vincular, en la medida de lo posible, la comunicación audiovisual y la cultura. Estas materias y asignaturas obligatorias se ofertan a lo largo de toda la

titulación: 66 créditos durante los dos primeros cursos del Grado y 54 durante los dos últimos. En el primer curso de la titulación no se ofertan optativas, en segundo ya se ofrece una y, en tercero y cuarto, tres en cada uno de los cursos. De este modo, a medida que el estudiante avanza en sus estudios y gana en madurez, aumentan también sus posibilidades de elección. Para la impartición de las asignaturas optativas, repropone un número mínimo de 10 estudiantes; el número máximo será igual al de las asignaturas obligatorias de la titulación.

La realización de prácticas externas es opcional, el alumno no deberá realizarlas obligatoriamente para obtener el título. De todos modos, nuestra propuesta incluye prácticas en empresas con carácter no obligatorio de hasta seis créditos, considerados dentro del apartado de las materias optativas.

Es preciso aclarar que, aunque opcionales, las prácticas en empresas son extraordinariamente recomendables. En la actualidad, todos los alumnos interesados completan un periodo de 240 horas prácticas, que resultan de gran provecho para su formación. En la mayoría de los casos, se trata de la primera vez que los estudiantes trabajaban en un gabinete de prensa, empresa o medio de comunicación y, en general, demuestran muchas ganas de aprender y un genuino interés por las tareas encomendadas.

Según la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad de Burgos, hasta hoy, más de 150 de nuestros alumnos han realizado prácticas, gracias al programa de cooperación educativa entre la Universidad de Burgos y las empresas del sector. 25 en el curso 2005-2006, 65 en el curso 2006-2007 y 75 en el curso 2007-2008. De éstas, unas treinta son prácticas subvencionadas por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León para el programa de Formación mediante Prácticas en empresas para Universitarios.

El listado de empresas comprometidas con ambos programas se detalla a continuación, con el número de alumnos que han realizado sus prácticas entre paréntesis.

Programa de cooperación educativa

2005-2006

- Asociación Equalbur (1)
- Burgos Publicaciones, S.A. (1)
- Cadena SER (1)
- Caja Burgos (1)
- Canal 4 Castilla y León (5)
- Canal Burgos, S.A. (5)

- Diario de Burgos (3)
- Mimar Espectáculos, S.L. (1)
- Mira lo Que te Digo MQD, S.L. (1)
- Onda Cero Radio (2)
- Subdelegación del Gobierno (1)
- Tele Lugo, S.L. (1)
- Videoproducciones Villafranca, S.L. (2)

2006-2007

- Beta Comunicación y Diseño, S.L. (1)
- Burgos.com (1)
- Burgos Digital (1)
- Burgos Publicaciones, S.A. (3)
- Canal 4 Castilla y León (7)
- Canal 4 Palencia (1)
- Corporación RTVE, S.A. (1)
- Delvico, S.L. (1)
- Diario de Burgos (9)
- Diputación Provincial (2)
- Grupo Antolin-Irausa, S.A. (2)
- La Palabra de Burgos (1)
- Notro Films, S.L. (1)
- Nuclenor, S.A. (1)
- O2Studio, S.L. (1)
- Pórtico Comunicaciones, S.L. (1)
- Punto Radio Soria (1)
- Punto Radio, S.A. (1)

- Radio Arlanzón, S.L. (4)
- Radio León, S.A. (1)
- Rioja Televisión, S.A. (1)
- RTV de Galicia (1)
- Servicio de Páginas Comunes (4)
- Subdelegación de Gobierno (1)
- Tele León TV, S.A.U. (1)
- Tele Lugo El Progreso, S.L. (1)
- Televisión Burgos, S.A. (1)
- Unión de Televisiones Gallegas, S.A.(1)
- Videoproducciones Villafranca, S.L. (3)

2007-2008

- Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias de España, S.A. (2)
- Canal 4 Burgos (2)
- Canal 4 Palencia (2)
- Canal 4 Soria (1)
- Canal Burgos, S.A. (1)
- Ceres Televisión, S.L. (1)
- Comercio TV Servicios Audiovisuales, S.L. (1)
- Compañía de RTV de Galicia Easuas y sus Sociedades (1)
- Comunica Mediatrader, S.L.U. (1)
- Contrabriefing, S.L. (1)
- Diario de Burgos (5)
- El Comercio, S.A. (1)
- Gigia Publicidad, S.L. (1)

- Grupo Antolin-Irausa, S.A. (2)
- La Fábrica Gestión + Cultura, S.L. (1)
- La Palabra de Burgos, S.L. (1)
- La Rioja.com Servicios en la Red, S.A.U. (2)
- Onda Bierzo Punto Radio Ponferrada (1)
- Ondas Duero, S.L. (2)
- Oscar Herreras (1)
- Oxshock, S.L. (1)
- Productora de Televisión de León, S.A. (1)
- Radio Arlanzón, S.L. (6)
- Radio Popular, S.A. (3)
- Rioja Televisión (1)
- Servicio de Páginas Comunes (1)
- Sociedad Española de Radiodifusión, S.A. (2)
- Subdelegación de Gobierno (1)
- Teleón TV,S.A.U. (3)
- Teseo Producciones Audiovisuales, S.L. (1)
- Trece Grados, S.C. (1)

Programa de Formación mediante Prácticas en empresas para Universitarios

2006-2007

- C & C Burgos, S.A. (1)
- Diario de Burgos (4)
- Subdelegación del Gobierno de Burgos (1)
- Canal 4 Castilla y León (3)

2007-2008

- Canal 4 Burgos (4)

- Canal 4 Soria (1)
- Diario de Burgos (4)
- Onda Bierzo Punto Radio Ponferrada (1)
- Ondas Duero (2)
- Radio Popular S.A.-COPE (1)
- Revenga Comunicaciones, S.L. (1)
- Servicios de Prensa Comunes (SPC)-Promecal (4)
- Sociedad Española de Radiofusión Burgos-Cadena SER (1)
- Subdelegación de Gobierno en Burgos (1)
- Teleón TV, S.A.U. (2)
- Trece Grados (1)

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Antes de comenzar con la explicación del plan de estudios, es preciso destacar que, tal y como se recoge en el RD 1393/2007, nuestro plan tendrá en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos.

b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos de conformidad con lo dispuesto en la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos derechos y principios.

c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, y debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionadas con dichos valores.²

El plan de estudios de la titulación de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Burgos adopta una estructura global, que permite una organización flexible y capaz de responder con mayor eficacia a lograr los objetivos de formación previstos, mediante módulos y materias.

² BOE núm. 260 del martes 30 de octubre de 2007, p. 44039.

Para poner en marcha un plan de estudios coherente, que permita adquirir las competencias del título, han trabajado de forma coordinada tanto profesores y técnico del Área, como alumnos de cuarto curso de la titulación actual y antiguos alumnos.

El resultado es un plan de estudios constituido por siete módulos que incluyen otras tantas materias agrupadas desde un punto de vista disciplinar. Así, los diferentes módulos reúnen materias y asignaturas básicas, culturales, de comunicación, periodismo, radio y televisión, fotografía y cine, publicidad, y nuevas tecnologías de la información.

A continuación, se hará una breve descripción general de los módulos y materias de que consta el plan de estudios y cómo se secuencian en el tiempo.

- **Cultura:** este módulo reúne seis asignaturas de carácter básico, una obligatoria y otras cuatro optativas, cuyos contenidos suponen el conocimiento del estado del mundo y su evolución reciente en los parámetros económicos, sociales y culturales básicos. Se ubica, sobre todo, en los cursos primero y segundo.
- **Comunicación:** reúne una asignatura de carácter básico, seis de carácter obligatorio y seis optativas, cuyos contenidos abarcan tanto la estructura y políticas de la comunicación audiovisual, como las teorías de la comunicación, el análisis de los discursos audiovisuales y los procesos de ideación y narrativa audiovisual. Es transversal y se ubica, por tanto, en todos los cursos de la titulación.
- **Información periodística:** este módulo comprende dos asignaturas de carácter básico, dos de carácter obligatorio y dos optativas, cuyos contenidos suponen el conocimiento de la teoría y la historia del periodismo, además de la escritura y la expresión adecuadas al medio informativo en general y periodístico en particular. Se ubica, sobre todo, en los cursos primero y segundo.
- **Radio y televisión:** comprende cinco asignaturas de carácter obligatorio y una optativa, cuyos contenidos suponen el conocimiento de la teoría y las historias de la radio y la televisión, además de sus procesos de ideación, y la escritura y la expresión adecuadas a los medios radiofónico y televisivo. Se ubica, fundamentalmente, en los cursos segundo, tercero y cuarto.
- **Fotografía y cine:** este módulo agrupa tres asignaturas de carácter obligatorio y dos optativas, cuyos contenidos suponen el conocimiento de la teoría y las historias de la fotografía y el cine, además de sus procesos de ideación, y la escritura y la expresión adecuadas a los medios fotográfico y cinematográfico. Se ubica, fundamentalmente, en el tercer curso de la titulación.
- **Publicidad:** este módulo comprende dos asignaturas de carácter obligatorio y una optativa, cuyos contenidos suponen el conocimiento de la

teoría y la historia de la publicidad, además de sus procesos de ideación y el análisis del discurso publicitario. Se ubica, fundamentalmente, en el segundo y tercer curso de la titulación.

- **Nuevas tecnologías:** reúne dos asignaturas de carácter básico, otras dos de carácter obligatorio y cuatro optativas, cuyos contenidos suponen el conocimiento y la aplicación de las tecnologías y los sistemas utilizados para procesar, elaborar y transmitir en los medios audiovisuales y multimedia. Se ubica, fundamentalmente, en el primer curso de la titulación.

Asimismo, la elección de unas determinadas asignaturas optativas, lleva al estudiante a seguir uno (o varios) de los tres itinerarios formativos propuestos: cultura, medios de comunicación, y nuevas tecnologías de la información y la comunicación. De algún modo, cada uno de ellos propone una especialización en consonancia con cada uno de los perfiles profesionales de Comunicación Audiovisual: productor y gestor audiovisual; director, guionista y realizador audiovisual; y diseñador de producción y posproducción visual y sonora, respectivamente, aunque el seguimiento de uno de ellos no implique, por supuesto, la falta de conocimientos y competencias para el resto de perfiles.

Los detalles de los diferentes módulos, materias y asignaturas pueden verse en la tabla siguiente:

MÓDULOS, MATERIAS Y ASIGNATURAS		
MÓDULO DE CULTURA		
ASIGNATURA	CARÁCTER	CURSO
Historia (de la materia: Historia)	Básica	Primero
Sociología (de la materia: Sociología)	Básica	Primero
Antropología (de la materia: Antropología)	Básica	Segundo
Arte (de la materia: Arte)	Básica	Segundo
Derecho de la información (de la materia: Derecho)	Básica	Segundo

Economía (de la materia: Economía)	Básica	Segundo
Psicología social	Obligatoria	Primero
Corrientes culturales del siglo XX	Optativa	
Geopolítica y globalización	Optativa	
Realización de un proyecto cultural	Optativa	
Gestión y evaluación de la comunicación y la cultura	Optativa	
MÓDULO DE COMUNICACIÓN		
Teoría de la Comunicación	Básica	Primero
Semiótica de la Comunicación	Obligatoria	Tercero
Materia 1: Narrativas		
• Narrativa sonora	Obligatoria	Tercero
• Narrativa audiovisual	Obligatoria	Tercero
• Narrativa de las nuevas tecnologías de la información	Obligatoria	Cuarto
Materia 2: Estructuras		
• Estructura del sistema audiovisual	Obligatoria	Cuarto
• Estructura del sistema de las nuevas tecnologías de la comunicación	Obligatoria	Cuarto
Creación de mitos en la sociedad de masas	Optativa	
Deontología de la comunicación	Optativa	
El cómic	Optativa	
El inglés en los medios de comunicación	Optativa	

Análisis de los relatos audiovisuales	Optativa	
Derechos de autor y medios audiovisuales	Optativa	
MÓDULO DE INFORMACIÓN PERIODÍSTICA		
Lengua española (de la materia: Lengua)	Básica	Primero
Materia 3: Información periodística		
<ul style="list-style-type: none"> Comunicación e información escrita (de la materia: Comunicación)	Básica	Segundo
<ul style="list-style-type: none"> Documentación informativa 	Obligatoria	Segundo
<ul style="list-style-type: none"> Géneros informativos 	Obligatoria	Segundo
Comunicación comercial y corporativa	Optativa	
Periodismo y literatura	Optativa	
MÓDULO DE RADIO Y TELEVISIÓN		
Materia 4: Teoría y técnica de la información en radio y televisión		
<ul style="list-style-type: none"> Teoría y técnica de la información en radio 	Obligatoria	Segundo
<ul style="list-style-type: none"> Teoría y técnica de la información en televisión 	Obligatoria	Segundo
Materia 5: Dramáticos y culturales en radio y televisión		
<ul style="list-style-type: none"> Dramáticos y culturales en radio 	Obligatoria	Tercero
<ul style="list-style-type: none"> Dramáticos en televisión 	Obligatoria	Cuarto
<ul style="list-style-type: none"> Culturales en televisión 	Obligatoria	Cuarto
Teoría del espectáculo	Optativa	

MÓDULO DE FOTOGRAFÍA Y CINE		
Materia 6: Fotografía		
• Teoría de la imagen	Obligatoria	Primero
• Teoría y técnica de la fotografía	Obligatoria	Tercero
Historia del cine	Obligatoria	Tercero
Cine de autor	Optativa	
Fotografía temática	Optativa	
MÓDULO DE PUBLICIDAD		
Materia 7: Publicidad		
• Introducción a la publicidad	Obligatoria	Segundo
• Persuasión publicitaria	Obligatoria	Tercero
Propaganda e imagen en la historia	Optativa	
MÓDULO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS		
Informática (de la materia: Informática)	Básica	Primero
Expresión gráfica (de la materia: Expresión gráfica)	Básica	Primero
Materia 8: Nuevas tecnologías		
• Tecnología de los medios audiovisuales	Obligatoria	Primero
• Edición de medios digitales	Obligatoria	Primero
Gráficos por computador y diseño de páginas web	Optativa	
Producción y posproducción audiovisual	Optativa	
Técnicas de animación	Optativa	

Realización, videocreación y diseño digital

Optativa

Todo lo referente a la planificación de los distintos módulos, materias y asignaturas a lo largo de los cuatro cursos del Grado se detalla a continuación:

PRIMERO						
CURSO	MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	Créditos	TIPO	CUATRIMESTRE
1	CULTURA		Historia	6	Básica	2
1	CULTURA		Sociología	6	Básica	2
1	CULTURA		Psicología social	6	Obligatoria	2
1	COMUNICACIÓN		Teoría de la comunicación	6	Básica	1
1	PERIODISMO		Lengua española	6	Básica	1
1	FOTO Y CINE	MATERIA 6	Teoría de la imagen	6	Obligatoria	2
1	NUEVAS TIC		Informática	6	Básica	1
1	NUEVAS TIC		Expresión gráfica	6	Básica	2
1	NUEVAS TIC		Tecnología de los medios audiovisuales	6	Obligatoria	1
1	NUEVAS TIC	MATERIA 8	Edición de medios digitales	6	Obligatoria	1
TOTAL PRIMERO				60		

SEGUNDO						
CURSO	MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	Créditos	TIPO	CUATRIMESTRE
2	CULTURA		Antropología	6	Básica	1
2	CULTURA		Arte	6	Básica	1
2	CULTURA		Derecho de la información	6	Básica	2
2	CULTURA		Economía	6	Básica	2
2	PERIODISMO		Comunicación e información escrita	6	Básica	1
2	PERIODISMO	MATERIA 3	Documentación informativa	6	Obligatoria	1
2	PERIODISMO		Géneros informativos	6	Obligatoria	2
2	RADIO Y TV		Teoría y técnica de la información en radio	3	Obligatoria	1
2	RADIO Y TV	MATERIA 4	Teoría y técnica de la información en televisión	3	Obligatoria	2
2	PUBLICIDAD	MATERIA 7	Introducción a la publicidad	6	Obligatoria	2
2				6	Optativa	
TOTAL SEGUNDO				60		

TERCERO						
CURSO	MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	Créditos	TIPO	CUATRIMESTRE
3	COMUNICACION		Narrativa sonora	6	Obligatoria	1
3	COMUNICACION	MATERIA 1	Narrativa audiovisual	6	Obligatoria	1
3	COMUNICACION		Semiótica de la comunicación	6	Obligatoria	2
3	RADIO Y TV	MATERIA 5	Dramáticos y culturales en radio	6	Obligatoria	2
3	FOTO Y CINE	MATERIA 6	Teoría y técnica de la fotografía	6	Obligatoria	2
3	FOTO Y CINE		Historia del cine	6	Obligatoria	1
3	PUBLICIDAD	MATERIA 7	Persuasión publicitaria	6	Obligatoria	2
3				6	Optativa	
3				6	Optativa	
3				6	Optativa	
TOTAL TERCERO				60		

CUARTO						
CURSO	MODULO	MATERIA	ASIGNATURA	Créditos	TIPO	CUATRIMESTRE
	COMUNICACIÓN	MATERIA 1	Narrativa de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	1
4	COMUNICACIÓN		Estructura del sistema audiovisual	6	Obligatoria	1
4	COMUNICACIÓN	MATERIA 2	Estructura del sistema de las nuevas tecnologías de la comunicación	6	Obligatoria	2
4	RADIO Y TV		Dramáticos en televisión	6	Obligatoria	1
4	RADIO Y TV	MATERIA 5	Culturales en televisión	6	Obligatoria	2
4				6	Optativa	
4				6	Optativa	
4				6	Optativa	
4			Prácticas externas	6	Prácticas externas	
4			Trabajo fin de Grado	6	Trabajo fin de Grado	
TOTAL CUARTO				60		

TOTAL GRADO 240

ASIGNATURAS OPTATIVAS						
CULTURA						
1	CULTURA		Corrientes culturales del siglo XX en España	6		2
2	CULTURA		Geopolítica y globalización	6		2
3	CULTURA		Realización de un proyecto cultural	6		2
4	CULTURA		Gestión y evaluación de la comunicación y la cultura	6		1

COMUNICACIÓN				
5	COMUNICACIÓN	Creación de mitos en la sociedad de masas	6	1
6	COMUNICACIÓN	Deontología de la comunicación	6	1
7	COMUNICACIÓN	El cómic	6	2
8	COMUNICACIÓN	Análisis de los relatos audiovisuales	6	2
9	COMUNICACIÓN	El inglés en los medios de comunicación	6	1
10	COMUNICACIÓN	Derechos de autor y medios audiovisuales	6	2
11	PERIODISMO	Comunicación comercial y corporativa	6	1
12	PERIODISMO	Periodismo y literatura	6	2
13	RADIO Y TV	Teoría del espectáculo	6	2
14	FOTO Y CINE	Fotografía temática	6	2
15	FOTO Y CINE	Cine de autor	6	2
16	PUBLICIDAD	Propaganda e imagen en la historia	6	1
NUEVAS TECNOLOGÍAS				
17	NUEVAS TIC	Gráficos por computador y diseño de páginas web	6	2
18	NUEVAS TIC	Producción y posproducción audiovisual	6	1
19	NUEVAS TIC	Técnicas de animación	6	2
20	NUEVAS TIC	Realización, videocreación y diseño digital	6	2

En cuanto a los mecanismos de coordinación docente previstos para el título, es preciso destacar que la misma Comisión de Coordinación de la Titulación de Comunicación Audiovisual que velará por el cumplimiento de la garantía de calidad, será la encargada de la coordinación docente. Coordinará los programas de las asignaturas del título para evitar vacíos o duplicidades. Para ello, realizará las sesiones que considere oportunas, invitando a participar en ellas a los diferentes profesores afectados, lo que garantizará la coordinación correcta de todas las actividades formativas.

Esta Comisión estará formada por al menos siete profesores, uno por cada uno de los módulos propuestos: cultura, comunicación, información periodística, radio y televisión, fotografía y cine, publicidad, y nuevas tecnologías.

Así, por ejemplo, el coordinador de comunicación se ocupará de coordinar la docencia de las materias y asignaturas que constituyen el módulo de comunicación, al tiempo que colabora con los otros seis coordinadores de módulo en la coherencia general de la Titulación. Es preciso destacar que todos los coordinadores de módulo deberán prestar especial atención a la relación entre las asignaturas que forman materia, cuidando de que ésta sea armoniosa.

Los coordinadores de módulo serán, pues, los responsables de organizar la docencia de modo que el estudiante pueda adquirir las competencias generales y específicas propuestas en el tiempo previsto. Se encargarán de reunir a los profesores de su módulo para acordar, por ejemplo, tanto los contenidos teóricos de las diferentes materias y asignaturas como la disposición de las actividades prácticas (debates, técnicas de discusión, actividades en grupo, presentaciones, etc.).

Esperamos que esta breve descripción del nuevo plan de estudios de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Burgos justifique cómo los distintos módulos y materias constituyen una propuesta coherente y factible, y garantizan la adquisición

de distintos medios audiovisuales, de las técnicas y procesos de creación, producción y difusión, de las estructuras organizativas, de la ética y deontología profesional, del estado del mundo, del uso correcto oral y escrito del español y el inglés, de la aplicación de las tecnologías aplicadas a los medios de comunicación, etc.

Estos conocimientos llevarán sin duda a la adquisición de las destrezas, habilidades y competencias detalladas más adelante. En cualquier caso, no hay que olvidar que el plan de estudios presentado aquí, evidentemente, se plantea como algo flexible, compatible con la mejora continua que seguro aportará la experiencia.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Unión Europea promueve la cooperación interuniversitaria como un medio de mejorar la calidad de la educación, en beneficio de los estudiantes y de las instituciones de enseñanza superior. Ya desde el año 1987, en el desarrollo del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea y, en particular, de sus artículos 126 y 127, la Unión Europea establece a tal fin el programa de movilidad ERASMUS que facilita el intercambio de estudiantes entre instituciones de enseñanza superior de los distintos países del ámbito de la propia UE. La experiencia acumulada desde entonces ha permitido la movilidad de unos doscientos mil universitarios, habiéndose desarrollado procedimientos técnicos que simplifican y sistematizan la actividad de intercambio, haciéndola más ágil en sus distintas fases. La sistematización de los mecanismos técnicos de intercambio ha disminuido la lógica incertidumbre que acompaña al cambio de institución.

El sistema de transferencia de créditos europeos o ECTS ha facilitado y simplificado los reconocimientos académicos dentro de los programas de movilidad internacional, y con la puesta en marcha de los nuevos planes adaptados al EEES, se aplicará del mismo modo a la movilidad nacional.

Actualmente ya se está utilizando el sistema ECTS como método más simple en la movilidad estudiantil en lugar del sistema de convalidaciones. En los actuales programas europeos, la movilidad de 65 los estudiantes aporta un valor añadido a su formación, que va más allá de la calidad o cualidad de los contenidos específicos cursados respecto de los que podrían haber realizado en la universidad de origen. Desde el Centro de origen se pretende potenciar el intercambio de estudiantes con otras Universidades nacionales y extranjeras con los siguientes objetivos relacionados con el título:

- Estimular el intercambio y la cooperación entre los sistemas de educación y formación dentro de la comunidad.
- Promover el aprendizaje de las lenguas y la diversidad lingüística.
- Ayudar a promover la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la igualdad entre hombres y mujeres y la realización personal.

- Crear un sentimiento de ciudadanía europea basado en el respeto y la comprensión.

La Facultad de Humanidades y Educación dentro del modelo de sistema de garantía interna de calidad que desarrollará, según acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008, dispone de un procedimiento para la gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes. El objeto de este procedimiento es establecer cómo la Facultad garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos de otros centros en la Facultad.

El servicio responsable del programa de movilidad de la Universidad (Servicio de Relaciones Internacionales) será el encargado de establecer los convenios, pero siempre a propuesta y con el apoyo y supervisión de cada Centro. La Facultad de Humanidades y Educación tiene designados dos coordinadores de titulación para programas internacionales, uno para las titulaciones del área de Humanidades y otro para las titulaciones del área de Educación.

En lo relativo a la movilidad saliente puede contemplarse por separado estas dos áreas de estudio. Sin embargo, en lo referente a la movilidad de estudiantes recibidos no hay diferencia ya que los estudiantes que se reciben se adscriben a un centro y seleccionan para matricularse las materias que más se adecuan al programa de estudios que tienen en su universidad de origen, sin distinguir si cada materia pertenece a las titulaciones de Humanidades o de Educación.

Los servicios responsables del programa de movilidad del Centro y de la Universidad, preparan el material para informar y difundir el funcionamiento y organización del programa de movilidad, siendo esta última la responsable de publicar la convocatoria de movilidad, haciéndola llegar a todos los estudiantes del centro.

La comprobación y revisión de los expedientes de los alumnos que solicitan la movilidad es responsabilidad del Servicio de Relaciones Internacionales (SRI). Una vez realizadas las pruebas de idiomas pertinentes, la selección de los estudiantes y asignación a la Universidad correrá a cargo de la Comisión encargada de la movilidad internacional teniendo en cuenta criterios y procedimientos claramente establecidos. Finalmente el SRI hará la publicación definitiva de los seleccionados y enviará las cartas de concesión.

Los servicios responsables de la Universidad y del Centro gestionarán todos los trámites para que el estudiante se incorpore a la universidad de destino, elaborando un Contrato de estudios, por el que se le reconocerán de forma automática los créditos realizados en la Universidad en la que se curse la estancia.

El Servicio de Relaciones Internacionales también es el responsable del programa para los estudiantes de acogida. Elaborará y enviará información previa a la llegada y realizará las cartas de admisión, reservas de alojamiento, registros en bases de datos y gestión de la documentación de la Universidad de procedencia. Se encargarán de la

acogida de los estudiantes, información y orientación, y finalmente su matriculación por el Servicio de Gestión Académica.

5.2.1. Movilidad nacional

El Vicerrectorado de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria gestiona la movilidad nacional a través de las becas del Sistema de Intercambio entre Centros Universitarios Españoles (SICUE) y asociadas, gracias a las que los estudiantes de la Universidad de Burgos puedan realizar una parte de sus estudios en otra Universidad distinta, con garantías de reconocimiento académico y de aprovechamiento, así como de adecuación a su perfil curricular.

Los convenios establecidos para la titulación de Comunicación Audiovisual suman catorce plazas en las siguientes universidades:

- Universidad de La Laguna, tres plazas para nueve meses.
- Universidad de Sevilla, tres plazas para nueve meses.
- Universidad Politécnica de Valencia, tres plazas para nueve meses.
- Universidad de La Coruña, dos plazas; una para tres y otra para nueve meses.
- Universidad de Barcelona, tres plazas para nueve meses.

La obtención de plaza dentro del intercambio SICUE es un requisito imprescindible para poder participar en las convocatorias de becas y ayudas de movilidad que se convocan por los organismos públicos de educación correspondientes: las becas Séneca, convocadas por el Ministerio de Ciencia e Innovación con el objetivo de incrementar la diversidad y amplitud de la oferta educativa en la educación superior; y las becas Fray Luis de León, financiadas por la Junta de Castilla y León, para el intercambio y la movilidad de los estudiantes universitarios en el territorio español.

5.2.2. Movilidad internacional

El Servicio de Relaciones Internacionales depende del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, y se encarga, a propuesta del Centro, de gestionar los programas de movilidad y sentar las bases de las relaciones con instituciones y Universidades extranjeras. Las relaciones internacionales de la Universidad de Burgos han aumentado mucho en los últimos años.

Existen varios acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes para el Área de Comunicación Audiovisual.

A continuación, el listado de los acuerdos **Erasmus** en vigor:

- Universidade de Tras-os-montes e Alto Douro, Portugal.
- Université de París III Sorbonne Nouvelle, Francia.

- Université Rennes2-Haute Bretagne, Francia.
- Université Paul Verlaine, Francia.
- Université Paris 13(Paris - Nord), Francia.
- Université de Metz, Francia.
- Universität der Künste Berlin, Alemania.
- Ruhr Universität Bochum, Alemania.
- Fachhochschule Augsburg, Alemania.
- Fachhochschule Dortmund, Alemania.
- Fachhochschule Offenburg, Alemania.
- Universität Siegen, Alemania.
- Università degli studi del Molise, Italia.
- Università di Messina, Italia.
- Università degli Studi di Catania, Italia
- University College Cork, Irlanda.
- University of Exeter, Reino Unido.

Aunque no haya convenios de cooperación con universidades no europeas específicos para el área de Comunicación Audiovisual, sí que hay **otros** convenios o programas de ayudas a la movilidad abiertos a más titulaciones en cuyo marco se han ofertado plazas para nuestros estudiantes:

- Convenio con la Boston University, Estados Unidos.
- Convenio con la Millersville University of Pennsylvania, Estados Unidos.
- Convenio con North Dakota State University, Estados Unidos.
- Convenio con University of West Florida, Estados Unidos.
- Convenio con San Jose State University, Estados Unidos.

En cuanto a las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de estudiantes, volvemos a mencionar al Servicio de Relaciones Internacionales y, dentro del mismo, los Cursos de Lengua y Cultura Españolas para extranjeros.

Las diferentes convocatorias y sus correspondientes resoluciones se difunden en la página web del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad (http://www.ubu.es/ubu/cm/ubu/tkContent?pgseed=1232720792306&idContent=60333&locale=es_ES&textOnly=false), y mediante el envío de correos electrónicos a los estudiantes, la colocación de carteles, el reparto de folletos informativos y la publicación en prensa.

Además, todos los estudiantes enviados a estudiar a universidades extranjeras, son invitados a las sesiones informativas que tienen lugar en todos los centros. A estas sesiones también asisten los coordinadores académicos, figura clave en el proceso de información. Estos estudiantes podrán disfrutar también de un amplio programa de apoyo lingüístico, la financiación de cursos de idiomas y la entrega de paquetes informativos.

Asimismo, para los estudiantes del programa Erasmus que llegan a la UBU desde otras universidades extranjeras, el Servicio de Relaciones Internacionales oferta un curso intensivo de español y cultura española durante los dos cuatrimestres del año académico, y facilita el acceso a todo tipo de información que el alumno visitante pudiera necesitar: información académica, sobre viajes, alojamiento, etc. Realiza también sesiones informativas en septiembre octubre y febrero, coincidiendo con la fecha de llegada de los grupos de estudiantes Erasmus más numerosos.

Este Servicio se ocupa también de organizar y reservar alojamiento en la Residencia Universitaria a los grupos de estudiantes extranjeros recibidos a través de convenios de la propia Universidad y de otros en busca de alojamiento en pisos compartidos de la ciudad. Coordina un equipo de estudiantes voluntarios, reunido para ayudar a los extranjeros a orientarse en la vida universitaria y social de la ciudad durante sus primeras semanas de estancia. Realiza actos de recepción y bienvenida. Organiza actividades culturales para los estudiantes extranjeros: excursiones a la provincia de Burgos, cenas internacionales, ciclos de cine y visitas a empresas. Todo esto, además de asistir y acompañar a aquellos estudiantes extranjeros que necesitan apoyo especial en la realización de gestiones como visados, trámites médicos, etc.

5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

Los cuadros siguientes describirán punto por punto cada uno de los módulos, materias y asignaturas de los que consta el plan de estudios. Si no se asigna carácter a los módulos es porque las materias y asignaturas que figuran no tienen todas el mismo carácter. Los dos últimos cuadros se refieren a las prácticas externas y el trabajo de fin de Grado:

Denominación del módulo		Créditos ECTS	
CULTURA		66 créditos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Módulo de 1.650 horas, ubicadas, sobre todo, en los cursos primero y segundo. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que sólo 900 son de carácter básico, más 150 obligatorias. El resto son asignaturas optativas.			
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo			
Competencias generales:			
a) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
b) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
c) 1, 2, 3, 4, 5			
Competencias específicas:			
a) 2, 3, 5			
b) 10, 14			
c) 1, 2, 3, 4, 5			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
	Historia	6	Básico
	Sociología	6	Básico
	Antropología	6	Básico
	Arte	6	Básico
	Derecho de la información	6	Básico
	Economía	6	Básico
	Psicología social	6	Obligatorio
	Geopolítica y	6	Optativo

	globalización		
	Corrientes culturales del siglo XX	6	Optativo
	Realización de un proyecto cultural	6	Optativo
	Gestión y evaluación de la comunicación y la cultura	6	Optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Teoría (15%): clases magistrales y seminarios. Las clases magistrales servirán, sobre todo, para transmitir los conocimientos disciplinares (como, por ejemplo, las competencias primera y octava), mientras que los seminarios reforzarán otro tipo de competencias más generales, como las sociales y participativas.
- Práctica (15%): debates, técnicas de discusión, actividades en grupo, presentaciones, etc. Además de los conocimientos disciplinares y las competencias profesionales (competencias segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta y séptima), trabajará las competencias metodológicas, sociales y participativas.
- Trabajo personal (60%): lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, etc. Servirá para suministrar los conocimientos disciplinares y las competencias metodológicas y participativas (además de reforzar las competencias tercera, quinta y sexta).
- Tutorías de asignatura-curso individuales y en grupo (10%): orientación personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias formativas. En definitiva, se trata de motivar al estudiante y de ayudarlo a reflexionar sobre su propia práctica de aprendizaje.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo lectivo, el profesor evaluará de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades prácticas antes enumeradas. Sólo los conocimientos disciplinares se evaluarán en un examen final que en ningún caso se cuantificará por encima del 60%

de la calificación global de la asignatura.

De este modo, la evaluación será continua y por competencias:

- Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante dentro y fuera de clase.
- Evaluará el profesor, pero también los compañeros y el propio estudiante (autoevaluación).
- Se evaluará al inicio, durante y al final del semestre.
- Las distintas competencias serán evaluadas mediante la combinación de distintos tipos de actividades atractivas y prácticas, individuales o colaborativas, presenciales o virtuales, escritas u orales que sean formativas y, al tiempo, evaluables. Por ejemplo: debates, técnicas de discusión, actividades en grupo, presentaciones, test, casos prácticos...

En cuanto al sistema de calificaciones, los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las materias del plan de estudios se expresarán con calificaciones numéricas, en función de la siguiente escala de 0 a 10, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- MH: Matrícula de Honor, de 9 a 10
- SB: Sobresaliente, de 9 a 10
- NT: Notable, de 7 a 8,9
- AP: Aprobado, de 5 a 6,9
- SS: Suspenso, de 0 a 4,9
- NP: No Presentado

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola.

Breve descripción de contenidos

- Conocimiento del estado del mundo y su evolución económica, social y cultural.
- Tendencias de las industrias culturales e impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en la creación y gestión de nuevos ámbitos de

comunicación: museos, gabinetes, agencias, etc.

- Movimientos artísticos contemporáneos.
- Globalización e interculturalidad.

Denominación del módulo		Créditos ECTS	
COMUNICACIÓN		78 créditos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Módulo de 1.950 horas, repartidas a los largo de todos los cursos de la titulación. Es preciso tener en cuenta, sin embargo, que sólo 1.050 son de carácter obligatorio. El resto son asignaturas optativas.			
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo			
Competencias generales:			
a) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
b) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
c) 1, 2, 3, 4, 5			
Competencias específicas:			
a) 1, 3, 5, 6, 7, 8			
b) 1, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 20			
c) 3			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
	Teoría de la Comunicación	6	Básico
	Semiótica de la Comunicación	6	Obligatorio
Materia 1	Narrativa sonora	6	Obligatorio
	Narrativa audiovisual	6	Obligatorio
	Narrativa de las nuevas TIC	6	Obligatorio
Materia 2	Estructura del sistema audiovisual	6	Obligatorio

	Estructura del sistema de las nuevas TIC	6	Obligatorio
	Creación de mitos en la sociedad de masas	6	Optativo
	Deontología de la comunicación	6	Optativo
	El cómic	6	Optativo
	El inglés en los medios de comunicación	6	Optativo
	Análisis de los relatos audiovisuales	6	Optativo
	Derechos de autor y medios audiovisuales	6	Optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Teoría (15%): clases magistrales y seminarios. Las clases magistrales servirán, sobre todo, para transmitir los conocimientos disciplinares, mientras que los seminarios reforzarán otro tipo de competencias más generales, como las sociales y participativas.
- Práctica (15%): debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como análisis fílmico, escritura de guiones, realización de cortos de ficción y programas radiofónicos o televisivos, presentaciones, etc. Además de los conocimientos disciplinares y las competencias profesionales (desde la primera hasta la décima), trabajará las competencias metodológicas y sociales.
- Trabajo personal (60%): lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, etc. Servirá para suministrar los conocimientos disciplinares y las competencias metodológicas y participativas.
- Tutorías de asignatura-curso individuales y en grupo (10%): orientación personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias formativas. En definitiva, se trata de motivar al estudiante y de ayudarle a

reflexionar sobre su propia práctica de aprendizaje.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo lectivo, el profesor evaluará de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades prácticas antes enumeradas. Sólo los conocimientos disciplinares se evaluarán en un examen final que en ningún caso se cuantificará por encima del 60% de la calificación global de la asignatura.

De este modo, la evaluación será continua y por competencias:

- Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante dentro y fuera de clase.
- Evaluará el profesor, pero también los compañeros y el propio estudiante (autoevaluación).
- Se evaluará al inicio, durante y al final del semestre.
- Las distintas competencias serán evaluadas mediante la combinación de distintos tipos de actividades atractivas y prácticas, individuales o colaborativas, presenciales o virtuales, escritas u orales que sean formativas y, al tiempo, evaluables. Por ejemplo: debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como análisis fílmico, escritura de guiones, realización de cortos de ficción y programas radiofónicos o televisivos, presentaciones, test, casos prácticos...

En cuanto al sistema de calificaciones, los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las materias del plan de estudios se expresarán con calificaciones numéricas, en función de la siguiente escala de 0 a 10, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- MH: Matrícula de Honor, de 9 a 10
- SB: Sobresaliente, de 9 a 10
- NT: Notable, de 7 a 8,9
- AP: Aprobado, de 5 a 6,9
- SS: Suspenso, de 0 a 4,9
- NP: No Presentado

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento

de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola.

Breve descripción de contenidos

- Las maneras prácticas, cautivadoras y relevantes en las que la teoría de la comunicación actúa en nuestras vidas. Sus principios e ideas centrales, sus aplicaciones en las actividades cotidianas.
- El método semiótico aplicado al análisis de los diferentes discursos audiovisuales. Las bases de la teoría semiótica: Saussure, Peirce y Morris, Barthes, Jakobson, Greimas, Eco, etc. Los discursos fotográfico, televisivo y cinematográfico.
- Los fundamentos teóricos y prácticos de la narrativa sonora, audiovisual y de las nuevas tecnologías. La historia y el discurso. El tiempo, el espacio, los personajes, el narrador, los procedimientos narrativos. El montaje. Los géneros. El guión: escritura de guión para informativos, reportajes, documentales y ficción audiovisual. Ideación de nuevos formatos.
- Los fundamentos teóricos y prácticos de las estructuras audiovisuales y de las nuevas tecnologías. Organización y gestión del sistema comunicativo y políticas del audiovisual. La empresa audiovisual. Los sistemas cinematográfico, radiofónico y televisivo españoles. El sistema audiovisual europeo. Las sociedades de gestión de derechos. La empresa y las nuevas tecnologías de la comunicación. Los aspectos legales de las nuevas tecnologías. Las redes sociales.
- Mecanismos legislativos y deontológicos de la información y la comunicación audiovisual.
- Inglés profesional en el ámbito de la comunicación.
- Medios de comunicación y opinión pública.
- Comunicación audiovisual y derechos de autor.

Denominación del módulo		Créditos ECTS	
INFORMACIÓN PERIODÍSTICA		36 créditos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Módulo de 900 horas que se ubican, fundamentalmente, en los cursos primero y segundo. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que sólo 600 son de carácter básico u obligatorio. El resto son asignaturas optativas.			
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo			
Competencias generales:			
a) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
b) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
c) 1, 2, 3, 4, 5			
Competencias específicas:			
a) 1			
b) 6, 15, 16			
c) 2, 4, 5			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
	Lengua española	6	Básico
Materia 3	Comunicación e información escrita	6	Básico
	Documentación informativa	6	Obligatorio
	Géneros informativos	6	Obligatorio
	Comunicación comercial y corporativa	6	Optativo
	Periodismo y	6	Optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Teoría (15%): clases magistrales y seminarios. Las clases magistrales servirán, sobre todo, para transmitir los conocimientos disciplinares (competencias primera, segunda y tercera), mientras que los seminarios reforzarán otro tipo de competencias más generales, como las sociales y participativas.
- Práctica (15%): debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como análisis de textos periodísticos, redacción de artículos, crónicas y reportajes, presentaciones, etc. Además de los conocimientos disciplinares y las competencias profesionales (competencias cuarta, quinta, sexta y séptima), trabajará las competencias metodológicas y sociales.
- Trabajo personal (60%): lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, etc. Servirá para suministrar los conocimientos disciplinares y las competencias metodológicas y participativas (competencias octava y novena).
- Tutorías de asignatura-curso individuales y en grupo (10%): orientación personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias formativas. En definitiva, se trata de motivar al estudiante y de ayudarle a reflexionar sobre su propia práctica de aprendizaje.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo lectivo, el profesor evaluará de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades prácticas antes enumeradas. Sólo los conocimientos disciplinares se evaluarán en un examen final que en ningún caso se cuantificará por encima del 60% de la calificación global de la asignatura.

De este modo, la evaluación será continua y por competencias:

- Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante dentro y fuera de clase.
- Evaluará el profesor, pero también los compañeros y el propio estudiante (autoevaluación).
- Se evaluará al inicio, durante y al final del semestre.
- Las distintas competencias serán evaluadas mediante la combinación de distintos tipos de actividades atractivas y prácticas, individuales o

colaborativas, presenciales o virtuales, escritas u orales que sean formativas y, al tiempo, evaluables. Por ejemplo: debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como análisis de textos periodísticos, redacción de artículos, crónicas y reportajes, presentaciones, test, casos prácticos...

En cuanto al sistema de calificaciones, los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las materias del plan de estudios se expresarán con calificaciones numéricas, en función de la siguiente escala de 0 a 10, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- MH: Matrícula de Honor, de 9 a 10
- SB: Sobresaliente, de 9 a 10
- NT: Notable, de 7 a 8,9
- AP: Aprobado, de 5 a 6,9
- SS: Suspenso, de 0 a 4,9
- NP: No Presentado

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola.

Breve descripción de contenidos

- Conocimiento del uso correcto de la lengua española.
- Conocimiento histórico de los paradigmas relacionados con las teorías de la comunicación. Las funciones comunicativas: información, persuasión, entretenimiento. Aplicación práctica de la expresión escrita y oral en los medios de comunicación.
- Función social del periodismo. La redacción periodística. Morfología de los medios escritos, audiovisuales y electrónicos. Información en prensa, radio, televisión e internet. Fuentes de información.
- Fundamentos de la documentación informativa. Orígenes y evolución de las fuentes de documentación. Bases de datos documentales. Documentación bibliográfica. Archivos, hemerotecas, gabinetes, agencias e internet. Documentación en radio y televisión. Esta asignatura incluye
- Clasificación de los géneros informativos: noticia, reportaje, entrevista, crónica. El comunicado institucional y la información corporativa. Opinión,

crítica y humor. Periodismo especializado. Participaciones externas: el lector, el Defensor del lector. Internet y los nuevos géneros informativos.

Comentarios adicionales

La asignatura Documentación informativa recoge 0,5 créditos que se impartirán a través de la plataforma de enseñanza virtual relativos a la búsqueda y recuperación de información. El curso está diseñado por el personal especializado de la Biblioteca de la Universidad de Burgos y se titula Alfabetización informacional. Trata de los fundamentos de información, estrategias de búsqueda y recuperación de la información, consulta de bases de datos y metodología para la elaboración de bibliografías especializadas y citas bibliográficas. Los alumnos se matricularán en este curso virtual y el bibliotecario moderará su participación, respondiendo a sus preguntas. El profesor evaluará los resultados obtenidos mediante test de autoevaluación y trabajos prácticos. Para garantizar el despliegue de la competencia en toda la titulación, los alumnos presentarán en cada trabajo práctico una ficha bibliográfica en la que habrá de constar las palabras clave empleadas, fuentes de información seleccionadas, estrategia de búsqueda utilizada y bibliografía consultada.

Denominación del módulo		Créditos ECTS	
RADIO Y TELEVISIÓN		30 créditos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Módulo de 750 horas ubicadas, principalmente, en los cursos segundo, tercero y cuarto. De estas 750 horas, 600 son de carácter obligatorio, pues una de las asignaturas es optativa.			
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo			
Competencias generales:			
a) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
b) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
c) 1, 2, 3, 4, 5			
Competencias específicas:			
a) 4, 8, 9, 10			
b) 2, 3, 8, 9, 17, 18, 19			
c) 2, 3			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Materia 4	Teoría y técnica de la información en radio	3	Obligatorio
	Teoría y técnica de la información en televisión	3	Obligatorio
Materia 5	Dramáticos y culturales en radio	6	Obligatorio
	Dramáticos en televisión	6	Obligatorio
	Culturales en televisión	6	Obligatorio

	Teoría del espectáculo	6	Optativo
<p>Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teoría (15%): clases magistrales y seminarios. Las clases magistrales servirán, sobre todo, para transmitir los conocimientos disciplinares (competencias primera y sexta), mientras que los seminarios reforzarán otro tipo de competencias más generales, como las sociales y participativas. • Práctica (15%): debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como análisis de textos radiofónicos y televisivos, informativos, programas de variedades, series de radio y televisión, presentaciones, etc. Además de los conocimientos disciplinares y las competencias profesionales (competencias segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima, octava y novena), trabajará las competencias metodológicas y sociales. • Trabajo personal (60%): lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, etc. Servirá para suministrar los conocimientos disciplinares y las competencias metodológicas y participativas. • Tutorías de asignatura-curso individuales y en grupo (10%): orientación personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias formativas. En definitiva, se trata de motivar al estudiante y de ayudarle a reflexionar sobre su propia práctica de aprendizaje. 			
<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones</p> <p>Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo lectivo, el profesor evaluará de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades prácticas antes enumeradas. Sólo los conocimientos disciplinares se evaluarán en un examen final que en ningún caso se cuantificará por encima del 60% de la calificación global de la asignatura.</p> <p>De este modo, la evaluación será continua y por competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante dentro y fuera de clase. • Evaluará el profesor, pero también los compañeros y el propio estudiante (autoevaluación). • Se evaluará al inicio, durante y al final del semestre. • Las distintas competencias serán evaluadas mediante la combinación de 			

distintos tipos de actividades atractivas y prácticas, individuales o colaborativas, presenciales o virtuales, escritas u orales que sean formativas y, al tiempo, evaluables. Por ejemplo: debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como análisis de textos radiofónicos y televisivos, realización de informativos, programas de variedades, series de radio y televisión, presentaciones, test, casos prácticos...

En cuanto al sistema de calificaciones, los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las materias del plan de estudios se expresarán con calificaciones numéricas, en función de la siguiente escala de 0 a 10, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- MH: Matrícula de Honor, de 9 a 10
- SB: Sobresaliente, de 9 a 10
- NT: Notable, de 7 a 8,9
- AP: Aprobado, de 5 a 6,9
- SS: Suspenso, de 0 a 4,9
- NP: No Presentado

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola.

Breve descripción de contenidos

- Historia de la radio. Fundamentos técnicos y expresivos. Fuentes y géneros. Estrategias de programación.
- Historia de la televisión. Fundamentos técnicos y expresivos. Fuentes y géneros. Estrategias de programación.
- Dramáticos y culturales en radio. Géneros. Escritura de guión radiofónico. Locución.
- Dramáticos y culturales en televisión. Géneros. Escritura de guión televisivo. Teorías del relato audiovisual, la dramaturgia y la puesta en escena. Dirección de actores. Presentación.
- Formas y técnicas del espectáculo. Genealogía del espectáculo y claves de su discurso. La relación entre el espectáculo y el espectador.

Denominación del módulo		Créditos ECTS	
FOTOGRAFÍA Y CINE		30 créditos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Módulo de 750 horas. Se ubican, fundamentalmente, en el tercer curso de la titulación. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que sólo 450 horas son de carácter obligatorio. Las dos restantes son asignaturas optativas.			
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo			
Competencias generales:			
a) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
b) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
c) 1, 2, 3, 4, 5			
Competencias específicas:			
a) 4, 9			
b) 3, 5, 8			
c) 2, 3			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Materia 6	Teoría de la imagen	6	Obligatorio
	Teoría y técnica de la fotografía	6	Obligatorio
	Historia del cine	6	Obligatorio
	Cine de autor	6	Optativo
	Fotografía temática	6	Optativo
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> Teoría (15%): clases magistrales y seminarios. Las clases magistrales servirán, sobre todo, para transmitir los conocimientos disciplinares (competencias primera y segunda), mientras que los seminarios reforzarán 			

otro tipo de competencias más generales, como las sociales y participativas.

- Práctica (15%): debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como proyección y comentario de textos fotográficos y cinematográficos, realización de fotografías, diseño de exposiciones, presentaciones, etc. Además de los conocimientos disciplinares y las competencias profesionales (competencias tercera, cuarta, quinta y sexta), trabajará las competencias metodológicas y sociales.
- Trabajo personal (60%): lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, etc. Servirá para suministrar los conocimientos disciplinares y las competencias metodológicas y participativas.
- Tutorías de asignatura-curso individuales y en grupo (10%): orientación personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias formativas. En definitiva, se trata de motivar al estudiante y de ayudarle a reflexionar sobre su propia práctica de aprendizaje.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo lectivo, el profesor evaluará de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades prácticas antes enumeradas. Sólo los conocimientos disciplinares se evaluarán en un examen final que en ningún caso se cuantificará por encima del 60% de la calificación global de la asignatura.

De este modo, la evaluación será continua y por competencias:

- Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante dentro y fuera de clase.
- Evaluará el profesor, pero también los compañeros y el propio estudiante (autoevaluación).
- Se evaluará al inicio, durante y al final del semestre.
- Las distintas competencias serán evaluadas mediante la combinación de distintos tipos de actividades atractivas y prácticas, individuales o colaborativas, presenciales o virtuales, escritas u orales que sean formativas y, al tiempo, evaluables. Por ejemplo: debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como proyección y comentario de textos fotográficos y cinematográficos, realización de fotografías, diseño de exposiciones, presentaciones, test, casos prácticos...

En cuanto al sistema de calificaciones, los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las materias del plan de estudios se expresarán con calificaciones

numéricas, en función de la siguiente escala de 0 a 10, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- MH: Matrícula de Honor, de 9 a 10
- SB: Sobresaliente, de 9 a 10
- NT: Notable, de 7 a 8,9
- AP: Aprobado, de 5 a 6,9
- SS: Suspenso, de 0 a 4,9
- NP: No Presentado

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola.

Breve descripción de contenidos

- Teoría de la percepción. Historia y estética de las representaciones visuales.
- Historia de la fotografía. Fundamentos técnicos y expresivos. Géneros. Fotografía analógica y digital.
- Historia del medio cinematográfico desde sus orígenes hasta la actualidad. Los orígenes del cine en Europa y América. Las vanguardias. El cine soviético. El cine sonoro. El cine de posguerra. El neorrealismo italiano y la *nouvelle vague* francesa. El cine español. El nuevo cine.
- El concepto de cine de autor: Hitchcock, Truffaut, Antonioni, Cassavetes, Kubrick, Wenders, Buñuel, Preminger, Loach, Almodóvar, etc.
- La técnica fotográfica. La edición fotográfica. El retrato fotográfico. El ensayo fotográfico. La fotografía publicitaria.

Denominación del módulo		Créditos ECTS	
PUBLICIDAD		18 créditos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
Módulo de 450 horas ubicadas, en el segundo y tercer curso de la titulación. 300 son de carácter obligatorio.			
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo			
Competencias generales:			
a) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
b) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
c) 1, 2, 3, 4, 5			
Competencias específicas:			
a) 4, 7			
b) 6, 8, 16			
c) 1, 2, 3			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Materia 7	Introducción a la publicidad	6	Obligatorio
	Persuasión publicitaria	6	Obligatorio
	Propaganda e imagen en la historia	6	Optativo
Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante			
<ul style="list-style-type: none"> Teoría (15%): clases magistrales y seminarios. Las clases magistrales servirán, sobre todo, para transmitir los conocimientos disciplinares (competencia segunda), mientras que los seminarios reforzarán otro tipo de competencias más generales, como las sociales y participativas. 			

- Práctica (15%): debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como análisis de textos publicitarios, diseño de campañas publicitarias, creación de anuncios publicitarios, presentaciones, etc. Además de los conocimientos disciplinares y las competencias profesionales (competencias primera y tercera), trabajará las competencias metodológicas y sociales.
- Trabajo personal (60%): lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, etc. Servirá para suministrar los conocimientos disciplinares y las competencias metodológicas y participativas.
- Tutorías de asignatura-curso individuales y en grupo (10%): orientación personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias formativas. En definitiva, se trata de motivar al estudiante y de ayudarle a reflexionar sobre su propia práctica de aprendizaje.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo lectivo, el profesor evaluará de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades prácticas antes enumeradas. Sólo los conocimientos disciplinares se evaluarán en un examen final que en ningún caso se cuantificará por encima del 60% de la calificación global de la asignatura.

De este modo, la evaluación será continua y por competencias:

- Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante dentro y fuera de clase.
- Evaluará el profesor, pero también los compañeros y el propio estudiante (autoevaluación).
- Se evaluará al inicio, durante y al final del semestre.
- Las distintas competencias serán evaluadas mediante la combinación de distintos tipos de actividades atractivas y prácticas, individuales o colaborativas, presenciales o virtuales, escritas u orales que sean formativas y, al tiempo, evaluables. Por ejemplo: debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como análisis de textos publicitarios, diseño de campañas publicitarias, creación de anuncios publicitarios, presentaciones, test, casos prácticos...

En cuanto al sistema de calificaciones, los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las materias del plan de estudios se expresarán con calificaciones numéricas, en función de la siguiente escala de 0 a 10, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- MH: Matrícula de Honor, de 9 a 10
- SB: Sobresaliente, de 9 a 10
- NT: Notable, de 7 a 8,9
- AP: Aprobado, de 5 a 6,9
- SS: Suspenso, de 0 a 4,9
- NP: No Presentado

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola.

Breve descripción de contenidos

- Publicidad, relaciones públicas y estrategias comunicativas. La publicidad en el marketing. La estrategia comunicacional. Tipologías de publicidad. El emisor de la comunicación publicitaria. La agencia de publicidad. El receptor de la comunicación publicitaria. El mensaje publicitario. Los medios publicitarios. Las relaciones públicas.
- La comunicación persuasiva. Las bases de la persuasión: la actitud. El procesamiento de la información publicitaria. Las variables de la persuasión: comunicadores, mensajes, medios y receptor.
- Fundamentos creativos y persuasivos de la creatividad publicitaria.
- Métodos de análisis del discurso publicitario.

Denominación del módulo		Créditos ECTS	
NUEVAS TECNOLOGÍAS		48 créditos	
Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios			
La duración de este módulo es de un total de 1.200 horas que se ubican en el primer curso de la titulación. De estas horas, sin embargo, sólo 600 son de carácter básico u obligatorio. El resto son asignaturas optativas.			
Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con dicho módulo			
Competencias generales:			
a) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
b) 1, 2, 3, 4, 5, 6			
c) 1, 2, 3, 4, 5			
Competencias específicas:			
a) 4, 6, 8			
b) 1, 3, 4, 10, 12, 13, 17, 19			
Materia	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
	Informática	6	Básico
	Expresión gráfica	6	Básico
Materia 8	Tecnología de los medios audiovisuales	6	Obligatorio
	Edición de medios digitales	6	Obligatorio
	Gráficos por computador y diseño de páginas web	6	Optativo
	Producción y posproducción	6	Optativo

	audiovisual		
	Técnicas de animación	6	Optativo
	Realización, videocreación y diseño digital	6	Optativo

Actividades formativas en créditos ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

- Teoría (10%): clases magistrales y seminarios. Las clases magistrales servirán, sobre todo, para transmitir los conocimientos disciplinares (competencias primera, segunda y tercera), mientras que los seminarios reforzarán otro tipo de competencias más generales, como las sociales y participativas.
- Práctica (20%): debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como edición y montaje de vídeo y audio, realización de efectos especiales, presentaciones, etc. Además de los conocimientos disciplinares y las competencias profesionales (de la cuarta a la última), trabajará las competencias metodológicas y sociales.
- Trabajo personal (60%): lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, etc. Servirá para suministrar los conocimientos disciplinares y las competencias metodológicas y participativas.
- Tutorías de asignatura-curso individuales y en grupo (10%): orientación personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias formativas. En definitiva, se trata de motivar al estudiante y de ayudarle a reflexionar sobre su propia práctica de aprendizaje.

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo lectivo, el profesor evaluará de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades prácticas antes enumeradas. Sólo los conocimientos disciplinares se evaluarán en un examen final que en ningún caso se cuantificará por encima del 60% de la calificación global de la asignatura.

De este modo, la evaluación será continua y por competencias:

- Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante dentro y fuera de clase.

- Evaluará el profesor, pero también los compañeros y el propio estudiante (autoevaluación).
- Se evaluará al inicio, durante y al final del semestre.
- Las distintas competencias serán evaluadas mediante la combinación de distintos tipos de actividades atractivas y prácticas, individuales o colaborativas, presenciales o virtuales, escritas u orales que sean formativas y, al tiempo, evaluables. Por ejemplo: debates, técnicas de discusión, actividades en grupo como edición y montaje de vídeo y audio, realización de efectos especiales, presentaciones, test, casos prácticos...

En cuanto al sistema de calificaciones, los resultados obtenidos por los alumnos en cada una de las materias del plan de estudios se expresarán con calificaciones numéricas, en función de la siguiente escala de 0 a 10, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa:

- MH: Matrícula de Honor, de 9 a 10
- SB: Sobresaliente, de 9 a 10
- NT: Notable, de 7 a 8,9
- AP: Aprobado, de 5 a 6,9
- SS: Suspenso, de 0 a 4,9
- NP: No Presentado

La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola.

Breve descripción de contenidos

- Conocimiento y aplicación de las tecnologías utilizadas para procesar, elaborar y transmitir en los medios audiovisuales.
- Edición y posproducción sonora, audiovisual y multimedia.
- Diseño de productos multimedia y entornos informáticos interactivos.
- Aplicaciones creativas básicas sobre escenografía, iluminación, dirección de fotografía y actores.

- Diseño y evaluación de la gestión productiva en sus diversos formatos y soportes audiovisuales y multimedia.

PRACTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS 6 créditos
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</p> <p>La realización de prácticas externas es opcional. Pueden realizarse prácticas en empresas de hasta 150 horas que serán consideradas dentro del apartado de las materias optativas y se ubicarán en el cuarto curso de la titulación.</p>	
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con las prácticas</p> <p>Las prácticas externas contribuyen a que el estudiante adquiera todas las competencias generales (metodológicas, sociales y participativas), además de las competencias profesionales específicas (saber hacer) que se trabajen en la empresa elegida, que puede ser periodística, radiofónica, televisiva, editora, de videoproducción, etc.</p>	
<p>Actividades formativas más frecuentes</p> <p>El estudiante deberá acomodarse a la rutina de trabajo de la empresa seleccionada. Seguramente deberá practicar, entre otras muchas cosas, la lectura de material, la búsqueda de información y la toma de decisiones, además de actividades más específicas, dependiendo del medio en que se desenvuelva: redacción de artículos y comunicados de prensa, locución y manejo de mesas de sonido radiofónicas, presentaciones televisivas, ruedas de prensa, edición de textos e imágenes fijas y en movimiento, realización de fotografías, grabación de acontecimientos, etc.</p> <p>Por otra parte, los convenios con las empresas garantizan al alumno la posibilidad de contar con dos tutores de prácticas, uno empresarial (en la empresa) y otro académico (en la universidad). Así, la orientación será personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias profesionales. En definitiva, se trata de apoyar al estudiante y de ayudarlo a introducirse en la profesión con una cierta confianza.</p>	
<p>Sistema de evaluación</p> <p>Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo de prácticas, ambos tutores (empresarial y académico) evaluarán de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades prácticas antes enumeradas.</p> <p>De este modo, la evaluación será continua y por competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante. 	

- Evaluarán los tutores, pero también el propio estudiante (autoevaluación), mediante la redacción de un informe.
- Se evaluará al inicio, durante y al final de las prácticas.

Breve descripción de contenidos

El estudiante elegirá la empresa en la que deberá realizar sus prácticas, por lo que los posibles contenidos abarcan prácticamente la totalidad del plan de estudios: cultura y comunicación (en gabinetes de comunicación de empresas públicas o privadas), información periodística, radio, televisión, fotografía y cine (en productoras), marketing, publicidad y nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

TRABAJO DE FIN DE GRADO	Créditos ECTS 6 créditos
<p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</p> <p>La realización del trabajo de fin de grado es obligatoria. Su duración será de 150 horas ubicadas en el cuarto curso de la titulación.</p>	
<p>Competencias y resultados del aprendizaje que el estudiante adquiere con las prácticas</p> <p>El trabajo de fin de Grado contribuye a que el estudiante adquiera las competencias disciplinares relacionadas con el tema de su investigación, además de prácticamente la totalidad de las competencias académicas.</p>	
<p>Actividades formativas más frecuentes</p> <p>Las actividades se centrarán, sobre todo, en fomentar el trabajo personal del estudiante: lectura de material complementario, búsqueda de información, técnicas de toma de decisiones, estudio, investigación, etc.</p> <p>De ahí, la importancia de la tutorías individuales, que se encargarán de proporcionar una orientación personalizada, programada y centrada en la maduración de las competencias académicas y la capacidad crítica e investigadora del estudiante.</p>	
<p>Sistema de evaluación</p> <p>Para poner en práctica las competencias y repartir la carga de trabajo a lo largo del periodo lectivo, el profesor evaluará de forma continua el esfuerzo y los resultados de las actividades antes enumeradas.</p> <p>De este modo, la evaluación será continua y por competencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se evaluarán los conocimientos, el esfuerzo y los resultados obtenidos del trabajo del estudiante dentro y fuera de clase. • Evaluará el profesor, pero también el propio estudiante (autoevaluación). • Se evaluará al inicio, durante y al final del trabajo de investigación. • Las competencias académicas serán evaluadas mediante la revisión conjunta (estudiante y profesor) del borrador definitivo del trabajo de fin de Grado. 	
<p>Breve descripción de contenidos</p> <p>El estudiante elegirá el tema de su trabajo de fin de Grado, por lo que los posibles</p>	

contenidos abarcan prácticamente la totalidad del plan de estudios: cultura, comunicación, información periodística, radio, televisión, fotografía, cine, publicidad y nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto

6.1.1. Personal académico disponible

Actualmente, la titulación de Comunicación Audiovisual en la Universidad de Burgos dispone de un total de 45 profesores, 25 de ellos con el grado de Doctor.

En la tabla siguiente se aporta información sobre la categoría académica de los profesores y su dedicación al título:

Categoría académica	Núm. de profesores	Dedicación al título
Catedrático de Universidad	1	25%
Titular de Universidad/ Catedrático de Escuela Universitaria	11	De los que 10 dedican el 25% de su tiempo al título y 1 el 50%
Titular de Escuela Universitaria	4	25%
Profesor Ayudante Doctor	6	De los que 2 dedican el 100% de su tiempo al título, 1 el 50% y 3 el 25%
Profesor Contratado Doctor Básico	1	25%
Profesor Asociado (Doctor) 6h	2	De los que 1 dedica el 100% de su tiempo al título y otro el 25%
Profesor Asociado (No Doctor) 6h	9	De los que 6 dedican el 100% de su tiempo al título y 3 el 25%
Profesor Asociado (No Doctor) 3h	2	100%

En cuanto a su dedicación académica cabe decir también que, de los 45 profesores, 29 están contratados a tiempo completo; dos de ellos se dedican al título en exclusiva. De los 16 contratados a tiempo parcial, diez se dedican exclusivamente al título. Siete de ellos dedican seis horas semanales al título; uno de ellos, cuatro y, los dos restantes, tres.

La mayoría cuenta con una amplia y variada experiencia docente. 19 profesores poseen tramos docentes reconocidos por la Universidad de Burgos. Su distribución por antigüedad podría resumirse así:

- Más de cuarenta años: uno.
- Más de 35 años: dos.
- Más de treinta años: uno.
- Más de veinticinco años: cuatro.
- Más de veinte años: cinco.
- Más de quince años: cuatro.
- Más de diez años: cuatro.
- Más de cinco años: cuatro.

Su experiencia investigadora también es destacable. Once profesores poseen tramos de investigación reconocidos por la Universidad de Burgos. De ellos, nueve tienen un sexenio de investigación reconocido, uno dos sexenios y otro tres.

Los doce profesores miembros del Área de Comunicación Audiovisual forman parte de un proyecto de investigación titulado *Un siglo de fotografía en Burgos* y financiado por la Junta de Castilla y León.

Todos ellos formaron parte también de otro proyecto anterior, finalizado con éxito el curso pasado, cuyo título era *Aplicación de un nuevo lenguaje audiovisual a la difusión de los Bienes de Interés Cultural*. En el marco de este proyecto, coordinado por el director del Área de Comunicación Audiovisual, se ha publicado el volumen *Comunicación (audiovisual) del Patrimonio Cultural en Burgos*, que reúne los once artículos escritos por los profesores del Área. Todo el trabajo se resumió, además, durante los días 25 y 26 de febrero, en unas Jornadas celebradas en del Teatro Principal de la ciudad de Burgos.

En cuanto a la experiencia profesional de los profesores asociados, es preciso subrayar que todos ellos desempeñan destacadas labores profesionales dentro del ámbito de la comunicación tanto en Burgos como en otras provincias. En consecuencia, la adecuación de la experiencia del profesorado a los ámbitos de conocimiento asociados al título es indudable.

La Facultad de Humanidades y Educación cuenta también con el apoyo de decenas de profesionales adecuados para ejercer la tutoría de las prácticas externas, gracias a los contactos con prácticamente todas las empresas del sector en Burgos y con algunas de las provincias cercanas.

Desde su aprobación en el Consejo de Gobierno del 22 de julio de 2008, la Universidad de Burgos cuenta también con un procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado, en el marco del programa Docencia de la ANECA, cuyo modelo ya ha sido evaluado positivamente por la ANECA y la ACSUCyL y se ha empezado a aplicar este curso 2008-2009. Contar con este tipo de evaluaciones es indispensable para la

transparencia de la institución, la acreditación de sus títulos y, evidentemente, los procesos de acreditación de sus docentes.

6.1.2. Otros recursos humanos disponibles

El Departamento de Ciencias Históricas y Geografía, al que se adscribe el Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad, está dotado en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Burgos, con un Técnico Especialista en Medios Audiovisuales, puesto ocupado por personal laboral, cuyo cometido principal está orientado a dar servicio a la titulación y al área.

El técnico es licenciado en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Burgos, lo que le hace conocedor de todas las asignaturas que se imparten en la carrera, así como del *software* necesario para su docencia, y del manejo de todo el equipamiento técnico de que se dispone. En su trabajo habitual se encarga de controlar el buen uso y estado de los equipos de televisión y de fotografía y de las dotaciones informáticas que utilizan los alumnos para realizar las prácticas de las diferentes asignaturas.

Además, tanto la Facultad de Humanidades y Educación como la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales donde, por falta de espacio en la primera, se ubica la titulación de Comunicación Audiovisual, disponen de Personal Administrativo y de Servicios que desarrollan las funciones necesarias para el funcionamiento del Centro.

En la Unidad Administrativa de la Facultad de Humanidades y Educación trabajan un administrador, un jefe de negociado y dos auxiliares con vinculación permanente a la Facultad. Su especialización abarca todas las tareas de gestión académica de las enseñanzas.

En el Decanato y en cada uno de los cuatro departamentos con sede en la Facultad trabaja también un secretario administrativo que gestiona la actividad de los mismos. Asimismo, ambas Facultades disponen de operadores de apoyo informático.

Entre las dos Conserjerías suman diez personas vinculadas permanentemente a la Facultad.

En la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación trabajan dos auxiliares y un responsable, que atiende adecuadamente las tareas derivadas de este servicio.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales dispone de servicios de reprografía y cafetería debidamente atendidos, un servicio de limpieza y personal de oficio que atiende el mantenimiento del Centro.

La Universidad dispone también de un Servicio de Informática, Centro de Atención a Usuarios (CAU), centralizado.

6.1.3. Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

Teniendo en cuenta la estructura del nuevo plan de estudios, no prevemos la necesidad de más profesorado o recursos humanos de los ya disponibles. De todos

modos, la Universidad de Burgos ha mostrado su disponibilidad de ampliar la plantilla si eso fuera necesario en el futuro. Existe también buena disposición por parte de la Universidad para la conversión de las plazas contratadas en titulares.

6.1.4. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

La contratación del profesorado y del personal de apoyo se realizará atendiendo a la igualdad entre hombres y mujeres y a la no discriminación de personas con discapacidad. Así, la UBU cumple la normativa básica referente a estos aspectos: la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Asimismo, dentro del sistema de garantía interna de calidad, se dispone del procedimiento PA08, que tiene como objetivo documentar cómo la Universidad de Burgos asegura al igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad, y cómo esto se difunde y aplica.

Con el fin de asegurar la efectividad del derecho de igualdad entre mujeres y hombres la Universidad de Burgos cuenta también con la Oficina del Defensor Universitario, entre cuyas funciones destacan, a estos efectos:

- Atender y canalizar las quejas, reclamaciones y peticiones que reciba sobre disfunciones, irregularidades o carencias detectadas en el funcionamiento de los órganos o servicios de la Universidad o en las actuaciones concretas de sus miembros.
- Orientar las consultas que se le formulen, dando las informaciones pertinentes o dirigiéndolas hacia los órganos competentes.
- Dirigir a los órganos y miembros de la comunidad universitaria recomendaciones y sugerencias para corregir las deficiencias que hubiera observado.
- Elaborar cuantos informes le sean solicitados o considere oportuno emitir en relación con sus actuaciones.
- Actuar como mediador cuando así se le pida.
- Exponer anualmente un informe al Claustro sobre las actuaciones realizadas en materias de su competencia.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

Dentro del plan de estudios, la dotación en cuanto a equipamiento e infraestructuras con la que contamos en la actualidad para el profesorado y el alumnado es la siguiente:

Cuatro aulas donde se imparte la docencia teórica. En cada una de ellas disponemos de ordenador personal con su monitor, acceso inalámbrico, pantalla de proyección, retroproyector, equipo de megafonía, combo DVD + video, cañón proyector y pizarra.

Dos laboratorios de imagen, vídeo y sonido con treinta y dos puestos por aula. Cada puesto está dotado de un ordenador personal con monitor LCD de 17" y equipamiento multimedia. Desde estos puestos se puede acceder a software de edición de audio y vídeo así como a diversos programas de diseño gráfico de Adobe y Corel. Las aulas también cuentan con acceso inalámbrico, pantalla de proyección, retroproyector, equipo de megafonía, combo DVD + video, cañón proyector, pantalla digital interactiva y pizarra ordinaria.

Cinco aulas para desdobles para los trabajos en grupo.

Un aula Seminario de 25 metros cuadrados con 2 ordenadores portátiles, uno de sobremesa con monitor de 17" y equipamiento multimedia, una impresora láser Brother, un escáner EPSON 2580 Photo, 3 Discos duros portátiles de 100 Gb, 3 Memorias USB de 1 Gb. 2 REVOX PR 99 y 2 Platos EMT 948 *broadcast turnable*. Disponemos también de un sistema de grabación y visionado en HD compuesto por: pantalla LCD de 37" SONY modelo Bravia full HD 1080, Lector Blu-ray SONY full HD BDP S300, Grabador de Blu-ray SONY, DVD-Grabador Sony 1080p RDR GX 350, un reproductor de video VHS SONY SLV-135 y un proyector portátil.

Un salón de actos con una capacidad para 215 personas y con un escenario de 7 por 9 metros. Está dotado con un proyector, un combo DVD + video, un ecualizador, un amplificador y distribuidor de micrófonos, cinco micrófonos y una pantalla. Bajo el escenario disponemos de un foso como almacén para la utilería y material que se utilizan en distintas asignaturas de 70 metros cuadrados.

Estudios de radio y televisión

Una sala como almacén de 8 metros cuadrados para el material prestable a los alumnos con el siguiente equipo:

Video:

- 11 cámaras de video PANASONIC DVX-100 con sus correspondientes bolsas, micrófonos, fundas para la lluvia, cargadores y baterías.
- 1 cámara HD JVC GY HD110E.
- 1 cámara HD robotizada BRC-H700.

- 13 trípodes MANFROTTO.
- 1 maleta de iluminación con tres cuarzos de 1000 W. cada uno.
- 1 antorcha de LEDS para la cámara modelo X3 LITE.
- 1 sistema de Cromakey por leds portátil.
- 1 realización portátil marca SONY ANYCAST AWS G500, para 6 cámaras.
- 3 grabadoras de sonido OLYMPUS.
- 1 pértiga de 3 metros para micrófono.
- 28 auriculares con micrófono incorporado.
- Cables y conectores varios: FIREWIRE, XLR, RCA, JACK...

Fotografía:

- 10 cámaras CANON EOS 400D, con sus respectivas bolsas y baterías.
- 2 cámaras CANON EOS 300D, con sus respectivas bolsas y baterías.
- 1 cámara PANASONIC LUMIX DMC LX2.
- 3 ópticas de 400, 105 y 50 mm.
- 3 *flashes*.
- 1 fotómetro.
- 1 maleta de iluminación LOWEL con tres focos, trípodes, sombrillas, difusores...

Una sala como archivo para depositar los exámenes y trabajos de los alumnos de 7 metros cuadrados.

Televisión:

Un plató de televisión de 78 metros cuadrados dotado del siguiente equipamiento:

- 1 plató insonorizado de 4,5 m. de altura, 12 de largo y 6 de ancho.
- 2 cámaras PANASONIC AW E 650 con PROMPTER.
- 2 cámaras robotizadas PANASONIC AW PLI 350 E.
- 4 trípodes MANFROTTO.
- 4 dolly MANFROTTO.
- 2 altavoces TRUTH B2031-A.
- 1 ciclorama verde de 12 x 4 metros.
- 1 ciclorama neutro de 12 x 4 metros
- 1 pedal para el promter PROPEDALS PPU 995.
- 1 monitor JVC TIM A PN de 14''.
- 4 parrillas de fluorescentes VALCAR.
- 8 focos FRESNEL.
- 6 parrillas de fluorescentes para cicloramas BULCANN.
- 1 mesa de iluminación BEHRINGER EUROLIGHT LC 2412.
- 1 reloj digital BODET.

- 1 escalera de 3 metros ZARGES Z-600.
- Alargaderas y cables variados.

Un estudio de realización de televisión de 25 metros con los siguientes aparatos:

- 9 monitores LCD SONY LMD 1410.
- 2 monitores LCD SONY LMD 2010.
- 3 monitores PHILIPS 107 56 de 17"
- 2 monitores BENQ 19" T903.
- 2 monitores ALMIRAL 10".
- 1 mesa de edición lineal PANASONIC AG-A850.
- 1 mezclador SINERGY 100.
- 1 generador de fondos virtuales y controlador de cámaras robotizadas NATURAL STUDIO.
- 1 mesa de sonido BEHRINGER EURODESK SL 3242 FX-PRO.
- 1 minidisc TASCAM MD 350.
- 1 pletina MARANTZ DECK PMD 501.
- 1 reproductor de discos compactos MARANTZ PMD 320.
- 1 EAGLE AEQ 2 canales.
- 1 compresor BEHRINGER PROXL MDX 2600.
- 2 micrófonos de mano inalámbricos AKG SR400.
- 2 micrófonos corbata inalámbricos AKG UHF-SR 40.
- 1 reloj digital BODET.
- 2 altavoces BEHRINGER TRUTH B2031 A.

Sala de *racks*:

- *Patch* de sonido PINASON.
- *Patch* de video PINASON.
- Audio ROUTER NETWORK VIKINX A 1616.
- Serial ROUTER NETWORK VIKINX VD 1616.
- Monitor SONY LMD 1410.
- *Crosspoint* monitorizador de audio IPA D CHF.
- Monitorizador de audio AEQ AM03.
- 2 reproductores de video DVCAM DSR 1500 AP.
- Intercom KROMA TM6000.
- Intercom KROMA EL 6001/MO. 6000/TP6008.
- Matriz panel de control NETWORK VIKINX UNIVERSAL.
- 4 unidades de control remoto PANASONIC WV-RC-700A.
- 2 DV converter CANOPUS AD VC-1000.
- Switcher SINERGY 1.
- 8 ordenadores clónicos.

- Sistema de realización e ingesta de noticias VSN.
- 2 puestos de edición con los programas EDIUS pro V.4. y VEGAS 4.0.
- 2 ordenadores clónicos con tarjeta de video CANOPUS NUX-BIO.
- 4 monitores PHILIPS 107 SG.
- 2 reproductores de video PANASONIC AG DV 2500.
- Cuñas Genius para la motorización del audio.
- Video BETA MAX SL C30E.

Radio:

Un estudio de radio de 15 metros cuadrados compuesto de una parte de locución y otra de realización en donde disponemos de:

- Ordenador clónico con monitor de 15' ACER AL1512.
- Software específico MAR4WIN.
- Mesa de sonido AEQ BC500.
- Rack con tuner MARANTZ tuner ST4000.
- Pletina cassette DESK50 4050.
- Minidisc TASCAM MD 350.
- Compac disc MARANTZ Cdplayer PMD 325.
- Eagle de 2 canales.
- Híbrido telefónico AEQ.
- Distribuidor para auriculares BEHRINGER por 8 auriculares.
- Distribuidor para micrófonos y distribuidor amplificador ECLER DAC 110E.
- 4 micrófonos K141.
- 4 auriculares AKG.
- Estudio insonorizado.
- Micrófono control SENHEISER.
- 2 cuñas de monitorizado ALEXIS.

Contrato de revisión y mantenimiento tanto del material como del software. Este contrato se aplica a los elementos que forman parte de radio y televisión: ordenadores, equipos y software necesario para su correcto funcionamiento. La duración del contrato de mantenimiento es anual, si bien, inicialmente tiene una duración de 2 años. Este contrato incluye una revisión trimestral de los equipos. En estos momentos, la empresa adjudicataria de las labores de mantenimiento es EMCO, de Valladolid.

Biblioteca

Los recursos disponibles en la Biblioteca para la titulación de Comunicación Audiovisual son los siguientes:

- Monografías de la Universidad de Burgos: 145.274.

- Monografías específicas de la titulación: 4.567.
- Revistas electrónicas de la Universidad de Burgos: 11.435.
- Revistas específicas de la titulación: 156.
- Enciclopedias específicas de la titulación: 4.
- Base de datos de la Universidad de Burgos: 101.
- Base de datos específicas de la titulación: 3
- Colección de DVD (videoteca): 2427.
- Colección de material sonoro (fonoteca): 50.000.
- Puestos de lectura en la Biblioteca General: 390.
- Puestos de informática en la Biblioteca General: 20.
- Superficie de la Biblioteca General: 4.000 m².

Base de datos:

- Portal de Prensa Digital (en línea).
- Hemeroteca Iconoce (en línea).
- Base de datos Prensa Baratz (fondos actualizados hasta 2002. En CD-ROM).

Obras de referencia en línea:

- Enciclopedia of international media and communications (Science Direct), en línea.
- Enciclopedia Británica-Salvat Online.
- Dictionary of video and television technology (Elsevier Engineering Village).

Obras de referencia en papel:

- Diccionario de creación cinematográfica (Ariel, 2003).
- Diccionario temático de cine (Cátedra, 2004).
- Diccionario de términos de marketing, publicidad y medios de comunicación: inglés-español= *spanish-english* (Ariel, 2005).
- Diccionario de teatro (Paidós Ibérica, 1998).
- Diccionario de la publicidad (Ed. Complutense, 2005).

Accesibilidad

En cuanto a los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos La Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, de no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, establece medidas para garantizar la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para ello promoverá la elaboración de planes en materia de accesibilidad y no discriminación y establece un sistema de plazos para el cumplimiento en materia de accesibilidad de los entornos, productos y servicios.

La Universidad de Burgos en cumplimiento de dicha normativa, ha elaborado el Plan Integral de Accesibilidad de 2007 y atendiendo a los plazos marcados por dicha ley irá acometiendo por fases las distintas obras para mejorar la accesibilidad de los entornos, productos y servicios, así mismo en la determinación de las prioridades se tendrá en cuenta las necesidades de acceso y utilización de los espacios y servicios de los alumnos con discapacidad.

En cuanto a las instalaciones en las que se imparte la titulación de Comunicación Audiovisual, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, es un edificio de nueva construcción que cumple de forma general la normativa sobre accesibilidad, en cuanto al acceso, movilidad vertical y horizontal, mobiliario y servicios higiénicos que permiten la circulación, utilización y comunicación de las personas con discapacidad. Si bien se realizarán las adaptaciones y ajustes razonables que de forma específica precisen determinadas discapacidades, como puede ser la instalación de una camilla en el baño, señalizaciones, etc.

En base al cumplimiento de la disposición adicional vigésima cuarta, la Universidad de Burgos, a través de la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad, velará por el cumplimiento de la igualdad de oportunidades de todas las personas con discapacidad que acceden a la Universidad.

En cumplimiento de estas normativas la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad de Burgos, dispone de los siguientes programas de actuación: Accesibilidad, Asesoramiento y ayudas técnicas, Sensibilización y formación, Estudio e investigación, y Voluntariado.

Además, se realizará una atención individualizada facilitando los apoyos y recursos que mejor se adapten a sus necesidades para el desarrollo y participación en la actividad académica.

Asimismo, se determinarán para cada caso las adaptaciones curriculares *ad hoc* para la evaluación y seguimiento de sus competencias en colaboración con el equipo docente responsable de cada de las materias o titulaciones.

Servicio de Informática y Comunicaciones

El Área de Comunicación Audiovisual cuenta, además, con el apoyo del Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Burgos, y los medios que éste pone a su disposición:

Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUCampus-e:

Se trata de una plataforma de *e-learning* disponible y accesible a través de Internet. Aunque en principio es utilizada para uso de la comunidad universitaria es posible que grupos de alumnos y docentes externos a la Universidad pueda utilizar la plataforma previa autorización del Vicerrectorado correspondiente. Puede considerarse como un aula virtual en el sentido de que permite una interacción entre los docentes y los alumnos como instrumento de formación a distancia sirviendo de apoyo tanto a la docencia presencial como no presencial. Los usuarios de la plataforma tienen acceso

inmediato a recursos y a la información disponible a través de las materias de los cursos reglados y no reglados que se dan de alta en la plataforma así como a través de comunidades (agrupación de usuarios en base a una tarea, curso, interés o afición en común). Los usuarios pueden acceder por tanto a apuntes, ejercicios y cuestionarios propuestos por docentes, enlaces a recursos de internet, pueden participar en foros generales, foros y blogs de asignaturas y comunicarse mediante mensajería interna y externa tanto con docentes como con alumnos de las materias y comunidades en donde se encuentran asignados.

Entre las materias que nos encontramos en esta plataforma están las correspondientes a las enseñanzas regladas, así como cursos de informática y de idiomas correspondientes a enseñanzas no regladas.

Para cualquier duda de su funcionamiento por parte de los usuarios esta plataforma se ve asistida por dos becarios. Y para los problemas de funcionamiento está asistida por el Servicio de Informática y Comunicaciones.

Campus Virtual UBUNet:

Se trata de una aplicación en entorno web que ofrece una serie de informaciones y utilidades a los distintos colectivos de la comunidad universitaria, profesores, alumnos, PAS y otros usuarios. Es una aplicación personalizada en el sentido de que dependiendo del usuario se muestran distintas funcionalidades.

El Servicio que proporciona UBUNet a los usuarios se fundamenta en los siguientes puntos:

- Acceso universal. Se pueda accederse al mismo desde cualquier punto y con el único requisito de poseer un Navegador y una conexión a Internet.
- Centralización de Servicios. UBUNet abarca distintas áreas y distintas funciones dentro de las mismas, pero todas ellas son accesibles desde el mismo entorno facilitando así el uso y la integración.
- Acceso On-line a los datos de la Universidad. La manipulación y consulta de los datos que se proporcionan a través de este entorno se hace de manera "directa" contra los datos de la Universidad.
- Personalización de Servicios. Cuando un usuario accede a los servicios de UBUNet se le presentan solamente aquellas aplicaciones y datos a los que puede acceder.

Entre las funcionalidades que se ofrecen a los alumnos están la consulta del expediente académico con todo su historial, calificaciones del año en curso, horarios, tutorías y exámenes, estado de la solicitud de beca, matriculación, justificante de matrícula, realización de test y encuestas sobre el profesorado.

Existe una aplicación que permite consultar por Internet y/o recibir mensajes con las notas provisionales y las fechas de revisión de los exámenes.

Entre las funcionalidades que se ofrecen a los docentes están la ficha electrónica de los alumnos que permite visualizar las fotos y los datos personales de los alumnos, así como disponer de datos adicionales de interés para el profesor como sus conocimientos de idiomas o de herramientas informáticas, listados parametrizables de los alumnos de cada una de sus asignaturas, información sobre asignaturas y cursos de doctorado, calificación de actas, acceso a los datos históricos de su actividad docente (carga y capacidad, así como a su horario personal). Otra utilidad reseñable es el acceso a los resultados agregados de las encuestas contestadas por los alumnos evaluando la actividad docente del profesor (Programa Docentia).

Medios técnicos en aulas:

En cada centro existen aulas equipadas con ordenadores, impresora de aula, cañón. Dependiendo de la titulación de que se trate el Servicio de Informática instala diferente software: software ofimático, de diseño, matemático, etc). Algunas de ellas están dotadas de pizarras electrónicas. Existen aulas de informática de acceso público, en las que un becario se encarga de supervisar y atender las solicitudes de los estudiantes.

Correo electrónico:

La Universidad de Burgos pone a disposición de los miembros de la comunidad universitaria (profesores, alumnos y PAS) una cuenta de correo electrónico, gestionado por la propia Universidad. Estas cuentas disponen de un tamaño adecuado para satisfacer las necesidades corrientes de los usuarios, 1GB para profesores y PAS y 512 MB para alumnos. El acceso al correo electrónico ofertado por la Universidad puede realizarse utilizando cualquiera de los clientes de correo electrónico disponibles en la actualidad, así como a través de la Web de la Universidad (servicio *webmail*).

Acceso WIFI:

La Universidad de Burgos permite acceder a la red de la Universidad utilizando la tecnología WIFI, proporcionando cobertura en los dos campus y en la mayoría de las instalaciones.

De este modo se facilita la movilidad a los miembros de la comunidad universitaria permitiendo el acceso a los servicios que la Universidad oferta, acceso a Internet, a la página corporativa de la UBU, al correo electrónico... con tan solo poseer un ordenador, una tarjeta *wireless* y un *password* y contraseña.

Programas de cooperación educativa y de Formación mediante Prácticas en empresas para Universitarios

Es preciso, en este punto, reiterar las numerosas posibilidades de realizar prácticas externas con que se encontrarán los estudiantes del Grado Comunicación Audiovisual, gracias a los distintos programas y convenios firmados por la Universidad de Burgos con las siguientes empresas:

- Agencia de Televisión Latinoamericana de Servicios y Noticias de España

- Asociación Equalbur
- Beta Comunicación y Diseño
- Burgos.com
- Burgos Digital
- Burgos Publicaciones
- C & C Burgos
- Cadena SER
- Caja Burgos
- Canal 4 Burgos
- Canal 4 Castilla y León
- Canal 4 Palencia
- Canal 4 Soria
- Canal Burgos
- Ceres Televisión
- Comercio TV Servicios Audiovisuales
- Comunica Mediatrader
- Contrabriefing
- Corporación RTVE
- Delvico
- Diario de Burgos
- Diputación Provincial
- El Comercio
- Gigia Publicidad
- Grupo Antolín-Irausa

- La Fábrica Gestión + Cultura
- La Palabra de Burgos
- La Rioja.com Servicios en la Red
- Mimar Espectáculos
- Mira lo Que te Digo MQD
- Notro Films
- Nuclenor
- 02Studio
- Onda Bierzo Punto Radio Ponferrada
- Onda Cero Radio
- Ondas Duero
- Oscar Herreras
- Oxshock
- Pórtico Comunicaciones
- Productora de Televisión de León
- Punto Radio
- Radio Arlanzón
- Radio León
- Radio Popular-COPE
- Revenga Comunicaciones
- Rioja Televisión
- RTV de Galicia
- Servicios de Prensa Comunes-Promecal
- Sociedad Española de Radiodifusión Burgos

- Subdelegación del Gobierno
- Teleón TV
- Tele Lugo
- Televisión Burgos
- Teseo Producciones Audiovisuales
- Trece Grados
- Unión de Televisiones Gallegas
- Videoproducciones Villafranca

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

La Universidad de Burgos, en la Comisión de Gobierno celebrada en enero de 2009, ha acordado la construcción de un nuevo edificio que albergará la futura Facultad de Humanidades y Educación. El proyecto saldrá a concurso muy pronto, pues el comienzo de las obras está previsto para este mismo año.

Existe un firme compromiso del Vicerrector de Infraestructuras de duplicar en este nuevo edificio las dotaciones, los recursos materiales y los espacios físicos de los que la titulación de Comunicación Audiovisual dispone en la actualidad. Así, si todo sale según lo previsto, para el curso 2011-2012 los estudiantes de Comunicación Audiovisual dispondrán de dos estudios de televisión, dos de radio y un laboratorio fotográfico.

Tanto el nuevo edificio como la duplicación de los estudios de radio, fotografía y televisión son necesarios por los importantes cambios en el sistema de enseñanza y aprendizaje que conlleva la adaptación al EEES. Próximamente, junto a las tradicionales clases magistrales, habrán de convivir distintos grupos de trabajo más reducidos que generarán la necesidad de un amplio número de seminarios, espacios de reunión que no se parecen ni a los despachos de los profesores (reservados para las tutorías personalizadas), ni a las aulas comunes. Además, ha de considerarse que la adecuación al EEES obligará a desdoblarse los grupos actuales, ampliando la necesidad de espacio.

8. RESULTADOS PREVISTOS

En este apartado hacemos la estimación a partir de las referencias de los últimos cinco cursos de los planes vigentes. El Grado de Comunicación Audiovisual propuesto es la continuación de la actual Licenciatura, de la que sí tenemos datos de las tasas de graduación, eficiencia y abandono según la definición del Consejo de Coordinación de Universidades.

8.1 Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

Resultados previos

Las tasas de los últimos cursos de graduación, abandono y eficiencia del título de Licenciado/a de Comunicación Audiovisual se exponen a continuación:

TASA DE GRADUACIÓN			
2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
-	-	-	47,31%
TASA DE ABANDONO			
2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
-	3,47%	3,77%	5,28%
TASA DE RENDIMIENTO			
2003-2004	2004-2005	2005-2006	2006-2007
78,30%	77,25%	78,31%	82,30%

Resultados previstos

A partir de los resultados previos, planteamos un sistema de mejora continua, año a año, hasta alcanzar los valores que figuran en la tabla siguiente:

Indicador	Resultados previstos para cuando se acredite el Título
Tasa de graduación	60%
Tasa de abandono	3%
Tasa de rendimiento	95%

Tasa de graduación: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en un año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.

La tasa de graduación es bastante positiva, motivada principalmente por la motivación de la mayoría de los alumnos que se matriculan en Comunicación Audiovisual, personas dinámicas, con gran capacidad creativa y una muy buena predisposición a aprender a manejar las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Estimación de valores: Se estima que este indicador se puede situar en el 60% para el grado que se propone. Con la implantación del sistema ECTS, se realizará un seguimiento más personalizado del alumno, con una distribución más racional del trabajo de éste. Esto repercutirá positivamente en la actitud del alumno y, por lo tanto, en un mayor rendimiento.

Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.

La tasa de abandono en los años analizados se sitúa entre el 3 y el 5 %, una tasa poco elevada. Pocos alumnos abandonan la titulación y los que lo hacen, parecen hacerlo al darse cuenta de no haber elegido bien, dado que el abandono se produce durante el primer año de estancia en la universidad. Con la implantación del nuevo Grado, la presencia del tutor orientador académico posibilitará una matriculación más adecuada y evitara estos errores de selección.

Estimación de valores: Se prevé que la tasa de abandono se sitúe alrededor del 3%.

Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico, y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

El resultado de la tasa de eficiencia está motivado por una alta matriculación de asignaturas para el tiempo que se dedica a las mismas; hay que tener en cuenta que en cada curso es mayor el número de estudiantes que compatibilizan los estudios con el trabajo laboral. La matrícula a tiempo parcial con una buena tutorización o asesoramiento por parte de los profesores puede contribuir a mejorar este índice.

Estimación de valores: La implantación del sistema ECTS permite al estudiante una mejor organización del trabajo relacionado con las actividades a desarrollar y la existencia de mecanismos de seguimiento a través de los cuales garantizar la mejora continua de la calidad de la titulación propuesta. Esto lleva a prever que este indicador se sitúe en el 95% para el grado que se propone.

En el modelo de Sistema de Garantía Interna de Calidad propuesto por la Facultad de Humanidades y Educación (SGIC) se define en su Procedimiento Clave nº 10 –“PC10:

procedimiento de medición y análisis de resultados académicos”- (ver apartado 9 de esta Memoria de Verificación) cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se midan y analicen los resultados académicos, y adicionalmente se tomen decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

Documentación de referencia:

- LOU. Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos de la Universidad de Burgos.
- Plan Estratégico de la Universidad de Burgos.
- Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad, Capítulo 09: Resultados de la formación, que se propone como modelo marco a desarrollar por los Centros de la UBU.

Desarrollo

El Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación, junto con la Comisión de Garantía de la Calidad y con el apoyo de la Unidad Técnica de Calidad (UTC), han propuesto los resultados que se van a medir y analizar, bajo estándares y directrices europeos de calidad.

La Unidad Técnica de Calidad será la encargada de establecer los instrumentos de medición de resultados y será la responsable de medirlos y analizarlos. Así, esta Unidad dotará a la Facultad de Humanidades y Educación del conjunto de indicadores estandarizados que se muestran en el siguiente apartado y que le permitan evaluar, de una manera fiable y comprensible, los aspectos oportunos relativos al funcionamiento académico de los alumnos. Estos análisis de resultados serán utilizados para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas (SGIC, Procedimiento de Medida PM01).

El informe de resultados que elabora la UTC a partir de la información procedente de los resultados académicos del Grado en Comunicación Audiovisual se envía a través del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, al Equipo de Dirección de la Facultad de Humanidades y Educación, para ser revisado y completado, en su caso, por su Coordinador de Calidad, que hará llegar al este Vicerrectorado las mejoras que se consideren.

La Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) recoge la información que le suministra el Coordinador de Calidad, y analiza los resultados realizando una memoria anual donde se refleje el análisis de los resultados obtenidos en ese año, incluyendo el diagnóstico

de necesidades de los grupos de interés relativos a la calidad de las enseñanzas. El Equipo de Dirección será el responsable de la difusión del mismo.

La Comisión de Garantía de la Calidad, tras recoger la opinión de la Comisión de Grado de Comunicación Audiovisual, elaborará los planes de mejora pertinentes para subsanar las insatisfacciones detectadas en el análisis de los resultados.

Medidas, análisis y mejora continua

Para el análisis de los resultados académicos además de los tres indicadores descritos se emplearán los indicadores siguientes:

- Tasa de rendimiento.
- Tasa de éxito.
- Tasa de fracaso en primer curso.
- Duración media de los estudios.
- Seguimiento de asignaturas.

Las fichas de cálculo de estos indicadores se encuentran en el Anexo 1 del PC10 del SGIC (ver punto 9). Los valores de los indicadores se calcularán para cada curso académico y tras su análisis se realizarán las oportunas propuestas de mejora.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Existen actualmente varias vías que permiten valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes:

1. La Universidad de Burgos cuenta con un modelo de sistema de garantía interna de calidad (SGIC) propio de la UBU, aprobado en Junta de Gobierno del día 22 de junio de 2008 como marco para que cada Centro lo desarrolle, y evaluado por la ANECA a través del programa AUDIT, que tiene que definir de forma clara y explícita la política y estrategia de calidad docente de la UBU, las responsabilidades y los procedimientos para garantizar la calidad de las enseñanzas. La Universidad de Burgos entiende que un SGIC es un elemento esencial en la política y en las actividades formativas de sus Centros para poder garantizar su calidad e incluso su excelencia. Con el diseño e implantación de ese SGIC de los Centros, que constituye el modelo de SGIC propio de la UBU, la universidad persigue entre otros objetivos:

- Definir de manera clara y explícita la política de calidad docente y la estrategia necesaria, las responsabilidades y los procedimientos para garantizar la calidad de todas las enseñanzas que ofrece, tanto de sus títulos oficiales como propios, en los niveles de grado, máster y doctorado.
- Definir cómo se realizará el seguimiento interno de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje, los agentes y grupos de interés implicados y sus

responsabilidades, quién y cómo se garantizará la realización de todos los procesos y cómo se llevará a término la rendición de cuentas a todos los grupos de interés y la toma de decisiones para la mejora.

Y además se espera con ello poder:

- Garantizar la calidad de las enseñanzas, cumplir los estándares de calidad fijados por la propia universidad además de por los diferentes agentes externos acreditados como ANECA, ENQA, etc.
- Dar una respuesta a las necesidades y expectativas de todos los agentes implicados en los programas formativos.
- Ofrecer la transparencia que exige la incorporación al EEES.
- Incorporar estrategias de mejora continua.
- Facilitar los procesos de verificación, evaluación y acreditación de las enseñanzas implantadas en todos los centros de la universidad de Burgos.

2. En la Universidad de Burgos existe una Comisión de Docencia (Artículo 182 de los Estatutos). Una de las funciones de la Comisión es la de proponer la programación general de la enseñanza de la Universidad y elaborar un documento con los resultados obtenidos. También debe velar por el cumplimiento del reglamento de exámenes, aprobado en Consejo de Gobierno en 20 de febrero de 2001.

3. La Universidad de Burgos cuenta con la Unidad Técnica de Calidad (Artículo 221 de los Estatutos) que ofrece anualmente a la Facultad de Humanidades y Educación el documento *Información básica para centros Facultad de Humanidades y Educación*, que incluye información sobre indicadores generales de la Facultad y específicos de cada uno de sus títulos. Además, en este documento se detallan datos específicos de profesores y asignaturas que permiten su seguimiento por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad, que se reúne con una periodicidad mínima semestral, y que tiene entre otras funciones: realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos del Sistema de Garantía Interna de la Calidad; controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora.

4. La Facultad cuenta con procedimientos relacionados con el progreso y evaluación de los resultados de aprendizaje de cara a su mejora incluidos en el Modelo de Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación: PE03 Procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos; PC04 Procedimiento para la planificación y el desarrollo de la enseñanza; PC05 Procedimiento para la evaluación de los aprendizajes; PC01 Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos.

5. El Trabajo de Fin de Grado es una materia obligatoria clave de cara a la adquisición de competencias transversales por parte del alumno, así como para la adquisición de

competencias generales relacionadas con la multidisciplinaridad. En este sentido, se propone un sistema de evaluación distinto al del resto de las asignaturas del plan: la evaluación por competencias la realizará un tribunal formado por al menos tres profesores. Para su evaluación, el alumno presentará una memoria del trabajo realizado y realizará una defensa pública del mismo, en los términos que establezca la Junta de Facultad.

6. Además, la Universidad de Burgos está tramitando la adhesión a CERTICAP Universia, que permite la acreditación de los conocimientos en ofimática e idiomas de los estudiantes por Universia, así como la emisión de un informe que refleje las habilidades personales de los universitarios.

9. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

Introducción

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, recoge entre otros que “los sistemas de garantía de calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione efectivamente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos”. “La autonomía en el diseño del título se combina con un adecuado sistema de evaluación y acreditación, que permitirá supervisar la ejecución efectiva de las enseñanzas e informar a la sociedad sobre la calidad de las mismas. La concreción del sistema de verificación y acreditación permitirá el equilibrio entre una mayor capacidad de las universidades para diseñar los títulos y la rendición de cuentas orientada a garantizar la calidad y mejorar la información a la sociedad sobre las características de la oferta universitaria. La acreditación de un título se basará en la verificación del cumplimiento del proyecto presentado por la Universidad y facilitará la participación en programas de financiación específicos, como, por ejemplo, de movilidad de profesores o estudiantes”.

La garantía de calidad por tanto puede describirse como la atención sistemática, estructurada y continua a la calidad en términos de su mantenimiento y mejora. En el marco de las políticas y procesos formativos que se desarrollan en las universidades, la garantía de la calidad ha de permitir a estas instituciones demostrar que toman en serio la calidad de sus programas y títulos y que se comprometen a poner en marcha los medios que aseguren y demuestren esa calidad.

El Sistema de Garantía de Calidad del Grado de Comunicación Audiovisual se integra en el Modelo Marco para el sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad de Burgos, aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008, propuesto para todos los Centros de la UBU, y que presenta el siguiente desarrollo:

9.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios

Atendiendo a lo especificado en el capítulo 3 del Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la UBU sobre “Estructura del Centro para el desarrollo del SGIC”, se indica a continuación un resumen de la estructura que se ha establecido como modelo para lograr el desarrollo y cumplimiento de los objetivos marcados en su Sistema de Garantía Interna de la Calidad.

Equipo de Dirección: El Equipo de Dirección (ED) del Centro, y en particular su decano, como principal responsable, actúa como corresponde a la Dirección de cualquier organización comprometida con el establecimiento, desarrollo, revisión y mejora de un sistema de gestión de la calidad.

En este sentido asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican y que son, entre otras, las siguientes:

- Establecer la propuesta de política y objetivos del Centro.
- Nombrar un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC.
- Proponer a la Junta de Centro la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Garantía de Calidad.
- Promover la creación de equipos de mejora para atender a los resultados de las revisiones y evaluaciones realizadas.
- Liderar en todo momento las actuaciones correspondientes al SGIC.
- Difundir la información a todos los grupos de interés.

Coordinador de Calidad: Para ayudar al decano del Centro en las tareas correspondientes al diseño, implantación, mantenimiento y mejora del SGIC del Centro, se nombrará un Coordinador de Calidad del Centro (CC), que se integrará en el Equipo de Dirección del mismo.

Con independencia de las responsabilidades que se le indiquen en el correspondiente nombramiento o que le sean asignadas posteriormente por la Comisión de Garantía de Calidad, el Coordinador de Calidad debe tener la responsabilidad y autoridad suficiente para:

- Asegurar el establecimiento, implantación y mantenimiento de todos los procesos necesarios para el desarrollo del SGIC del Centro y por lo tanto del título.
- Informar de forma continua al Equipo de Dirección sobre el desempeño del SGIC y de cualquier necesidad de mejora.
- Asegurarse de que se promueve de forma efectiva la toma de conciencia de las peticiones de los grupos de interés en todos los niveles del Centro.
- Mantener activo y actualizado el sistema de información y difusión asociado al SGIC del Centro y como consecuencia del título.

Comisión de Garantía de Calidad: es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, actuando además como uno de los vehículos de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema. Estará compuesta por:

- El decano, que actuará como presidente.
- El coordinador de Calidad del Centro.
- Un representante de cada una de las Comisiones de título.

- Un representante de los alumnos.
- Un representante del PAS.
- Un miembro de la Unidad Técnica de Calidad.
- El secretario académico del Centro, que actuará como secretario de la Comisión.

Sus funciones son las siguientes:

- Verificar la planificación del SGIC, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual del SGIC, de la Política y los Objetivos de la Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y certificación correspondientes.
- Recibir y, en su caso, coordinar la formulación de los objetivos anuales de Calidad del Centro y realizar el seguimiento de su ejecución.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Posicionarse ante los proyectos de modificación del organigrama que se puedan proponer.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas, de las actuaciones derivadas de la revisión del sistema, de las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, de cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los restantes miembros del Centro.
- Decidir la periodicidad y la duración, dentro de su ámbito de competencia, de las campañas de recogida de encuestas de medida de la satisfacción de los grupos de interés.
- Proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse del análisis de los resultados de las encuestas de satisfacción realizado por el Coordinador de Calidad.

Comisión de Título

Se creará una Comisión de Coordinación de la Titulación de Comunicación Audiovisual, con las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de la garantía de calidad de la Titulación.

- Análisis y seguimiento de los indicadores de los procedimientos del SGIC relacionados directamente con el Título de Graduado en Comunicación Audiovisual: (PC05 Evaluación del aprendizaje, PC06 Movilidad del Estudiante, PC08 Gestión y revisión de las prácticas externas, PC09 Inserción Laboral y PC10 Análisis y mejora de los resultados académicos) y que se recogen en el Modelo del SGIC (ANEXOS).
- Propuestas de mejora en base al análisis y seguimiento de los datos e indicadores.
- Seguimiento del grado de cumplimiento de las propuestas de mejora asociadas al título.
- Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Centro de las propuestas.

9.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1 Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Este procedimiento se desarrolla según lo especificado en los procesos PC05 (Evaluación de los aprendizajes) y el PC10 (Medición y análisis de los resultados académicos) así como los PA06 (Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades) y PE03 (Procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos) del Modelo para el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los que se indica sus objetivos:

PA06 (Medida de satisfacción, expectativas y necesidades): El objeto del procedimiento es definir cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, y que ésta última se utilizará para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas.

PC05 (Evaluación de los aprendizajes): El objeto del procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos define y actualiza las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje de sus estudiantes en cada uno de los títulos de grado y posgrado que oferta.

PC10 (Medición y análisis de los resultados académicos): El objeto del documento es definir cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados académicos, así como la toma de decisiones a partir de los mismos, para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

PE03 (Proceso de Garantía de Calidad de los Programas Formativos): el procedimiento describe cómo se van a realizar las propuestas de mejora de los programas formativos. En el documento se indica que:

- La Comisión de Título es la encargada de realizar propuestas de mejora de los programas formativos, a petición de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Humanidades y Educación
- La Comisión de Garantía de la Calidad supervisará que se cumplan todos los aspectos del programa formativo para garantizar su calidad
- La Junta de Centro revisará, y en su caso sancionará, las modificaciones propuestas de programas oficiales de Grado y Posgrado relativas a los objetivos y el perfil de ingreso y egreso; la coherencia del plan de estudios con los objetivos; la organización/planificación del plan de estudios; el acceso y admisión de los estudiantes; la adecuación del personal académico; la adecuación de los recursos materiales y servicios; los resultados previstos, etc.

Para el análisis de los resultados académicos, los indicadores habitualmente utilizados (Plan de Evaluación Institucional de ANECA, documentos de ANECA sobre acreditación, informes de cursos anteriores, etc.) son:

- Tasa de graduación
- Tasa de abandono
- Tasa de eficiencia
- Tasa de rendimiento

Los valores de los indicadores serán calculados cada curso académico y tras su análisis se realizarán las oportunas propuestas de mejora.

9.2.2. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad del profesorado

La evaluación de la actividad docente del profesorado (Manual para la Evaluación de la Actividad Docente de la Universidad de Burgos- Manual Docentia) es un proceso específicamente definido por la Universidad de Burgos. La evaluación es responsabilidad del Vicerrectorado de Profesorado con la ayuda de la Unidad Técnica de Calidad y Vicerrectorado de Calidad y Acreditación. En este proceso se evalúa de forma sistemática la actividad docente que llevan a cabo todos los profesores de la UBU de acuerdo a una planificación específica y utilizando como fuentes de información un autoinforme del profesor, informes de los responsables académicos de Departamento y Centro y la opinión de los alumnos recogida por medio de encuestas UTC-PS-004 (Procedimiento aplicación de encuestas vía web). Como resultado de dicho proceso, se elabora el informe general de los resultados de la evaluación anual. El informe será remitido a los diferentes ámbitos de decisión: vicerrectorados, centros, departamentos, instituto de formación de profesorado, etc. Este documento será

publicado en la intranet de la Universidad de Burgos. Deberá tenerse en cuenta asimismo el PA03 (Política de Personal) del SGIC y el MSGIC-07 (Personal Académico) del MSGIC. En cuanto a la mejora de la calidad del profesorado el propio Manual recoge en el punto 5.4 la orientación hacia la mejora, en la que se destaca que la evaluación de la actividad docente está orientada hacia el perfeccionamiento y la mejora continua, por ello la Comisión de Evaluación de la actividad docente a la vista de los resultados obtenidos, propondrá acciones de mejora para los déficits y problemas detectados en la evaluación.

El diagrama de flujo del Manual Docencia, con el informe de evaluación definitiva positiva por la agencia de Calidad, se puede consultar en la página Web institucional de la Universidad.

9.3. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Estos procedimientos se desarrollan según lo especificado en los procesos PC08 (Gestión y Revisión de las Prácticas Externas), PC06 (Movilidad de los Estudiantes) del Modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los que se recoge un resumen.

9.3.1. Procedimientos para garantizar la calidad de las prácticas externas PC08 (Gestión y Revisión de las Prácticas Externas)

El objeto de este procedimiento es establecer cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar prácticas fuera de la propia Universidad.

Este procedimiento se desarrolla con carácter general para todos los Centros de la Universidad de Burgos. Las acciones en materia de prácticas externas de los estudiantes las gestiona actualmente la Unidad de Empleo. No obstante, y dado que hasta este curso han sido gestionadas por la OTRI, la Unidad de Empleo sigue empleando el mismo procedimiento PC08, en el que aún figura como Unidad gestora la OTRI. A principio de cada curso se ofertarán las plazas dadas por los convenios de prácticas que en cada año estén vigentes. Se asignará a cada práctica ofertada un tutor interno (en la Universidad) y un tutor externo (en el lugar de realización de la práctica externa). Los dos tutores velarán por el cumplimiento de las estipulaciones prescritas en el convenio de prácticas en sus ámbitos respectivos. En colaboración elaborarán el perfil idóneo del estudiante que se incorporará a la práctica. El tutor interno evaluará la adecuación a ese perfil de los estudiantes que soliciten las prácticas ofertadas, realizando una propuesta de asignación. El tutor externo realizará el seguimiento de las tareas encomendadas al estudiante en la práctica externa, realizando un informe respecto al desempeño de las competencias previstas por parte del estudiante.

Por su parte el estudiante que realice prácticas externas tendrá que elaborar una memoria donde se recojan las actividades realizadas durante las mismas y su relación con las competencias del módulo. La enviará a su tutor académico quien a su vez, realiza un informe final de las mismas y lo envía a la Unidad de Empleo en plazo. El Coordinador de Calidad del Centro recibirá la información del responsable de las

prácticas externas de la Unidad de Empleo sobre los resultados del programa. La Comisión de Título analizará la información facilitada por el coordinador de calidad y enviará las propuestas de mejora que considere adecuadas a la Comisión de Garantía de Calidad, que procederá al análisis de la misma. Para el análisis se tendrán en cuenta, entre otros, los resultados de los indicadores siguientes:

- Número de empresas que tienen convenios para el desarrollo de prácticas (PC08-IND01).
- Porcentaje de estudiantes del Centro, desglosados por titulación que participan en el programa de prácticas, referido al conjunto que podría realizarlas (PC08-IND02).

9.3.2. Procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad

PC06 (Movilidad de los Estudiantes): El objeto de este procedimiento es establecer cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza y mejora la calidad de las estancias de sus alumnos para realizar estudios o prácticas fuera de la propia Universidad, así como de aquellas estancias de alumnos de otros centros en la Facultad de Humanidades y Educación.

Este procedimiento se desarrolla con carácter general para todos los Centros de la Universidad de Burgos. Las acciones en materia de movilidad de los estudiantes las gestiona el Servicio de Relaciones Internacionales (SRI) y las de movilidad en el territorio nacional las gestiona el Servicio de Gestión Académica (SGA).

El Coordinador de Calidad del Centro ha de recoger información sobre el desarrollo anual de los programas de movilidad, tanto procedente de los diferentes tutores como del responsable de dichos programas en el Centro, del SRI y del SGA. Esta información la aportará a las Comisiones de Título y a la Comisión de Garantía de Calidad, para su análisis y propuestas de mejora en cualquiera de los aspectos recogidos en el procedimiento. Para facilitar el análisis se apoyará en indicadores como los siguientes:

- Número de alumnos de cada titulación que solicitan participar en programas de movilidad y el número de plazas ofertadas.
- Número de estudiantes de cada titulación que participan en programas de movilidad.
- Satisfacción de los alumnos participantes en el programa.
- Número de alumnos procedentes de otras Universidades.

9.4. Procedimientos de análisis de inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida

Estos procedimientos se desarrollan según lo especificado en el proceso PC09 (Inserción Laboral) del Modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), del

que se indica a continuación sus objetivos, y los procesos relacionados UTC-PS-002 (Satisfacción inserción laboral) y UTC-PS-003 (Satisfacción con la acción formativa).

PC09 (Inserción Laboral): El objeto del presente procedimiento es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos recibe y utiliza para la mejora de sus titulaciones oficiales, la información sobre la inserción laboral de sus titulados.

La Unidad de Empleo (UE) y la Unidad Técnica de Calidad (UTC) realizan periódicamente estudios sobre inserción laboral de los titulados de la Universidad de Burgos y sobre la satisfacción de los egresados. Como resultado de estos estudios, se elaboran los correspondientes informes que se envían a todos los Centros de la Universidad de Burgos, así como a los Departamentos y representantes en Consejo de Gobierno y Consejo Social. El Coordinador de Calidad del Centro, una vez recibidos los informes de la UE y de la UTC, selecciona los indicadores más relevantes relacionados con las diferentes titulaciones que imparte el Centro, y elabora un informe ejecutivo con los mismos, que presenta a las Comisiones de Título y ésta, una vez analizada la información correspondiente a su Título, enviará informe de resultados a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración, y propuesta de actuaciones. Asimismo, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, caso de observar alguna ausencia en los informes recibidos, se lo hará llegar a las unidades responsables (UE y UTC) para completar la información o proceder a su inclusión en el próximo estudio.

9.5. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.), de atención a las sugerencias o reclamaciones y procedimiento de medición, análisis y mejora. Criterios específicos en caso de extinción del Título

Estos procedimientos se desarrollan según lo especificado en los procesos PM01 (Procedimiento de medición, análisis y mejora), PA06 (Medida de satisfacción, expectativas y necesidades) y el PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias) del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), el proceso UTC-PS-001 (Satisfacción colectivos) y el PA02 (Suspensión eventual del Título), de los que se indica a continuación sus objetivos:

PM01 (Procedimiento de medición, análisis y mejora). El objeto del documento es definir cómo Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la calidad de la formación que se imparte. A partir de este análisis, el procedimiento indica cómo se toman decisiones para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas.

PA06 (Medida de satisfacción, expectativas y necesidades): El objeto del documento es definir cómo la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantiza que se miden y analizan los resultados de satisfacción de los grupos de interés, que se obtiene información sobre sus necesidades y expectativas, y que ésta

última se utilizará para tomar decisiones sobre la mejora de la calidad de las enseñanzas.

PA07 (Gestión de Incidencias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias): El objeto del documento es definir cómo el Centro garantiza la correcta gestión de las incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias que ocurren y le son comunicadas por sus grupos de interés, con el fin de mejorar los servicios que prestan.

La Comisión de Calidad del Centro junto con el Equipo de Dirección debe definir y tener actualizado y suficientemente difundido a todos los grupos de interés internos y externos al Centro, un canal de atención de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

La Comisión de Garantía de Calidad revisará el funcionamiento y resolución de las incidencias, alegaciones, quejas, reclamaciones y sugerencias. Asimismo, dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad, se comprobará la consecución de dichas propuestas de mejora.

En lo que se refiere a los Criterios específicos en caso de extinción del Título, el Modelo del SGIC de los Centros tiene documentado un procedimiento, el PA02 (Suspensión eventual del Título), que define esos criterios. El objetivo es establecer el modo por el cual la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos garantizará que, en caso de suspensión de un título oficial, los estudiantes que hubiesen iniciado las correspondientes enseñanzas dispongan de un adecuado desarrollo efectivo de las mismas hasta su finalización.

Podrían llevar a la suspensión del título las siguientes situaciones:

- La adaptación de las enseñanzas actuales a nuevas normativas
- La petición motivada y razonada por parte de la Junta de Centro

Cuando ocurra la suspensión de un título oficial, el Equipo de Dirección debe proponer a la Junta de Centro, para su aprobación, los criterios que garanticen el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que hubieran iniciado los estudiantes hasta su finalización.

El Modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Centros y, por lo tanto, de los Títulos tiene un procedimiento documentado que establece la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) implantado en los Centros de la Universidad de Burgos (UBU) y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas a los distintos grupos de interés mediante el procedimiento documentado PC11 (Información Pública).

El objeto del procedimiento PC11 (Información Pública) es: establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades y Educación, junto con los correspondientes servicios Centrales de la Universidad de Burgos hacen pública la información actualizada, relativa a los títulos de grado y de posgrado que imparten, para el conocimiento de sus grupos de interés.

Los Centros deben considerar una obligación propia mantener informados a sus grupos de interés sobre su estructura organizativa, titulaciones y programas, por lo que publica y revisa, de forma periódica, información actualizada sobre las mismas. En cuanto a las titulaciones y programas, se ha de informar, al menos, sobre:

- La oferta formativa.
- Los objetivos y la planificación de las titulaciones.
- Las políticas de acceso y orientación de los estudiantes.
- Las metodologías de enseñanza, aprendizaje y evaluación (incluidas las prácticas externas).
- Las posibilidades de movilidad.
- Los mecanismos para realizar alegaciones, reclamaciones y sugerencias.
- Los procedimientos de acceso, evaluación, promoción y reconocimiento del personal académico y de administración y servicios
- Los servicios que ofrece y la utilización de los recursos materiales.
- Los resultados de la enseñanza (en cuanto al aprendizaje, inserción laboral y satisfacción de los distintos grupos de interés).

9. 6. Procedimiento para asegurar la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación de personas con discapacidad

El objetivo del procedimiento PA08 (Igualdad de género y no discriminación por discapacidad) es establecer el modo en el que la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Burgos asegura la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación de personas con discapacidad y cómo se difunde y aplica. Este procedimiento se desarrolla con carácter general para todos los Centros de la Universidad de Burgos, puesto que en las acciones en materia de igualdad y discapacidad asumen responsabilidad, al margen de los responsables del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Titulación, los siguientes órganos: el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, a quien corresponde aprobar las políticas internas en materia de igualdad y discapacidad, y su Equipo de Gobierno a quien corresponde elaborar, difundir, aplicar, revisar y actualizar las mismas. Por su parte, el Defensor Universitario elabora, difunde, aplica, revisa y actualiza los procedimientos asociados al aseguramiento de la igualdad entre hombres y mujeres y la Unidad de Apoyo a estudiantes con discapacidad elabora, difunde, aplica, revisa y actualiza los procedimientos asociados al aseguramiento de la no discriminación de personas con discapacidad. Tanto del establecimiento de políticas internas en materia de igualdad y discapacidad, como del seguimiento y actualización cuando proceda, se informa a los grupos de interés según PC11 (Información Pública). Cabe distinguir, en este apartado,

de un lado, el aseguramiento de la igualdad entre mujeres y hombres y, de otro lado, el aseguramiento de la no discriminación de personas con discapacidad.

9. 6.1. Aseguramiento de la igualdad entre mujeres y hombres

Con el fin de asegurar la efectividad del derecho de igualdad entre mujeres y hombres la Universidad de Burgos cuenta con la Oficina del Defensor Universitario, dotada del correspondiente Reglamento de organización y funcionamiento, que puede consultarse en la página web de la UBU (<http://www.ubu.es/ubu/cm>), donde también se encuentra toda la información referida a dicha oficina.

Entre sus funciones, destacan a estos efectos:

- Atender y canalizar las quejas, reclamaciones y peticiones que reciba sobre disfunciones, irregularidades o carencias detectadas en el funcionamiento de los órganos o servicios de la Universidad o en las actuaciones concretas de sus miembros.
- Orientar las consultas que se le formulen, dando las informaciones pertinentes o dirigiéndolas hacia los órganos competentes.
- Dirigir a los órganos y miembros de la comunidad universitaria recomendaciones y sugerencias para corregir las deficiencias que hubiera observado.
- Elaborar cuantos informes le sean solicitados o considere oportuno emitir en relación con sus actuaciones.
- Actuar como mediador cuando así se le pida.
- Exponer anualmente un informe al Claustro sobre las actuaciones realizadas en materias de su competencia.

9.6.2. Aseguramiento de la no discriminación de personas con discapacidad

Con el fin de asegurar la efectividad en la no discriminación de personas con discapacidad la Universidad de Burgos cuenta con la Unidad de apoyo a estudiantes con discapacidad, al servicio de los estudiantes con discapacidad matriculados en la Universidad de Burgos, con el que se pretende garantizar la igualdad de oportunidades y favorecer su integración y participación en la vida académica. Toda la información acerca de la unidad se encuentra disponible en la página web de la Universidad de Burgos (<http://www.ubu.es/ubu/cm>). Entre sus actuaciones, destacan las siguientes áreas:

- Área de accesibilidad: mediante la adecuación del medio físico universitario a las dificultades de los estudiantes con discapacidad, realizando las adaptaciones arquitectónicas y de comunicación necesarias.

- Área de asesoramiento y ayudas técnicas: a través de la atención individualizada a cada alumno discapacitado, una vez conocidas sus necesidades relacionadas con el estudio y determinados los apoyos que precisa. Se ofrece, asimismo, información y asesoramiento sobre prestaciones económicas, recursos sociales y se gestiona el préstamo de ayudas técnicas.
- Área de sensibilización y formación: dirigida a fomentar actitudes positivas hacia la discapacidad en la comunidad universitaria, mediante la realización y colaboración en actividades formativas, de sensibilización e intercambio de experiencias.
- Área de voluntariado universitario: promoción y coordinación del voluntariado universitario para el desarrollo de aquellas tareas de apoyo al estudio y acompañamiento de los estudiantes con discapacidad.
- Área de estudio e investigación: colaborar en el estudio e investigación de temas relacionados con la diversidad, así como promover su inclusión en actividades formativas existentes.

ANEXO

Documentos de referencia:

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Protocolo de evaluación para la VERIFICACIÓN de títulos universitarios oficiales de ANECA (29/11/07).
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU).
- Estatutos de la Universidad de Burgos.
- Programa AUDIT elaborado por ANECA, AQU y ACSUG.
- Criterios y directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior, promovidos por ENQA3 Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro SGIC (Manual de calidad y procesos)

Archivos adjuntados:

Anexo1: Documento de Contexto del Modelo Marco del SGIC de Centros de la UBU

Anexo 2: Modelo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Centros de la UBU (aprobado en Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008).

Anexo 3: Procesos implicados en este Grado:

PROCESOS ESTRATÉGICOS: PE

PE03 Procedimiento de garantía de calidad de los programas formativos.

PROCESOS CLAVE: PC

PC04 Procedimiento para la planificación y el desarrollo de la enseñanza.

PC05 Procedimiento para la evaluación de los aprendizajes.

PC06 Procedimiento de gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes.

PC08 Procedimiento de gestión y revisión de las prácticas externas.

PC09 Procedimiento de inserción laboral.

PC10 Procedimiento de medición y análisis de resultados académicos.

PC11 Procedimiento de información pública.

PROCESOS DE APOYO: PA

PA02 Procedimiento para la eventual suspensión del título.

PA03 Procedimiento para la gestión del personal académico y de administración y servicios.

PA06 Procedimiento para la medida de satisfacción, expectativas y necesidades.

PA07 Procedimiento para la gestión de incidencias, quejas, reclamaciones y sugerencias.

PA08 Procedimiento para la asegurar la igualdad de género y no discriminación por discapacidad

PROCESOS DE MEDIDA: PM

PM01 Procedimiento de medición, análisis y mejora.

UTC-PS-001: Encuestas de satisfacción.

UTC-PS-002: Encuestas de inserción laboral.

UTC-PS-003: Encuestas de acción formativa.

UTC-PS-004: Aplicación de encuestas a estudiantes a través de Ubunet.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN DE LA TITULACIÓN

10.1. Cronograma de implantación de la titulación

Tal y como establece el RD 1393/2007 de 29 de octubre, la UBU, como todas las universidades españolas, dispone hasta el curso 2010-2011 para la oferta inicial de los nuevos títulos. Sin embargo, las plazas a estudiantes de nuevo ingreso en primer curso de la nueva titulación de Comunicación Audiovisual se ofertarán a partir del curso anterior, el 2009-2010. Esto, evidentemente, teniendo en cuenta la necesidad de contar con la aprobación del Consejo de Universidades y de tramitar cada uno de los títulos oficiales por parte de la UBU.

La implantación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual se realizará de manera progresiva, puesto que el nuevo título sustituye a otro preexistente, y garantizando que el alumno que comience sus estudios en el antiguo plan pueda también terminarlos en él.

El calendario será el siguiente:

Curso de implantación	Curso del título de Grado en Comunicación Audiovisual
2009-2010	Primer curso
2010-2011	Segundo curso
2011-2012	Tercer curso
2012-2013	Cuarto curso

El plan de estudios perteneciente a la antigua Licenciatura en Comunicación Audiovisual se irá extinguiendo curso a curso, al tiempo que avance el nuevo, tal y como se indica en la siguiente tabla:

Curso	Último año de docencia
Primer curso	2008-2009
Segundo curso	2009-2010
Tercer curso	2010-2011

De este modo, el cronograma de implantación propuesto se muestra en la tabla siguiente:

Cursos con docencia	Plan de estudios	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Primer curso	Licenciatura	Derechos examen	Derechos examen	No	No
	Grado	Sí	Sí	Sí	Sí
Segundo curso	Licenciatura	Sí	Derechos examen	Derechos examen	No
	Grado	No	Sí	Sí	Sí
Tercer curso	Licenciatura	Sí	Sí	Derechos examen	Derechos examen
	Grado	No	No	Sí	Sí
Cuarto curso	Grado	No	No	No	Sí

Los estudiantes que no superen las asignaturas en los cursos previstos, podrán solicitar al Centro la concesión de cuatro convocatorias más de examen en los dos cursos siguientes a su extinción.

10.2. Procedimiento de adaptación de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Dado que la implantación del nuevo plan de estudios será progresiva, los estudiantes de los estudios ya existentes podrán efectuar una transición ordenada y de ningún modo resultarán perjudicados por el proceso. Para facilitar la entrada a la nueva titulación de los alumnos que así lo deseen, se propone una tabla de adaptación en la que, más que el número de créditos (en el plan actual no se computan las horas de trabajo personal del estudiante, lo que no significa que no existan), ha tenido en cuenta el contenido de las asignaturas equiparadas:

TABLA DE ADAPTACIÓN AL GRADO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL			
ASIGNATURA LICENCIATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA GRADO	ECTS
Psicología social de la Comunicación	6	Psicología social	6
Métodos de investigación social	6		

Lengua española	6	Lengua española	6
Estudio normativo de la lengua española	6		
Historia del mundo actual	6	Historia	6
Sistemas políticos	6		
Tecnología de los medios audiovisuales	6	Tecnología de los medios audiovisuales	6
Estructura social	6	Sociología	6
Sociología de la Comunicación	6		
Introducción a la Publicidad	6	Introducción a la Publicidad	6
Teoría de la Literatura y Literatura comparada	9	Periodismo y literatura	6
Literatura y periodismo	6		
Lengua inglesa	6	El inglés en los medios de comunicación	6
Movimientos artísticos contemporáneos	6	Arte	6
Teoría de la percepción visual	6	Teoría de la imagen	6
Gráficos por computador y diseño de páginas web	9	Gráficos por computador y diseño de páginas web	6
Comunicación e información escrita	6	Comunicación e información escrita	6
Redacción de textos	6		
Tendencias actuales de la Comunicación	6		
Documentación informativa	6	Documentación informativa	6
Teoría y técnica de la información en radio y televisión	6	Teoría y técnica de la información en radio	6
		Teoría y técnica de la información en televisión	6
Géneros informativos	6	Géneros informativos	6
Persuasión publicitaria	6	Persuasión publicitaria	6
Cultura y comunicación	6	Antropología	6
Historia del cine	6	Historia del cine	6
Teoría del espectáculo	6	Teoría del espectáculo	6
Fotografía digital	6	Teoría y técnica de la fotografía	6
Derecho de la información en España	6	Derecho de la información	6
Derecho de la información	6		
Estructura del sistema audiovisual	4,5	Estructura del sistema audiovisual	6
Narrativa audiovisual	6	Narrativa audiovisual	6
Dramáticos y culturales en radio	6	Dramáticos y culturales en radio	6
Semiótica de la Comunicación	6	Semiótica de la Comunicación	6
Narrativa sonora	6	Narrativa sonora	6

Ética y deontología de la información	6	Deontología de la Comunicación	6
Análisis del lenguaje publicitario	6	Análisis del lenguaje publicitario	6
Lengua francesa	6	-	
Lengua alemana	6	-	
Creación de mitos en la sociedad de masas	6	Creación de mitos en la sociedad de masas	6
Cultura y cine europeos	6	Cine de autor	6
Cine de autor	6		
Cultura y cine anglosajones	6		
Marketing	6	Comunicación comercial	6
Paisaje y Comunicación Audiovisual	6	-	
Publicidad y propiedad industrial e intelectual	6	Derechos de autor y medios audiovisuales	6
Cultura de masas y cibercultura	6	Propaganda e imagen en la historia	6
Edición de medios digitales	6	Edición de medios digitales	6
Redes de comunicación: Internet y redes locales	6	Informática	6
Técnicas de animación por computador	6	Técnicas de animación	6
Dramáticos y culturales en televisión	9	Dramáticos en televisión	6
		Culturales en televisión	6
Estructura del sistema de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación	4,5	Estructura del sistema de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación	6
Narrativa de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación	6	Narrativa de las Nuevas Tecnologías de la Comunicación	6
Gestión y evaluación económica de la cultura y de la Comunicación	6	Gestión y evaluación de la Comunicación y la cultura	6
Gestión y planificación de los medios publicitarios	6		
Corrientes culturales del siglo XX en España	6	Corrientes culturales del siglo XX en España	6
Realización de un proyecto cultural	6	Realización de un proyecto cultural	6
Sociosemiótica	6	Sociosemiótica	6
Fotografía temática	6	Fotografía temática	6
Videocreación y diseño publicitario digital	6	Videocreación y diseño digital	6
Producción multimedia	6	Producción y posproducción audiovisual	6

La adaptación de asignaturas, ya sean de carácter obligatorio u optativo, será estudiada en cada caso particular por la Comisión de Transferencia y Reconocimiento de Créditos, tomando como punto de partida esta tabla de adaptación. En todo caso, el procedimiento no contempla contabilizar dos o más veces una misma asignatura del plan actual para su adaptación a diferentes asignaturas del grado.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Por la implantación del presente título de Graduado o Graduada en Comunicación Audiovisual se extingue la enseñanza actual correspondiente al Plan de estudios siguiente:

- Licenciado o Licenciada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Burgos. Aprobado por Resolución de 7 de Noviembre de 2003 (BOE 4-12-2003).